



C Á M A R A D E  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, viernes 4 de noviembre de 2022	Sesión 23

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

### SUMARIO

<b>ASISTENCIA</b> .....	<b>11</b>
<b>ORDEN DEL DÍA</b> .....	<b>11</b>
<b>INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA</b>	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, se otorga el uso de la tribuna a:	
-El ciudadano Wildernain Villegas Carrillo, quien se expresa en lengua maya. . .	<b>31</b>
<b>ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR</b> .....	<b>32</b>
<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>	
De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes de juntas directivas de comisiones. <b>Aprobados, comuníquense.</b> .....	<b>44</b>

Del Congreso del estado de Baja California, con la que remite contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los congresos locales faltantes a legislar en su Código Penal el delito de abigeato. **Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.** . . . . . 44

De la Mesa Directiva, mediante la cual, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que realizó modificación de turno a 50 iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del PT. **Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, para dictamen.** . . . . 45

**Actualícense los registros parlamentarios.** . . . . . 45

## **EFEMÉRIDES**

### **DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR**

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

-La diputada Laura Lynn Fernández Piña, del PRD. . . . . 45

-La diputada María Leticia Chávez Pérez, de MC. . . . . 46

-La diputada Irma Yordana Garay Loreda, del PT. . . . . 47

-La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM. . . . . 47

-El diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del PRI. . . . . 48

-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN. . . . . 49

-El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, de Morena. . . . . 49

## **DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

### **LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO**

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . . . . 50

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . . . . 51

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, a la fracción IX, del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . 51

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de identidad de género. . . . . 51

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . 51

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. . . . . 51

LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. . . . . 51

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes que recibieron publicidad. **Se autoriza.** . . . . . 52

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

En consecuencia, está a discusión el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. . . . . 52

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la tribuna:

-El diputado Erasmo González Robledo, de Morena. . . . . 52

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, intervienen:

-La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD. . . . . 53

-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. . . . . 54

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT. . . . . 55

-El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del PVEM. . . . . 56

-El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI. . . . . 57

-El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del PAN. . . . . 58

-El diputado Carol Antonio Altamirano, de Morena. . . . . 59

Durante la discusión en lo general, se expresan:

-La diputada Leticia Zepeda Martínez, del PAN, en contra. . . . . 60

-La diputada Lidia Pérez Bárcenas, de Morena, a favor. . . . . 61

-El diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI, en contra. . . . . 62

-El diputado Reginaldo Sandoval Flores, del PT, a favor, quien responde preguntas de los diputados José Francisco Yunes Zorrilla, del PRI, y Salvador Caro Cabrera, de MC. . . . . 63

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. . . . . 65

-El diputado José Mauro Garza Marín, de MC, en contra. . . . . 66

-El diputado Alberto Villa Villegas, de Morena, a favor. . . . . 67

-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD, en contra, quien responde una pregunta de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del mismo partido. . . . .	68
La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea. . . . .	69
-La diputada Claudia Selene Ávila Flores, de Morena, a favor, quien responde una pregunta de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del mismo partido. . . . .	69
-La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del PRI, en contra. . . . .	71
-La diputada Lidia García Anaya, de Morena, a favor. . . . .	72
-El diputado Ignacio Loyola Vera, del PAN, en contra. . . . .	73
-El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena, a favor. . . . .	74
<b>Agotada la lista de oradores, se considera suficientemente discutido en lo general. . . . .</b>	<b>75</b>
La Presidencia informa de los artículos que se han reservado para su discusión en lo particular. . . . .	75
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados del proyecto de decreto. . . . .	75
<b>Se aprueban en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. . . . .</b>	<b>77</b>
Durante la discusión en lo particular, para presentar sus propuestas de modificación, hacen uso de la palabra:	
<b>-El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, de MC.</b> No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 21 Bis y 23. . . . .	<b>77</b>
<b>-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD.</b> No se admiten a discusión sus reservas a los artículos 21 Bis y 23. . . . .	<b>78</b>
<b>-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.</b> No se admite a discusión su reserva al artículo tercero transitorio. . . . .	<b>79</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto, en términos del dictamen. . . . .	80
<b>Se aprueban, en lo general y en lo particular, los artículos reservados en términos del dictamen. . . . .</b>	<b>81</b>

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .** 81

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . . . . 81

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la voz:

-La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. . . . . 81

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .** 82

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 82

**Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .** 83

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

A discusión el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . . . . 83

Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, hace uso de la palabra:

-El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del PAN. . . . . 83

Para referirse al dictamen, participa:

-El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM. . . . . 85

**En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .** 86

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . . . . 86

<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. . . . .</b>	<b>89</b>
 <b>LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, a la fracción IX, del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. . . . .	89
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, se expresa:	
-La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del PAN. . . . .	89
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. . . . .</b>	<b>90</b>
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	90
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IX, del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. .</b>	<b>92</b>
 <b>LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</b>	
A discusión, el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.. . . .	92
Para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, interviene:	
-El diputado Miguel Sámano Peralta, del PRI. . . . .	92
Para referirse al dictamen, se pronuncia:	
-El diputado Carlos Iriarte Mercado, del PRI. . . . .	93
La Presidencia informa que se ha recibido una propuesta de modificación y concede la palabra para presentar su reserva a:	
<b>-La diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. . . . .</b>	<b>94</b>
Desde la curul, el diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena, hace moción de orden, en dos ocasiones. La Presidencia hace aclaraciones al respecto. . . . .	95

Concluye su intervención, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. No se admite a discusión su propuesta de modificación. . . . .	95
<b>En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.</b> . . . .	96
La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. .	96
<b>Se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.</b> . . .	98
<b>INICIATIVAS Y PROPOSICIONES</b>	
En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	98
<b>CLAUSURA Y CITA</b> . . . . .	98
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	99
<b>DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.</b> . . . .	100
<b>VOTACIONES</b>	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo general y en lo particular los artículos no reservados). . . . .	104
-De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (en lo particular los artículos reservados, en términos del dictamen). . . . .	109
De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en lo general y en lo particular). . . . .	114
De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estacionamientos (en lo general y en lo particular). . . . .	119

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en lo general y en lo particular).....	124
De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular). . .	129



**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

---

**ASISTENCIA**

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos** Solicito a la Secretaría, haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Señora presidenta, existen registrados previamente 473 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos** (a las 12:17 horas): Se abre la sesión ordinaria correspondiente al viernes 4 de noviembre de 2022, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

**Orden del día**

**Viernes 4 de noviembre de 2022**

**Intervención desde la tribuna en lengua indígena**

Del ciudadano Wildernain Villegas Carrillo, hablante de la lengua maya.

**Acta de la sesión anterior**

**Comunicaciones oficiales**

**De la Junta de Coordinación Política**

**Del Congreso del Estado de Baja California**

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a los congresos locales faltantes, a legislar en su Código Penal el delito de abigeato.

**Acuerdo de los órganos de gobierno**

**Efeméride**

Con motivo del Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, a cargo de los grupos parlamentarios.

**Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de identidad de género.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

De la Comisión de Movilidad. con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

### Iniciativas

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, en materia de cirugía estética, a cargo del diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 321 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones, de la H. Cámara de Diputados la leyenda Cien Años de la Radio en México, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 2o. A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Miguel Ángel Pérez Navarrete, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra Piedra, suscrita por diputadas integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 50, 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 54 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 192, 192 Quáter y 420 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mónica Becerra

Moreno y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 15 Décimus a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General para Proteger a los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para crear la Procuraduría Consular de Defensa de las y los Migrantes, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 186 Bis a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 145 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley sobre la Celebración de Tratados, en materia de fortalecimiento, capacitación de la representación y defensa de mexicanas y mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 41 y 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y de la Ley de la Guardia Nacional, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto por el que se declara el mes de marzo de cada año como Mes de las Mujeres, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 9o. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, suscrita por la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez y diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que abroga la Ley para la Depuración y Liquidación de Cuentas de la Hacienda Pública Federal, a cargo de la dipu-

tada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en materia de declaración de procedencia contra servidores públicos de las entidades federativas por delitos federales, suscrita por los diputados Benjamín Robles Montoya y Maribel Martínez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 26, 26-A y 27-A de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Flora Tania Cruz Santos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 99 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 308 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez López, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 10 de septiembre de cada año Día Nacional de la Torta Ahogada, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 41 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que inscribe en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Plutarco Elías Calles, a cargo del diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de preferencia sexual e identidad de género, a cargo de la diputada Frinné Azuara Yarzabal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Población, de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, en materia de fortalecimiento de políticas públicas de migrantes de retorno, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Migración y de la Ley General de Educación, para garantizar el ejercicio pleno y protección de los derechos humanos y la igualdad de los migrantes, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 31 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 15 y 16 del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 156 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Mariela López Sosa, Oscar de Jesús Almaraz Smer, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley del Banco de México, suscrita por el diputado Oscar Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 64 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Paulina Aguado Romero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, en materia de atlas de riesgo en el sector pesquero, suscrita por las diputadas María del Carmen Bautista Peláez y Marcela Guerra Castillo, de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Revolucionario Institucional, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, para garantizar el derecho de consultas a las comunidades indígenas, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 56 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 420 Quáter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Planeación, en materia de perspectiva familiar, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ara-

celi Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de hipoteca inversa, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 60 y 61 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Shirley Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para que se inscriba en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados el nombre de Vicente Riva Palacio, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Óscar Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 224 Bis, 224 Ter del Código Penal Federal y 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 12 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en materia de mecanismos de control y vigilancia de obligaciones contractuales de proyectos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 8o. y 11 de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 103 Bis de la Ley Federal del Trabajo y 8o. de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos quinto transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional publicado el 26 de marzo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, y 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 162 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de etiquetado inteligente de contenidos digitales y controles de usuario para niños y adolescentes, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 69 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 29 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 23 y 84 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por las diputadas Valeria Santiago Barrientos y Adriana Bustamante Castellanos, de los grupos parlamentarios del Partido Verde Ecologista de México y de Morena, respectivamente.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de pensión para las personas con discapacidad permanente, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Lavialda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal de Suspensión de Derechos y Garantías, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 11 y 14 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 25 Bis a la Ley del Registro Público Vehicular, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide el Código Procesal Penal para los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley Nacional de Investigación del Delito, en materia de fortalecimiento de la investigación policial del delito, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Justicia Cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 92 y 100 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Revocación de Mandato, suscrita por el diputado Marco Humberto Aguilar Coronado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de investigación del delito, justicia penal y justicia cívica, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 134 y 136 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 37 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 115 y 301 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Orgánica del Servicio Federal de Investigación Criminal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a la seguridad pública, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 419 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 30 y 73 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de turismo incluyente, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Rosario Ibarra de Piedra, a cargo del diputado Saúl Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de igualdad sustantiva en anteproyectos y políticas públicas, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 69, 72 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por los diputados Melissa Estefanía Vargas Camacho, Rubén Ignacio Moreira Valdez e Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día Nacional de Protección Contra Sismos y Desastres Naturales, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 73 y 74 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 11 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Karen Michel González Márquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones al Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de prueba anticipada, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevida en Materia de Contratación de Publicidad, suscrita por los diputados Enrique García de la Parra y Johanna Montserrat Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 1o. y 2o. de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por los diputados Alfredo Femat Bañuelos, Amalia Dolores García Medina y Manuel Alejandro Robles Gómez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano y de Morena, respectivamente.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo de periodistas, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 61 de la Ley Federal del Trabajo y 22 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia del protocolo Alba, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona los artículos 3o. y 35 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado Francisco Javier Huacus Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Mauricio Prieto Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 4 Bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, César Augusto Rendón García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de políticas para garantizar el derecho a la alimentación, a cargo de la diputada Susana Cano González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 444 Bis del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Graciela Sánchez Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, para crear organismos auxiliares de bienestar animal a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 20 y adiciona un artículo 15 Bis a la Ley Minera, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 75, 109 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 263 y 268 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, con el propósito de garantizar la gratuidad de productos de higiene para atender la menstruación a niñas adolescentes y mujeres, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Emmanuel Reyes Carmona y Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, para aumentar los días de descanso por año de servicio, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de seguridad vial en entornos escolares, suscrita por el diputado Enrique Godínez del Río y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, a cargo de la diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 30 y 53 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Nacionalidad, de Ley General de Población y de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, para establecer el reconocimiento de la matrícula consular, como instrumento oficial de identificación de las y los mexicanos, a cargo de la diputada María Elena Serrano Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General de Juventudes, suscrita por los diputados Rodrigo Samperio Chaparro y Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 72 y 85 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en materia de los principios que regirán para el uso de la fuerza pública, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 22 de la Ley General de Educación, en materia de contenido histórico en los libros de texto, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita

por la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Guardia Nacional, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación con perspectiva de género desde la educación inicial, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género y lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 10 y 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado

Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 233 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 26 y 27 y adiciona un artículo 29 Bis a la Ley Agraria, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección de las personas consumidoras, suscrita por el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 19 de septiembre como el Día de la Remembranza del Heroísmo y Solidaridad de México, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de reparto de utilidades, suscrita por el diputado Román Cifuentes Negrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 58 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 54 de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Alejandra Pani Barragán, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley Federal de Trabajo, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 52 y adiciona un artículo 52 Bis a la Ley Reglamentaria del Artículo 50. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 50 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 45 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 20. y 38 de la Ley de Aviación Civil, suscrita por el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, en materia de no discriminación de usuarios de servi-

cios financieros, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 20. y 44 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a cargo del diputado Carol Antonio Altamirano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 70. de la Ley Minera, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de carbono azul, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Planeación, para garantizar la participación de la sociedad en el Sistema de Planeación Democrática, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 133 de la Ley Federal del Trabajo y 10. de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Ciberseguridad, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería, suscrita por las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez y Cristina Ruiz Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Juanita Guerra Mena, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de gratuidad en productos de higiene, a cargo de la diputada Lorena Piñón Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social, 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y 170 Ter de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Verónica Collado Crisola, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal del Trabajo, en materia de trabajo sexual, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de igualdad de derechos políticos electorales de las personas con discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Gabriela So-

di, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 48 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo policial y régimen laboral, suscrita por los diputados Gerardo Peña Flores, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 87 Bis 2 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia laboral, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 27 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Héctor Israel Castillo Olivares y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 19 de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quitar el IVA a los medicamentos veterinarios, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 157 Bis 1 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o., 13 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 5o., 6o. y 13 de la Ley de Seguridad Nacional, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Salud Mental, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de enseñanza universal del lenguaje de señas mexicano, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 5o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de protección a los derechos de los usuarios de las aerolíneas comerciales, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para otorgar mayores facultades a las entidades de fiscalización superior de los estados, suscrita por el diputado Mauricio Cantú González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 159 y 162 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Nora Elva Oranday Aguirre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga el párrafo primero de la fracción V del artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Oscar de Jesús Almaraz Smer, Mariela López Sosa, Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 81 y 82 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo del diputado Daniel Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 101 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 6 de diciembre de cada año, como el Día del Arte Pirotécnico Nacional, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 412, 414 y 443 del Código Civil Federal, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por la diputada Sarai Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por

la diputada Saraí Núñez Cerón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Inés Parra Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de noviembre de cada año como el Día del Hombre y sus Nuevas Masculinidades, a cargo de la diputada Martha Alicia Arreola Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, para crear un padrón de viviendas recuperadas, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de suspender y restringir el uso del agua para realizar la fractura hidráulica o fracking, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 3o., 4o. y 85 de la Ley de Hidrocarburos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 51 Bis y reforma el artículo 61 de la Ley de Caminos y Puentes y Autotransporte Federal, en materia de autotransporte de carga de doble remolque, suscrita por los diputados Lorena Piñón Rivera y Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Nacional de Procedimientos Penales, con el objeto de redefinir el delito de posesión de narcótico con fines de venta o suministro, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Gabriela Martínez Espinoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 30 Bis y 30 Ter de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela

Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley de la Guardia Nacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Medalla Salvador Díaz Mirón, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 21 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 178 y 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, suscrita por la diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 8o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 30 y 106 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por la diputada Adriana Bustamante Castellanos y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 847 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos y Karen Castrejón Trujillo, así como diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de 47 leyes federales, en materia de armonización de la denominación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 26 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Wendy González Urrutia y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo de la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 320 y 321 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 214 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 10 noviembre de cada año como Día Nacional del Sotol, a cargo de la diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el DOF el 6 de enero de 1997, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 14, 15 y 159 Bis 3 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por las diputadas Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena y Karen Castrejón Trujillo, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y diputados integrantes de los grupos parlamentarios de Morena, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 27 y 208 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de octubre de cada año como el Día Nacional de los Sistemas Alimentarios, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma el artículo 85 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Ismael Brito Mazariegos, del Grupo Parlamentario de Morena y diputados integrantes de la Comisión Asuntos Frontera Sur.

Que reforma los artículos 14 y 34 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Marina Valadez Bojórquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 1o. de la Ley de Amnistía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Dominga Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria, en materia de la titularidad de las parcelas ejidales para mujeres, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 20 de la Ley Federal del Trabajo y 12 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado inclusivo en sistema de escritura braille, a cargo de la diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 124 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, para acelerar la transición a una economía circular, a cargo del diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 160 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Armando Tejeda Cid y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 25 y deroga la fracción XXX del artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Reynel Rodríguez Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 12 de julio de cada año como el Día del Abogado, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Heberto Castillo Martínez, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales y diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. y deroga la fracción IV del artículo 19 de la Ley Minera, a cargo del diputado Joaquín Zebadúa Alva y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 9o. de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fomento a la Industria Vitivinícola y de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en materia de vinos, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 95 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, en materia de lineamientos para un nuevo procedimiento abreviado a menores de edad, a cargo del diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 28 y 32 de la Ley Federal de Consulta Popular, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del voto migrante, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a cargo de la diputada Alma Griselda Valencia Medina, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 92 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 16 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Mónica Herrera Villavicencio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 280 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor y de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo del diputado Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda En Memoria de las Personas Fallecidas por covid-19, a cargo del diputado Pedro David Ortega Fonseca, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de incentivos fiscales para pequeños productores de productos de consumo básico, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 82 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 333 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 178 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 107 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona un artículo 38 Bis a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los

diputados Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro y Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 28 y 30 Bis 4 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por las diputadas Berenice Juárez Navarrete, Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo de la diputada Esther Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley Federal para la Reactivación Económica, a cargo del diputado Manuel Jesús Herrera Vega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona el artículo 3 Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, en materia de mercados voluntarios de carbono, suscrita por los diputados Eufrosina Cruz Mendoza y Eduardo Enrique Murat Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto para inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados los nombres de Juan Ignacio Paulino Ramírez Calzada, el Nigromante y Leandro Valle Martínez, suscrita por los diputados Gerardo Fernández Noroña y Moisés Ignacio Mier Velazco, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de Morena, respectivamente.

Que reforma los artículos 158, 159 y 160 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 6o. y 14 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 223 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Victo-

riano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 247, 247 Bis y 248 Bis del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Juan Francisco Espinoza Eguía, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impuesto predial, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 8o., 52 y 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Turismo, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abandono de adultos mayores, a cargo de la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara cada primer domingo de noviembre como el Día Nacional de la Niñez Huérfana, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 4o. del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de fomento y educación en las artes y las humanidades, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de estereotipos y perspectiva de género en la procuración de justicia, a cargo del diputado Mariano González Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 52 y 75 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, en relación a derecho al olvido, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 5o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a

cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 13 y 88 de la Ley de la Fiscalía General de la República, suscrita por el diputado Salvador Alcantar Ortega y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 30 de octubre de cada año como el Día Nacional de Concientización del Cáncer de Hígado, suscrita por las diputadas María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena y Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 152 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas y 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y de la Ley General de Población, en materia de derechos políticos de mexicanos en el exterior, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona un artículo segundo transitorio a la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 87 y 99 y adiciona un artículo décimo octavo transitorio a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, del Código Penal Federal y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 91 y 92 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Fausto Gallardo García, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 19 y 20 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 62 y 76 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Noemí Berenice Luna Ayala y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a declarar Área Natural Protegida a la Sierra de Papagayos, ubicada en los municipios de Doctor González y Los Ramones, Nuevo León, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CNDH, a respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la autonomía del INE, a cargo de la diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senasica y a las 32 representaciones fitozoosanitarias y de inocuidad agropecuaria y acuícola de las entidades federativas, a fortalecer y continuar realizando la inspecciones, vigilancias y diagnósticos correspondientes para prevenir la propagación de la gripe aviar de alta patogenicidad, H5N1, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, a transferir los recursos destinados al Conavim para los programas de apoyo para refugios especializados y apoyo a instancias de mujeres de las entidades federativas, a cargo de la diputada Amalia Dolores García Medina, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a través de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, a supervisar el envío a las entidades federativas en formatos accesibles de los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos, suscrito por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a retomar los avances normativos de la NOM-236-SE-2021 respecto a las revisiones físico-mecánicas de vehículos ligeros en favor de la seguridad vial, a cargo del diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SICT, a garantizar los servicios de conservación y rehabilitación de los tramos carreteros federales de toda la República Mexicana, suscrito por la diputada María de los Angeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a garantizar las acciones de control de riesgos sanitarios que realizan la Cofepris y Senasica en materia de alimentos y productos, el cual garantiza que sean aptos para su consumo, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al Gobierno de Zacatecas, a dar solución a la problemática que vive el ISSSTE de dicha entidad con relación a los pagos a pensionados y jubilados, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.»

---

### INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Honorable asamblea, en el marco de la conservación e impulso de lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga la palabra a un representante de lengua indígena. Para emitir un importante mensaje, se concederá el uso de la tribuna al ciudadano Wildernain Villegas Carrillo, hablante de la lengua maya, hasta por cinco minutos. Sea usted bienvenido.

**El ciudadano Wildernain Villegas Carrillo** (habla en lengua maya): Educación intercultural. Nuestros ancestros lucharon con armas para legarnos la patria y liberar al pueblo de las cadenas de la esclavitud, pero es la educación y nada más que la educación, con la llave del conocimiento, la que rompe las cadenas de la mente y nos hace pensar con libertad.

El artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Mexicanos reconoce nuestro país como una nación pluricultural y metalingüística, con pueblos indígenas y afrodescendientes, con el derecho pleno a practicar sus usos y costumbres y comunicarse en cualquier ámbito a través de la polifonía y riqueza semántica de sus lenguas.

Es en este sentido que la educación laica, gratuita, de calidad e intercultural es uno de los componentes fundamentales para hacer realidad en la práctica lo que nos dicta el artículo 2o. Por tal razón, honorables diputados y diputadas, en esta oportunidad me permito reflexionar con ustedes sobre la educación intercultural en la educación superior.

A través de la educación superior que brindan las universidades interculturales se reconoce la riqueza lingüística y cultural de los pueblos originarios. En el caso de la lengua maya peninsular, que se impulsa en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo, contiene en su riqueza semántica, fonética, espiritual, distintas dimensiones o ámbitos de conocimiento aún vigentes y que dialogan desde la interculturalidad con el mundo global del presente. Algunos de estos legados son:

Conocimientos sobre plantas medicinales y procesos de sanación que contemplan no solamente el cuerpo físico, sino al ser humano en su totalidad con una visión holística.

Saberes sobre la producción de alimentos de una manera agroecológica.

Usos y costumbres sobre el aprovechamiento de vegetación y animales silvestres desde un punto de vista de respeto y valoración a los recursos naturales.

Riqueza verbal, tanto de literatura oral como escrita, conformada por narrativa, poesía, discursos, canciones, y formas de expresión autóctonas, como el báaxal t'aan (el juego de la conversa).

Procesos actuales de diálogo lingüístico con otras lenguas, especialmente con el inglés y el español, a través de ejercicios de traducción de textos literarios, históricos y académicos.

Conceptos relacionados con planteamientos filosóficos que explican las emociones y el espíritu humano, como el concepto del óol, que funciona como sufijo para crear nuevos conceptos que describen estados de ánimo.

Esto y más es su contribución al conocimiento.

Existen diversas nociones sobre los términos intelectuales, interculturalidad y educación de interculturalidad, de acuerdo con el punto de vista particular de quienes abordan el discurso y la narrativa actual de estos temas. Sin embargo, coinciden en vocablos tales como diversidad, culturas, lenguas, cosmovisiones, interacción, colaboración, respeto y tolerancia.

Son estos conceptos, entonces, los que nos pueden guiar para construir una pedagogía intercultural que se aplique en el proceso de enseñanza-aprendizaje en las universidades interculturales. Por tanto, en la práctica es necesario que, dentro de las aulas y fuera de ellas, se escuchen las lenguas originarias, que en el proceso educativo no solamente se respete la diversidad cultural y la cosmovisión de nuestros pueblos, sino que forme parte del propio proceso de enseñanza-aprendizaje y que esto aporte a la formación integral de profesionistas, ciudadanos interculturales, así como a la generación de conocimiento.

La educación intercultural en nuestro país es fundamental para contribuir al desarrollo y bienestar de los pueblos originarios y afrodescendientes. Permite avanzar en la nueva narrativa política y en el renovado discurso, no solo de las palabras, sino también en el de los hechos y la praxis cotidiana.

Uno de los logros más nobles y de alto impacto de estas escuelas es que, gracias a ellas, muchas comunidades pequeñas y alejadas de las urbes, lograron tener sus primeros profesionistas, beneficiando así de manera directa a las comunidades con mayores rezagos. De esta forma lo atestiguan padres de familia con quienes se ha tenido oportunidad de dialogar.

Por todo ello, respetables diputadas y diputados, cada peso del presupuesto destinado a la educación intercultural es una inversión que contribuye al reconocimiento y fortalecimiento de la diversidad cultural y lingüística, a la atención de la población históricamente vulnerada y a la transformación positiva, profunda y verdadera de nuestro país.

Nunca más un México sin los pueblos originarios y afrodescendientes. Nunca más un México sin nosotros. La patria es primero. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. Agradecemos la presencia del ciudadano Wildernain Villegas Carillo. Gracias por estar en esta ho-

norable Cámara de Diputados y por su importante mensaje a las diputadas, diputados y a quienes nos siguen en el Canal del Congreso.

---

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves tres de noviembre de dos mil veintidós, correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

### Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos sesenta y ocho diputadas y diputados, a las doce horas con treinta y siete minutos del jueves tres de noviembre de dos mil veintidós, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la Tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, a la ciudadana

Maritza Itate González Eliberto, hablante de la lengua amuzgo.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) De la diputada y el diputado:

- Raquel Bonilla Herrera, de Morena, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de gestión y planeación de desarrollo metropolitano, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

- Luis Arturo González Cruz, del Partido Verde Ecológico de México, por la que solicita el retiro de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Leyes Generales de Educación, y de Educación Superior, la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Cámara de Senadores, por las que remite seis proposiciones con punto de acuerdo por las que solicitan a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de dos mil veintitrés, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

d) Del Instituto Nacional de las Mujeres, por la que remite el informe de resultados correspondiente al periodo de julio-septiembre de dos mil veintidós, y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres, relativos al tercer trimestre de dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Igualdad de Género, para su conocimiento.

e) De la Secretaría de Educación Pública, por la que remite la información sobre el destino de los recursos federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior y Superior, incluyendo subsidios, correspondiente al tercer trimestre de dos mil veintidós. Se turna a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

f) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por la que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al tercer trimestre de dos mil veintidós; asimismo, envía la información sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de septiembre de dos mil veintiuno. Se turna a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Gobernación, por las que remite:

- El Informe de los Programas y Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil veintidós. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para su conocimiento.

- Contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes, a que realicen una auditoría integral del Programa Social La Escuela es Nuestra. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

h) Del titular del Ejecutivo Federal, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, de-

rogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

i) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, presentada por la senadora Lucía Virginia Meza Guzmán, de Morena. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para realizar comentarios con relación al apartado de Efemérides del orden del día. La Presidencia realiza aclaraciones.

Declaratoria de publicidad de dictámenes.

La Secretaría informa a la Asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria, los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, que crean el Sistema Único de Carpetas de Investigación.

b) De la Comisión de Radio y Televisión, por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos diecinueve, y doscientos cincuenta y uno de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

c) De la Comisión de Turismo, por el que se reforman los artículos once, doce y trece de la Ley General de Turismo.

d) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos seis, siete, sesenta y ocho, y setenta y uno de la Ley de Vivienda.

e) De la Comisión de Turismo, por el que se adiciona una fracción dieciocho al artículo siete de la Ley General de Turismo.

f) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el artículo tres de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

g) De la Comisión de Turismo, por el que se adicionan los artículos cuatro y nueve de la Ley General de Turismo.

h) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor.

i) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres con hijas e hijos en centros penitenciarios.

Dispensa de trámites a dictámenes.

En términos del artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con el requisito de declaratoria de publicidad, por consiguiente, la Presidencia instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se autoriza que los dictámenes antes referidos, se sometan a discusión y votación de inmediato. En votación económica, se autoriza.

### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, que crean el Sistema Único de Carpetas de Investigación.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Aleida Alavez Ruiz, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Aleida Alavez Ruiz, ha termina-

do el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno, inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, los artículos primero y tercero transitorios del proyecto de decreto.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Santiago Torreblanca Engell, y Ana María Esquivel Arrona, ambos del Partido Acción Nacional; María Clemente García Moreno, de Morena; Carolina Dávila Ramírez, Xavier González Zirión, y Marco Antonio Mendoza Bustamante, todos del Partido Revolucionario Institucional; Francisco Javier Castrellón Garza, y Martha Estela Romo Cuéllar, ambos del Partido Acción Nacional; Juanita Guerra Mena, de Morena; Juan Luis Carrillo Soberanis, y Consuelo del Carmen Navarrete Navarro, ambos del Partido Verde Ecologista de México; y Juan Francisco Espinoza Eguía, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, al diputado Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano, a los artículos primero y tercero transitorios del proyecto de decreto. En votación económica, no se admite a discusión, se desecha, y se reservan los artículos para su votación nominal en conjunto, en términos del dictamen.

En consecuencia, la Presidencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Santiago Torreblanca Engell, y Ana María Esquivel Arrona, ambos del Partido Acción Nacional; María Clemente García Moreno, de Morena; Carolina Dávila Ramírez, y Xavier González Zirión, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Juanita Guerra Mena, de Morena; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; José Antonio Estefan Gillissen, del Partido Verde Ecologista de México; Olegaria Carrasco Macías, y Rafael Hernández Villalpando, ambos de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor de los artículos reservados en términos del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos cuarenta y nueve votos a favor, y veinticinco en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, que crean el Sistema Único de Carpetas de Investigación. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Turismo, por el que se reforman los artículos once, doce y trece de la Ley General de Turismo.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Paloma Sánchez Ramos.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Escuela Preparatoria Oficial número ochenta y ocho, invitados por el diputado Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Santiago Torreblanca Engell, y Ana María Esquivel Arrona, ambos del Partido Acción Nacional; María Clemente García Moreno, de Morena; Carolina Dávila Ramírez, y Xavier González Zirián, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Karla Yuritz Almazán Burgos, de Morena; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; José Antonio Estefan Gillessen, del Partido Verde Ecologista de México; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; Juanita Guerra Mena, de

Morena; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Olegaria Carrasco Macías, de Morena; y Margarita García García, del Partido del Trabajo, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos once, doce y trece de la Ley General de Turismo. Pasa al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Radio y Televisión, por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos diecinueve, y doscientos cincuenta y uno de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene al diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

#### **Presidencia de la diputada Noemi Berenice Luna Ayala**

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general.

La Presidencia informa a la Asamblea que de conformidad con lo dispuesto en el artículo catorce, numeral uno,

inciso e) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, se han reservado para su discusión en lo particular, el artículo doscientos diecinueve de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En consecuencia, la Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, de lo no reservado.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Santiago Torreblanca Engell, y Ana María Esquivel Arrona, ambos del Partido Acción Nacional; María Clemente García Moreno, de Morena; Carolina Dávila Ramírez, y Xavier González Zirió, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; José Antonio Estefan Gillessen, del Partido Verde Ecologista de México; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; Juanita Guerra Mena, de Morena; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Leonor Coutiño Gutierrez, Juan Isaías Bertín Sandoval, Rosa Hernández Espejo, Mario Alberto Torres Escudero, y Angélica Ivonne Cisneros Luján, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor de lo no reservado. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, lo no reservado.

En la discusión en lo particular, se concede el uso de la palabra para presentar propuesta de modificación, al diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, de Morena, al artículo doscientos diecinueve de la Ley Federal de Te-

lecomunicaciones y Radiodifusión. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se reserva el artículo para su votación nominal, con la modificación aceptada por la Asamblea.

En consecuencia, la Presidencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación del artículo doscientos diecinueve de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con la modificación aceptada por la Asamblea.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional; María Clemente García Moreno, de Morena; Carolina Dávila Ramírez, y Xavier González Zirió, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Brenda Ramiro Alejo, y Karla Yuritzi Almazán Burgos, ambas de Morena; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; José Antonio Estefan Gillessen, del Partido Verde Ecologista de México; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; Juanita Guerra Mena, de Morena; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática; Olegaria Carrasco Macías, de Morena; Esther Mandujano Tinajero, del Partido Acción Nacional; Susana Prieto Terrazas, de Morena; Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional; Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, del Partido Revolucionario Institucional; Luis Armando Melgar Bravo, del Partido Verde Ecologista de México; Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional; Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Partido del Trabajo; y Rocío Natalí Barrera Puc, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del artículo doscientos diecinueve de la Ley Federal de Telecomunicaciones

y Radiodifusión, con la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos doscientos diecinueve, y doscientos cincuenta y uno de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Vivienda, por el que se reforman los artículos seis, siete, sesenta y ocho, y setenta y uno de la Ley de Vivienda.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Susana Cano González.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Margarita García García, del Partido del Trabajo, quien es promovente de la iniciativa dictaminada, de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom; y Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena.

La Presidencia informa a la Asamblea que con la intervención de la diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, ha terminado el plazo para la presentación de reservas al dictamen a discusión.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo

general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

– La doctora Angélica María Escobar, y el doctor Jairo Sandoval, provenientes del hospital San Judas de Dios del Río Negro de Antioquia, República de Colombia, invitados por la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de Movimiento Ciudadano.

– Estudiantes de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Autónoma de Chiapas, invitados por los diputados y la diputada: Jorge Álvarez Máñez, Agustín Carlos Basave Alanís, coordinador y vicecoordinador, respectivamente del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, y Mirza Flores Gómez, de esta fracción parlamentaria.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional; Carolina Dávila Ramírez, y Xavier González Zirión, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; José Antonio Estefan Gillessen, del Partido Verde Ecologista de México; Juanita Guerra Mena, de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Olegaria Carrasco Macías, Susana Prieto Terrazas, y Andrea Chávez Treviño, todas de Morena; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del Partido de la Revolución Democrática; Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional; Lorena Méndez Denis, de Morena; Ali Sayuri Núñez Meneses, del Partido Verde Ecologista de México; Manuel Jesús Herrera Vega, de Movimiento Ciudadano; Mario Rafael Llergo Latournerie, de Morena; y Francisco Javier Castellón Garza, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y un votos, se aprueba, en lo general y en lo par-

ricular, el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos seis, siete, sesenta y ocho, y setenta y uno de la Ley de Vivienda. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, al diputado Crispín Guerra Cárdenas, coordinador del Partido Acción Nacional, en el Congreso del estado de Colima.

e) De la Comisión de Turismo, por el que se adiciona una fracción dieciocho al artículo siete de la Ley General de Turismo.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Xavier Azuara Zúñiga.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los ciudadanos Rodrigo López Guzmán, ex Comisionado municipal de Ciudad del Carmen, estado de Campeche; así como al líder campesino Eugenio Mena Pérez, ambos invitados por la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Partido Acción Nacional.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional; Carolina Dávila Ramírez, y Xavier González Ziriión, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Santiago Torreblanca Engell, y María del Carmen Escudero Fabre, ambos del Partido Acción Nacional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; José Antonio Estefan Gillesen, del Partido Verde Ecologista de México; Martha Estela Romo Cuellar, y Enrique Godínez del Río, ambos del Partido Acción Nacional; Juanita Guerra Mena, de Morena; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Olegaria Carrasco Macías, y Susana Prieto Terrazas, ambas de Morena; Diana María Teresa Lara Carreón, del Partido Acción Nacional; Lorena Méndez Denis, y Juan Isaías Bertín Sandoval, ambos de Morena; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena; Luis Enrique Martínez Ventura, del Partido del Trabajo; María del Rosario Reyes Silva, y Leonor Coutiño Gutierrez, ambas de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos ochenta y ocho votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción dieciocho al artículo siete de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

f) De la Comisión de Igualdad de Género, por el que se reforma el artículo tres de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Julieta Kristal Vences Valencia.

#### **Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda**

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo ca-

torce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional; Carolina Dávila Ramírez, y Xavier González Zirión, ambos del Partido Revolucionario Institucional; Santiago Torreblanca Engell, del Partido Acción Nacional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; José Antonio Estefan Gillesen, del Partido Verde Ecologista de México; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; Jesús Fernando García Hernández, y Mary Carmen Bernal Martínez, ambos del Partido del Trabajo; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Juanita Guerra Mena, y Janicie Contreras García, ambas de Morena; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Susana Prieto Terrazas, de Morena; Olegaria Carrasco Macías, de Morena; y Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo tres de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

g) De la Comisión de Turismo, por el que se adicionan los artículos cuatro y nueve de la Ley General de Turismo.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, a la diputada Ciria Yamile Salomón Durán.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promotora de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

#### **Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo**

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional; Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional; Karla Yuritzi Almazán Burgos, de Morena; José Antonio Estefan Gillesen, del Partido Verde Ecologista de México; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Janicie Contreras García, Leonor Coutiño Gutierrez, y Olegaria Carrasco Macías, todas de Morena; Martha Estela Romo Cuéllar, del Partido Acción Nacional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Lore-

na Piñón Rivera, Augusto Gómez Villanueva, Carolina Dávila Ramírez, y Marco Antonio Mendoza Bustamante, todos del Partido Revolucionario Institucional; Mónica Becerra Moreno, del Partido Acción Nacional; Gabriela Sodi, del Partido de la Revolución Democrática; Krishna Karina Romero Velázquez, del Partido Acción Nacional; y María Sierra Damián, de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos setenta y ocho votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos cuatro y nueve de la Ley General de Turismo. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

h) De la Comisión de Salud, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien solicita a la Presidencia que su participación sea insertada íntegramente en el Diario de los Debates.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena, quien es promovente de la iniciativa dictaminada.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la

plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional; Xavier González Zirián, del Partido Revolucionario Institucional; Brenda Ramiro Alejo, y Karla Yuritzi Almazán Burgos, ambas de Morena; José Antonio Estefan Gillessen, del Partido Verde Ecologista de México; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Partido Revolucionario Institucional; Mario Miguel Carrillo Cubillas, de Morena; Mariana Mancillas Cabrera, del Partido Acción Nacional; Mónica Herrera Villavicencio, y Aleida Alavez Ruiz, ambas de Morena; Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo; Janicie Contreras García, y Olegaria Carrasco Macías, ambas de Morena; Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Partido Revolucionario Institucional; Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo; Paola Tenorio Adame, de Morena; Carolina Dávila Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional; Martha Estela Romo Cuellar, del Partido Acción Nacional; Karina Marlen Barrón Perales, y Frinné Azuara Yarzabal, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; José Alejandro Aguilar López, del Partido del Trabajo; María Clemente García Moreno, y Juanita Guerra Mena, ambas de Morena; Rocío Esmeralda Reza Gallegos, del Partido Acción Nacional; y María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos ochenta y dos votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos y tratamiento del dolor. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

i) De la Comisión de Justicia, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres con hijas e hijos en centros penitenciarios.

La Presidencia, en términos del artículo catorce, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra para fundamentar el dictamen, en nombre de la Comisión, al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling.

Para fijar la postura de sus respectivos grupos parlamentarios y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, intervienen las diputadas: Julieta Mejía Ibáñez, de Movimiento Ciudadano; y Martha Robles Ortiz, quienes son promoventes de la iniciativa dictaminada; y Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, ambas de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la Asamblea que debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará más tiempo para concluir la misma.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Ana María Esquivel Arrona, del Partido Acción Nacional; Xavier González Zirión, del Partido Revolucionario Institucional; Reginaldo Sandoval Flores, y Dionicia Vázquez García, ambos del Partido del Trabajo; José Antonio Estefan Gillesen, del Partido Verde Ecologista de México; Enrique Godínez del Río, del Partido Acción Nacional; Mario Miguel Carrillo Cubillas, Mónica Herrera Villavicencio, y Janicie Contreras García, todos de Morena; Francisco Javier Castellón Garza, del Partido Acción Nacional; Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional; Blanca Carolina Pérez

Gutiérrez, de Morena; Eduardo Zarzosa Sánchez, del Partido Revolucionario Institucional; Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional; María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México; Marco Antonio Mendoza Bustamante, y Carolina Dávila Ramírez, ambos del Partido Revolucionario Institucional; María Clemente García Moreno, y Marco Antonio Flores Sánchez, ambos de Morena; Lilia Aguilar Gil, del Partido del Trabajo; Judith Celina Tanori Córdova, de Morena; Jesús Fernando García Hernández, y Maribel Martínez Ruiz, ambos del Partido del Trabajo; María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Partido Acción Nacional; Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México; Alma Anahí González Hernández, y María Sierra Damián, ambas de Morena, todos para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos sesenta y tres votos a favor, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de mujeres con hijas e hijos en centros penitenciarios. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo de la Batalla del Monte de la Cruz, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para referirse al tema, a las diputadas y diputados: Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano; Dionicia Vázquez García, del Partido del Trabajo; Juan González Lima, del Partido Verde Ecologista de México; Sue Ellen Bernal Bolnik, del Partido Revolucionario Institucional; Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Partido Acción Nacional; y Armando Corona Arvizu, de Morena.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Aquiles Serdán.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio del poeta dramaturgo Miguel Hernández Gilabert

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

**Presidencia de la diputada  
Noemi Berenice Luna Ayala**

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de José Santos Degollado.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del natalicio de Francisco I. Madero González.

La Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea, en nombre de la Mesa Directiva.

Participaciones de carácter general.

Desde su curul, realizan comentarios, las diputadas y diputados: María del Carmen Bautista Peláez, de Morena, con relación al daño ecológico ocurrido en el municipio de Salina Cruz, estado de Oaxaca; Román Cifuentes Negrete, del Partido Acción Nacional, con relación a la violencia registrada en el país; José Guadalupe Fletes Araiza, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a los fenómenos naturales que se han registrado en el territorio mexicano; Mario Xavier Peraza Ramírez, del Partido Verde Ecologista de México, con relación a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; Olga Leticia Chavez Rojas, de Morena, con relación a la construcción del Tren Maya; Héctor Saúl Téllez Hernández, del Partido Acción Nacional, con relación a las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación durante el año dos mil veinte; Andrés Mauricio Cantú Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, con relación a diversos eventos deportivos en el estado de Nuevo León; Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, con relación a la desaparición de personas en el estado de Jalisco; Víctor Gabriel Varela López, ambos de Morena, con relación a la separación del cargo de la subdirectora de la Comisión Nacional del Agua en el estado de Nuevo León; Ana María Esquivel Arzona, del Partido Acción Nacional, con relación a la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; María Clemente García Moreno, de Morena, con relación al matrimonio igualitario; Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, con relación al organismo descentralizado SEGALMEX; Manuel Vázquez

Arellano, de Morena, con relación a los hechos de represión en contra de estudiantes en el estado de Tlaxcala; Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales; y Leonel Godoy Rangel, de Morena, con relación a la reforma electoral.

La Presidencia informa a la Asamblea que en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día de mañana, viernes cuatro de noviembre de dos mil veintidós, a las once horas, en modalidad semipresencial, precisando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las y los legisladores.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. En votación económica, consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada.

Continúe.

## COMUNICACIONES OFICIALES

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes de juntas directivas de comisiones.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que el diputado Bruno Blancas Mercado, cause baja como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que el diputado Bruno Blancas Mercado, cause alta como integrante en la Comisión de Marina.
- Que la diputada Rocío Hernández Villanueva, cause baja como integrante en la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia.
- Que la diputada Rocío Hernández Villanueva, cause alta como integrante en la Comisión de Marina.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.**

Continúe, por favor.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Se recibió del Congreso del estado de Baja California contestación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados por el que se exhorta a los Congresos locales faltantes a legislar en su Código Penal el delito de abigeato.

«Congreso de Baja California.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la Ciudad de México.

Por este conducto, me dirijo muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que en sesión ordinaria de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, celebrada el día 29 de septiembre de 2022, se aprobó el siguiente:

### Acuerdo Número 01

#### De la Comisión de Justicia

**Primero.** Esta Comisión atiende y se da por enterada del respetuoso exhorto que emite el H. Congreso de la Unión, a través de la LXV Legislatura, en los términos a los que se contrae el referido documento legislativo.

**Segundo.** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta XXIV Legislatura del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

**Tercero.** Archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.

*(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

EFEMÉRIDES

Mexicali, Baja California, a 13 de septiembre de 2022.— Diputada Alejandra María Ang Hernández (rúbrica), presidenta de la Mesa Directiva de la H. XXIV Legislatura del Estado de Baja California.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.**

Pido a la Secretaría dar cuenta con la comunicación de la Mesa Directiva en relación con modificación de turno de iniciativas.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

**Honorable Asamblea:**

La Presidencia de la Mesa Directiva, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, comunica que se realizó modificación de turno al siguiente asunto:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, presentada por el diputado Alfredo Femat Bañuelos, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, el 18 de octubre de 2022.

**"Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Social, y de Vivienda, para dictamen."**

Ciudad de México, a 4 de noviembre de 2022.— Diputado Santiago Creel Miranda (rúbrica), presidente.»

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 73, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados se modifica el trámite de la iniciativa a las Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Vivienda para dictamen. Actualícense los registros parlamentarios.**

DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO ESCOLAR

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** El siguiente punto del orden del día es la efeméride con motivo del Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, a cargo de los grupos parlamentarios, hasta por tres minutos. Por tanto, tiene la palabra la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Diputadas y diputados, apenas en esta semana vimos en redes sociales la manera en que un joven agredía a uno de sus compañeros y lo amagaba en pleno salón de clases con un arma blanca.

Esta imagen que se viralizó es solo una muestra del enorme reto que el Estado mexicano tiene ante el acoso escolar y el ciberacoso. Como vimos en el mencionado video se trata de un problema enraizado en nuestra sociedad que supera barreras socioeconómicas, pero del que generalmente nos olvidamos hasta que ocurren este tipo de hechos que, en otros momentos han terminado en tragedia.

De acuerdo con datos de 2021, publicados por el Inegi, en México el 24.5 por ciento de adolescentes reportó haber sido víctima de acoso. En universidades, el 38 por ciento de los estudiantes recibieron insultos y palabras ofensivas en redes sociales con fines de ridiculizarlos. En segundo lugar, están las burlas con el 29 por ciento y, en tercero, las expresiones de acoso sexual con un 22 por ciento, segundo por un 21 por ciento de las palabras ofensivas en su perfil.

Los especialistas nos hablan de que hay una tendencia mundial que indica un rebote del bullying, como una manifestación de un conjunto de problemas que evidenció la pandemia.

De acuerdo con Salvador Guerrero Chiprés, presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, esto es consecuencia de una convergencia de estrés, donde hay dificultades en las familias, nuevos ro-

les, hay estrés financiero y hay elementos de relación digital distinta.

Además, en reciente informe, la Unesco advierte que el ciberacoso afecta a 1 de cada 10 estudiantes y poco más del 30 por ciento señala que se peleó con un compañero o ha sido agredido físicamente al menos una vez en la escuela. Subraya que los profesores tienen un papel clave para avanzar en la eliminación del acoso escolar, pues a menudo son testigos de la violencia en los planteles y los primeros en interceder para detener esos incidentes.

Sin embargo, lamentablemente nuestras profesoras y profesores, según advierte la propia Unesco, todavía carecen de herramientas y formación continua que los ayude a responder frente a los desafíos que se viven en las escuelas. Sin duda, es uno de tantos aspectos que debemos reforzar los mexicanos para combatir todo tipo de acoso que afecta a nuestras niñas, niños y adolescentes.

El Estado mexicano debe establecer en toda política pública el interés superior de los menores de edad, el derecho a una vida libre de violencia a la integridad de personas, que son nuestras niñas, niños y adolescentes. Estas preocupantes conductas pueden ser evitadas, implantando protocolos y herramientas de consenso de trabajo comunitario, donde participen padres de familia, autoridades educativas y también la voz de los niños y de los adolescentes.

Desde el Grupo Parlamentario del PRD proponemos, por ejemplo, que en cada escuela se promueva la instalación de comités, junto con los padres de familia, para que ayuden a construir comunidad y acabar con muchas de esas prácticas que están existiendo. La atención de este creciente problema...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Laura Lynn Fernández Piña:** Concluyo. La atención de este creciente problema social es responsabilidad de todas y de todos. Que nadie se excluya. Y pongamos manos a la obra ya. Es cuanto, gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Fernández Piña. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada María Leticia Chávez Pérez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada María Leticia Chávez Pérez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada María Leticia Chávez Pérez:** Muchas gracias. La violencia escolar es una realidad que afecta el bienestar emocional y el desarrollo de millones de niñas, niños y adolescentes en el mundo entero.

El Unicef estima que 246 millones de ellos podrían ser víctimas de violencia en los entornos escolares. Hoy que hago el uso de la voz en este recinto, me permito recordar a Sofi, a Santiago, a Sergio y a Toñito, niñas y niños que se acercaron a mí para poner un alto a las agresiones que sufrían en su entorno escolar y decirles que nunca estuvieron solos, ya que en mis más de 20 años de docencia estoy convencida que somos las maestras y los maestros su apoyo más cercano ante este difícil problema. Y no debemos dudar nunca en poner un alto a la violencia y este acoso que siempre han vivido.

Por tal motivo, celebro que hoy podamos buscar hacer conciencia y sensibilizar respecto a una problemática que aqueja a nuestra sociedad. No podemos permitir que se siga perpetuando al interior de los centros escolares la intimidación, la agresión, el acoso, la ridiculización, las amenazas, la violencia sexual, el uso intencional de la fuerza física y el daño psicológico, causando en las víctimas lesiones físicas y psicológicas y muchas veces, incluso, hasta la muerte.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico afirma que nuestro país ocupa el deshonroso primer lugar a nivel internacional en casos de acoso escolar en educación básica.

Asimismo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala que 7 de cada 10 niños han sido víctima de este fenómeno y que desafortunadamente afecta más a las niñas, así como a aquellos que presuntamente no se ajustan a las normas sexuales y a sus géneros predominantes.

Este tipo de violencia no solo se suscribe a espacios físicos, como son los planteles escolares, sino que está llegando a sitios que tienen un alcance mayor, como es el internet, creando la modalidad del ciberacoso, lo cual se agravó a mayor medida a causa de la pandemia, al desarrollarse sus ac-

tividades en línea, ya que el anonimato es el principal factor para la impunidad de la violencia y el acoso escolar.

En la bancada naranja hemos trabajado para emprender acciones para prevención que contengan formas eficaces para resolver conflictos, información sobre los tipos de afectos de violencia en las escuelas, fortificar los mecanismos para prevenir y atenuar esta nociva práctica, haciendo una adecuada vinculación de la violencia escolar con el entorno personal y social, generando herramientas para detener y denunciar la violencia en línea, así como la existencia de una configuración normativa adecuada y que no sea solo una enunciativa, como se establece hoy, sino que se ejecute.

La bancada naranja está convencida y trabaja todos los días para generar a todas nuestras niñas, niños y adolescentes un entorno sano y feliz. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Chávez Pérez. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Irma Yordana Garay Loredo, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**La diputada Irma Yordana Garay Loredo:** Gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos, con su venia, estimada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Irma Yordana Garay Loredo:** La mitad de los niños y niñas en el mundo son víctimas de violencia cada año. La violencia va más allá de lo que podemos ver, existe violencia verbal, psicológica, económica, emocional, física y sexual. Todas y todos probablemente hemos sido víctimas y victimarios de este tipo de violencia en contra de las mujeres, hombres y, lamentablemente, de nuestras niñas y niños mexicanos.

Es una injusticia que la violencia solo se vea de manera selectiva, cuando los daños son irreparables e irreversibles.

En el pasado, poco o nada se hacía para combatir la violencia, vulnerando la integridad de las y los infantes en todo momento y en todo lugar. Tristemente los niños callaban y los adultos minimizaban. Un golpe, un insulto, un grito humillante, ignorar las necesidades de un niño o una niña, son factores que con el pasar de los años tendrán una repercusión negativa, dando como resultado que repita los patrones un adulto de conducta abusiva y violenta.

Para toda niña y niño, la escuela significa un segundo hogar, en donde adquieren nuevos conocimientos, crean lazos de amistad con las demás personas y, sobre todo, aprenden a socializar y a comunicarse.

El maltrato infantil y el acoso escolar en la cuarta transformación no pueden ni deben ser normalizados, mucho menos silenciados. Padres, madres de familia y sociedad en conjunto tenemos la responsabilidad de criar a nuestra infancia.

Basta de normalizar la violencia, basta de silenciarla, basta de subestimar las expresiones y opiniones de nuestros niños y niñas. Con todo el amor y paciencia debemos de aprender a escuchar a nuestras infancias para que expresen de manera libre y plena lo que sienten y lo que les aqueja, ellos también cuentan, porque criar a un niño sano, es criar a un adulto sano y a un ciudadano basado en los principios de no mentir, de no robar y de no traicionar al pueblo mexicano.

A todos nuestros niños y niñas a lo largo y ancho del país, les decimos fuerte y claro que las y los diputados del Partido del Trabajo estaremos ahí siempre para apoyarlos y respaldarlos, porque la profunda transformación de nuestro México comienza desde la primera infancia, para lograr así una sociedad humanitaria, noble, empática y justa. Muchas gracias presidenta, es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Garay Loredo. Tiene la palabra la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por tres minutos.

**La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos:** Al hablar del entorno escolar, lamentablemente tenemos que decir que en nuestro país 2 de cada 10 alumnos sufren de acoso o violencia en las escuelas. Hablamos del segundo hogar de miles de niñas y niños en México, que hoy se ve afectado por el incremento de la violencia en los planteles escolares.

Videos circulando en redes sociales que muestran el abuso entre los propios compañeros, el más reciente hace un par de días en la preparatoria donde un alumno amenazó con

una navaja y golpeó a su compañero dentro del salón de clases.

La pregunta que abundó en los medios de comunicación, dónde se encontraban los maestros. Pero lo que realmente deberíamos de preguntarnos, es si esto es culpa de los docentes o si más bien se trata de un tema en donde todos hemos fallado al no hacer lo que nos corresponde.

Tenemos que dejar de normalizar la violencia y el abuso en las escuelas y dejar de considerarlos como actos de irreverencia o de inmadurez. Desde pequeños debemos de generar la conciencia y compromiso en nuestras niñas y niños por convivir en armonía con los demás y en absoluto respeto a las diferencias.

Indudablemente, la escuela tiene que ser el lugar donde nuestras niñas y niños reciban los elementos que les permitan discernir y decidir sobre las circunstancias que les presenta la vida y las consecuencias de cada uno de sus actos. Pero el hogar también es un espacio fundamental para enseñarles que la violencia no deja nada bueno.

En este sentido durante la presente administración, se han impulsado cambios estructurales a nuestras leyes, tanto a la Constitución, como a la Ley General de Educación, los cuales han fijado bases impensables para consolidar un sistema educativo que cumpla con las exigencias de un mundo cada vez más complejo y demandante, pero sobre todo que posibilite un desarrollo integral en nuestros estudiantes, incluyendo desde luego, el respeto hacia los demás y hacia nuestro entorno.

Para el Partido Verde, el combate y la erradicación de la violencia y el acoso escolar son temas de relevancia en nuestra agenda legislativa, por ello trabajamos para incluir en el marco jurídico en materia educativa, lineamientos, directrices y bases sólidas en los planteles, programas y políticas escolares que combatan de manera efectiva y pongan fin a la violencia en las escuelas.

No obstante lo anterior, hoy estamos lejos de erradicar los hechos de violencia que en nuestro país se registran con cada vez mayor frecuencia en el entorno escolar. Como hemos referido reiteradamente en esta tribuna, la educación es la herramienta más poderosa para generar los cambios que necesita nuestro país y su objetivo, como bien lo dijo Platón, deben ser la virtud y el deseo de convertirse en un buen ciudadano. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Huerta Valdovinos. Tiene la palabra hasta por tres minutos, el diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado José Guadalupe Fletes Araiza:** La violencia es uno de los grandes males que aqueja a nuestra sociedad. Se ha implantado en lugares donde el desarrollo integral y académico converge para el beneficio de la colectividad, como lo son los centros educativos. Cada vez es más recurrente encontrarnos con noticias en los diversos medios de comunicación en los que se ven involucrados alumnas y alumnos que tuvieron algún altercado en donde ha prevalecido la violencia o el acoso escolar.

Las masacres y tiroteos que se han presentado en las escuelas en los Estados Unidos son un claro ejemplo de que la juventud y la niñez están pasando por un momento sumamente complicado en su desarrollo, ya sea personal, familiar, académico o social. Son millones de niñas, niños y adolescentes los que diariamente alrededor del mundo se enfrentan a una realidad adversa que afecta su preparación profesional. Pues la educación es un derecho humano que se debe proteger y fortalecer, especialmente en aquellos lugares en donde la violencia y la intolerancia siguen siendo un serio problema.

La ONG Bullying Sin Fronteras reporta que la estadística de acosos escolar en México para el periodo 2020-2021 sumó 180 mil casos, posicionando al país como una de las naciones con los mayores índices. El Estudio-Módulo sobre Ciberacoso, elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicado en 2021, señala que en México 24.5 por ciento de los adolescentes reportó haber sido víctima de acoso en la escuela. En tanto que la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares 2021 indica que 3 de cada 10 mujeres han experimentado al menos un episodio de violencia psicológica, física o sexual en el ámbito escolar.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI reprobamos todo comportamiento que fomente en nuestras niñas, niños y adolescentes las sensaciones de soledad, tristeza y miedo, ya sea dentro o fuera

de las escuelas. Nuestro compromiso es continuar generando acciones que contribuyan a disminuir y erradicar la violencia y el acoso que se vive en todos los centros educativos del país. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Fletes Araiza. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Genoveva Huerta Villegas:** Muy buenas tardes, compañeras diputadas y diputados. Cada primer jueves de noviembre, desde 2020, conmemoramos esta efeméride con el objetivo de sensibilizar acerca de un problema que afecta profundamente a niñas, niños y adolescentes. Un problema que ha crecido en los últimos años y que afecta a miles de niños y jóvenes en todo el mundo: la violencia y el acoso escolar.

Según la organización internacional Bullying Sin Fronteras, según datos recopilados entre enero de 2021 y febrero de 2022, 6 de cada 10 niños en el mundo sufren de algún tipo de acoso o ciberacoso.

La misma organización señala que cada año el acoso y el ciberacoso mata a 200 mil niños y jóvenes en todo el mundo. Dolorosamente, en nuestro país los casos de acoso escolar han aumentado considerablemente en los últimos años.

Estas cifras son preocupantes y nos deben incentivar a actuar. Deben motivarnos a reconocer la violencia y ponerle un alto. Deben movilizarnos para que todos juntos: sociedad, padres de familia, maestros, autoridades educativas y alumnos acabemos con este mal que cobra la vida de miles de jóvenes anualmente en todo el mundo.

El odio, la discriminación, la violencia no tienen razón de existir en ningún lugar y, mucho menos, en las escuelas. Debemos buscar maneras de garantizar la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes en todos los niveles educativos.

Si bien las nuevas tecnologías han permitido cosas positivas, como el acortamiento de distancias o la cercanía del conocimiento, también es cierto que han tenido sus aspectos negativos.

Es verdad que las redes sociales nos comunican, nos conectan, pero también es cierto que se genera en ellas el ciberacoso. La toxicidad que puede haber en las redes sociales es un lastre constante que desgasta, que lastima a quien lamentablemente es objeto del acoso y la violencia.

Compañeras y compañeros, esta efeméride nos conmina a que digamos basta, a que pongamos un alto a la violencia, al acoso, a la discriminación, a la intolerancia y al odio. A que digamos a quien sufre de acoso: no estás solo, no estás sola. La violencia y el acoso escolar tienen consecuencias devastadoras y atentan en contra del derecho de la educación. Como adultos, como autoridades debemos poner el ejemplo y no hacer uso de la violencia en contra de nuestros pares, de nuestros compañeros, en contra de quien piensa distinto y en contra del otro.

Desde esta tribuna conminamos a renunciar al discurso de odio, al insulto que nada aporta y mucho dañan. Pongámosle un fin a la violencia y acoso escolar y el ciberacoso, que mucho afecta a niñas, niños y adolescentes en todas nuestras comunidades. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Huerta Villegas. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Desafortunadamente la violencia que vivimos en el mundo, en nuestro país, en nuestros estados y municipios se refleja tristemente en nuestros centros escolares, en las escuelas.

Es parte de la decadencia de valores que estamos viviendo en la sociedad, en la familia y muchos de los ámbitos de la vida pública que, por décadas, han contribuido a la descomposición del tejido social en nuestras comunidades, porque nadie, absolutamente nadie se acostumbra a la vio-

lencia, al maltrato, al acoso y a las secuelas como el medio o la ansiedad, el estrés, la impotencia, la inseguridad y menos a la impunidad subsecuente.

Yo, como docente, he visto casi de todo dentro de una escuela pública y privada y mi intención en esta ocasión, en este día internacional es levantar la voz para prevenir y de alguna manera eliminar la violencia y el acoso en las escuelas, incluido el ciberacoso.

Desafortunadamente esa violencia que se da en las escuelas también se lleva a la casa en muchas ocasiones con las personas que son violentadas y empieza el ciberacoso que también daña profundamente a nuestras alumnas y alumnos psicológicamente.

Yo quiero comentarles que la violencia y el acoso desde la infancia, la juventud y hasta la vida adulta de algunos estudiantes que lo han sufrido, debe poner en alerta o nos debe de poner alerta a toda la sociedad, de tal manera que hacemos un atento llamado de atención a visibilizar que nadie puede estar en contra de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y adultos en algunos casos, y enaltecer la salud mental y física y el bienestar dentro y fuera de nuestros centros escolares, donde debe prevalecer el Estado de derecho.

Como dato les comento que la educación básica de México ocupa lamentablemente uno de los primeros lugares a nivel internacional, es decir que más de 18 millones de estudiantes de primaria y secundaria han sufrido violencia escolar.

Los niños y los jóvenes a través de la violencia y del acoso en las escuelas pueden tener dificultades de concentración en el aula, evitar actividades escolares, se ausentan o abandonan completamente las escuelas, entre otras consecuencias y esto tiene un impacto negativo en nuestro sistema educativo nacional.

En la anterior reforma educativa que hicimos en esta Cámara de Diputados en 2019, logramos legislar en la Ley General de Educación y en la propia Constitución, en contra de la violencia escolar en nuestro sistema educativo. Por eso los invito, compañeras y compañeros, a efectivamente erradicar la violencia a la oposición, que diariamente violenta a nuestro presidente, viene a violentar en esta Cámara y ahora quiere venimos a poner el ejemplo.

Principalmente yo les digo que el trabajo debe estar en la sociedad, con las familias y yo parto de una máxima, y con

eso termino, presidenta. A las escuelas se va a aprender matemáticas, física, química, historia, pero la educación y el respeto y los valores se traen desde la casa, desde el hogar, por eso los invito a hacer cada quien lo que nos corresponde. No a la violencia escolar...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado, por favor.

**El diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez:** ...y ahora en la cuarta transformación la educación es un derecho y no un privilegio. Muchas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Sánchez Rodríguez.

---

## DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de los dictámenes.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO URBANO

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO URBANO

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, a la fracción IX, del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de identidad de género. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO  
Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE MOVILIDAD  
Y SEGURIDAD VIAL

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Dictamen de la Comisión de Movilidad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Es cuan-

to, presidenta. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.**

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** En consecuencia, procederemos a la discusión del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión el diputado Erasmo González Robledo, hasta por cinco minutos.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Compañeras diputadas y diputados, la aprobación y revisión del gasto público es una de las funciones esenciales del Poder Legislativo. Esta atribución constitucional no se centra únicamente en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, sino también nos mandata estar atentos al ejercicio del gasto que realizan todas las dependencias del sector público presupuestario. Esto para verificar que los recursos públicos, que son de todos los mexicanos, se utilicen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este sentido, hoy me permito presentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, referente a la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, enviada por el Ejecutivo Federal el 8 de septiembre pasado, en conjunto con el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2023.

El objetivo de la iniciativa es establecer un mecanismo que permita continuar con el ahorro de los ingresos del gobierno de México, robusteciendo el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Este fondo funciona como uno de los amortiguadores del Gobierno federal en caso de una disminución de los ingresos presupuestarios, lo que le dota de gran importancia para la estabilidad de las finanzas públicas.

Por ello, el Ejecutivo federal tiene la intención de apuntalarlo para fortalecer el ejercicio del gasto presupuestario aprobado durante el ejercicio, así como para acelerar los mecanismos para su capitalización. Es una realidad que en los últimos ejercicios fiscales se ha presentado un gran reto para las finanzas públicas mexicanas.

La recesión económica derivada de la pandemia de covid-19 provocó que los ingresos presupuestarios observados fueran menores a los proyectados. Ante esto, y atendiendo los mecanismos de estabilización establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se utilizaron los recursos del fondo para compensar mencionada pérdida de ingresos.

A pesar de ello, el FEIP sigue teniendo ingresos, durante el tercer trimestre de este año, 2022, obtuvo entradas por 15 mil 599 millones de pesos, con lo que se llegó a un saldo

de 25 mil 482 millones de pesos. Esta iniciativa busca incrementar aún más estas entradas, con lo que el fondo podría ser utilizado para compensar posibles escenarios económicos complejos y mantener el gasto presupuestal en niveles adecuados.

Actualmente, el único mecanismo presupuestal que tiene este Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para capitalizarse es a través de los ingresos petroleros, los cuales en 2007 alcanzaron su máximo de 7.3 por ciento del PIB.

El dictamen propone agregar dos mecanismos de capitalización adicionales. El primero consiste en abrir la posibilidad de que en caso de que se genere un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda pública del gobierno federal, durante el ejercicio fiscal correspondiente, se puedan realizar las adecuaciones presupuestarias compensadas para destinar los recursos al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Este gobierno se ha caracterizado por un buen manejo de la deuda, por lo que este mecanismo permitiría canalizar estos ahorros al fondo destinado para atender mencionadas contingencias. El segundo mecanismo consiste en permitir aportaciones adicionales al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, consistentes en activos financieros.

En este sentido, se habilita al gobierno federal para que no solo aporte recursos presupuestarios, obteniendo así rendimiento con un riesgo bajo y asegurado al invertir sus activos financieros en un instrumento público, esto le permitirá también incrementar el patrimonio del fondo.

La aprobación de este dictamen, compañeras y compañeros legisladores, generaría beneficios para todos los mexicanos. Su objetivo es capitalizar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, para que esta o cualquier administración en el futuro disponga de recursos suficientes para amortiguar caídas de los ingresos presupuestarios, además de ser un mecanismo para capitalizar dicho fondo en forma más rápida, si así se decide.

Estimados compañeras y compañeros, permitiría esta reforma al Estado mexicano seguir adelante con todos los programas presupuestarios contenidos en los distintos instrumentos del Plan Nacional de Desarrollo.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputado.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Concluyo, diputada presidenta. Pero aún más importante, proporcionaría los recursos para seguir garantizando el acceso efectivo a los derechos establecidos en la Constitución, a todas y a todos los mexicanos, incluso, dentro de entornos económicos adversos.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**El diputado Erasmo González Robledo:** Es cuanto, diputada presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Erasmo González Robledo. Se otorgará el uso de la palabra a los grupos parlamentarios para fijar postura hasta por cinco minutos. Tiene la palabra la diputada Edna Gisel Díaz Acevedo, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Diputada presidenta, con tu permiso.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Edna Gisel Díaz Acevedo:** Muchas gracias. Diputadas y diputados, antes de mencionar la iniciativa que consideramos muestra la incompetencia gubernamental, quisiera referirme a la deuda que está carcomiendo las finanzas públicas de nuestro país.

En estos cuatro años de gobierno se han dedicado a disminuir el costo inmediato de la deuda, mediante renegociaciones que nos harán pagar más en más años. Para que lo entendamos, en lugar de pagar mil pesos, es decir, 100 pesos anuales durante 10 años, este gobierno aceptó pagar mil 600 pesos. Esto es 80 pesos anuales durante 20 años, endeudando más al país, pero queriendo generar la sensación de que se va a pagar menos.

El problema no termina ahí, nuestras empresas productivas del Estado han perdido su grado de inversión. Las deudas de Pemex y de CFE han debilitado las finanzas del país, además ambas empresas registran pérdidas en cada uno de sus sectores. El gobierno ha presumido que encontró un mecanismo para usar la calificación de la deuda soberana para pedir préstamos a favor de CFE y Pemex.

Por ejemplo, la deuda de Dos Bocas no es de Pemex, es de todas y de todos los mexicanos, porque la deuda la contrató el gobierno, no la contrató Pemex. Esto, diputadas y diputados, da cuenta de que las finanzas públicas del país están sostenidas por pinzas, en cualquier momento viene la debacle y hay que reaccionar.

Ante un escenario de contingencia económica, no tendremos recursos para compensar los ingresos y que el gobierno atienda los programas prioritarios. Mientras presuman ahorros en el pago de la deuda que, insisto, no son ahorros, simplemente patearon el bote y en tres años de poco menos de 50 mil millones de pesos acumulados, han utilizado poco más de 140 mil millones de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Es decir, la balanza sigue siendo negativa.

Hoy discutimos un dictamen que busca triangular recursos públicos para enviarlos a un fondo que les permitirá usarlos en el 2024, frente a una virtual baja de ingresos y no queremos pensar mal, pero terminarán, seguramente, usándolos en las campañas de sus corcholatas.

Vendrán a decir que es un ejercicio responsable para cubrir la disminución drástica de los recursos que tiene el fondo, buscando optimizar los ahorros generados en el pago de la deuda, pero esta iniciativa quiere mecanismos para guardar dinero para el 2024.

Esta política es insostenible, es necesario hacer algo antes de hundirnos, carece de una visión responsable, integral y a largo plazo. Una vez más, esto es una ocurrencia.

En el Grupo Parlamentario del PRD no acompañaremos esta iniciativa por tres razones:

La iniciativa debería ingresar recursos, por el mismo mecanismo, a los dos fondos del sistema de estabilización económica, el de ingresos presupuestarios y el de ingresos a entidades federativas y municipios.

Dos, la iniciativa debe contemplar los mecanismos de transparencia y rendición de cuenta necesarios para el conocimiento del ingreso real del recurso a los fondos y el origen de los mismos de una manera detallada.

Y, tres, este mecanismo no es suficiente para integrar la estabilización de los ingresos presupuestarios, acompañado de reglas claras para la renegociación de la deuda, el subejercicio y la obligación de acciones para hacer frente a la

disminución de ingresos antes de recurrir al dinero de los fondos y no nos pase como en el 2019, que incluso antes de la pandemia ya estaban utilizando los recursos.

Para finalizar, no estamos en contra de capitalizar el fondo. Estamos en contra de la poca transparencia y en contra de que no quieran incluir el fondo para municipios y para los estados.

Y, para finalizar, hay que recordar que la gobernabilidad del país no puede depender de grupos a los que el país no les importa. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Díaz Acevedo. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Salomón Chertorivski, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg:** Compañeras, compañeros diputados, la bancada naranja, como ya lo hizo en comisiones votará en contra de este dictamen. Tenemos que decir la verdad, este gobierno ha sido absolutamente irresponsable en el ejercicio del gasto. Tenemos que pensarlo con toda claridad y con toda seriedad.

Según la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, el FEIP, pasó de tener 246 mil millones de pesos en diciembre del 2018, a tener menos de 25 mil millones de pesos el segundo trimestre del 2022, es decir, se comieron el 90 por ciento de los ahorros del país.

Por su parte, el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas tenía en diciembre del 2018 más de 76 mil millones de pesos, pero para junio del 2022 solo quedaban 20 mil millones, es decir, se redujo prácticamente a una tercera parte. Dicho de otro modo, en solo cuatro años se gastaron los ahorros que tenía el país para momentos complicados, que habíamos tardado 20 años en juntarlos.

Algunos dirán que fue por la pandemia, pero ustedes saben que no es cierto, porque este gobierno se negó a invertir en forma responsable, de manera contracíclica para evitar el

cierre de empresas, que se perdieran trabajos y, sobre todo, para salvar vidas, ahí están los datos.

Además, el gasto extraordinario empezó desde el año 2019, antes de que se diera la pandemia. Gastaron ya el 10 por ciento en el 19 de los fondos de estabilización, y aunque en apariencia la propuesta pueda resultar valiosa, es decir, quién podría estar en contra de tener fondos para momentos de emergencia en el país.

La realidad es que lo que están tratando de utilizar son recursos que van a sobreestimar para después tener flexibilidad en su utilización, pero lo más preocupante, que se podrían utilizar los activos nacionales, esos son las pensiones de los trabajadores y las trabajadoras de México y los fondos del Infonavit. ¿Para qué quieren flexibilizar la posibilidad de utilizar los fondos de Infonavit? Lo tenemos que preguntar todos, porque lo quieren utilizar para seguir gastando de manera pésima y, como lo decía mi compañera Edna, por supuesto que ya están pensando en cómo generar recursos para la campaña de la candidata Sheinbaum.

En la bancada naranja exigimos transparencia y rendición de cuentas. No seguiremos, no seguiremos ninguna de estas iniciativas que ponen en riesgo la estabilidad real presupuestal de nuestro país, y sobre todo nos elimina como órgano de control y vigilancia, en donde nuestro papel en este Congreso está el cuidado del presupuesto, la utilización adecuada y transparente, y por supuesto exigir la rendición de cuentas.

Por ello, la bancada de Movimiento Ciudadano presentará en próximos días una iniciativa para que el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas tenga una participación más activa y vinculante en la elaboración del presupuesto, sobre todo en las proyecciones de ingreso y en el marco macroeconómico.

Entendemos la necesidad de resarcir los fondos que se gastaron. Ojo, eh, hay todavía 150 mil millones en la Tesorería que ni siquiera se han podido gastar y que lo redujeron de los Fondos de Estabilización. Entendemos que hay una necesidad de resarcir estos fondos, pero hagámoslo de manera responsable, con las claves necesarias para su transparencia, su control y su rendición de cuentas. Porque no van a gobernar para siempre, y cuando se legisla se tiene que pensar en quien gobierna en este momento, pero sobre todo en el control para quien gobernará en el futuro. Es cuanto. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Chertorivski. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para fijar postura.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Miren, diputadas y diputados, al pueblo de México. Primero nos dicen que nos acabamos el FEIEF, y ahora que lo queremos fortalecer, no quieren. ¿Quién los entiende? ¿Qué es lo que quieren? Yo no puedo meterme a convencerlos de la parte ideológica porque esa es muy difícil, cada quien, ustedes son de derecha, nosotros somos de izquierda. Nosotros somos progresistas, ustedes son conservadores. Ahí no me puedo meter, pero en la parte técnica sí, objetiva, de verdad, sí.

Miren lo que queremos. Queremos que lo que quede de lo que presupuestamos de costo financiero y de lo que se ejerce se vaya a fortalecer este fondo, y ustedes no quieren. No sé entonces qué quieren.

Miren, aquí está la grafiquita, desde 2016 cómo se ha venido planteando el costo de la deuda y luego lo que se ejerce. Aquí se ve que en 2016 se presupuestó menos de lo que se ejerció. Y después de 2016, 2017, 18, 19, 20, 21, 22 y para el 23 estamos presupuestando más de lo que se requiere porque puede haber una crisis, una devaluación, lo que sea.

Y luego decimos: ese dinero que quede que se vaya al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales. Ese fondo que ustedes dicen que nos lo acabamos, pues claro, para eso es. Cuando hay una contingencia como la que hubo, la epidemia del covid-19 se compraron vacunas, hospitales y todo para salvar vidas.

Y ustedes querían que nos fuéramos por la vía de la deuda. Ah, no nos fuimos por la vía de la deuda, no les gusta eso. Ustedes quieren que este país se siga endeudando, pues no. Vengo y escucho aquí a los del PRD que quieren que el país se siga endeudando. Ya no los entiendo, deberían afiliarse al PAN. No, porque ¿cómo se pueden llamar de izquierda?

Aquí está la composición de la deuda, de la Comisión Federal de Electricidad, la deuda pública, erogaciones para programas de apoyo a ahorradores y deudores, su famoso Fobaproa, el que ustedes pasaron de deuda privada a deuda pública y ya llevamos un billón, el tema de petróleos y de ahí se hace el costo total de la deuda.

¿Qué es lo que no les gusta? ¿Qué es lo que no quieren de la 4T? No, pues ideológicamente estamos claros que nada, ustedes quisieran que siguiera el modelo neoliberal que ya ni siquiera lo quieren en el mundo. Vean cómo está Europa con su modelito, vean como está Estados Unidos con su modelito. No les gusta que el peso esté fuerte, no les gusta que paremos la inflación, no les gusta que haya crecimiento.

¿Qué no les gusta? ¿Qué no les gusta? ¿Qué no les gusta, diputados de la derecha? Por eso está claro que ustedes no van a avanzar políticamente en las elecciones que vienen del 23, menos en las del 24. Ustedes ya no representan al pueblo, ustedes representan intereses particulares, de intereses privados y de extranjeros. Ya no representan al pueblo mexicano sin ninguna duda y por eso nosotros, como Grupo Parlamentario del PT, vamos en la dirección correcta de la 4T y apoyamos a nuestro presidente y estamos a favor de este dictamen. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Reginaldo Sandoval.

Pido a las diputadas y diputados que podamos escuchar de manera respetuosa las diferentes posiciones de los diferentes grupos parlamentarios. Aquí se ha respetado a cada uno de los representantes de los grupos parlamentarios que pasan a tribuna, por lo tanto, le pedimos a los demás que se respete.

Saludamos a los alumnos de la Universidad de Matehuala. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. sean estudiantes de la licenciatura de derecho. Bienvenidos.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis:** Con la venia de la Presidencia y de mis compañeras y compañeros diputados. El gobierno del presidente López Obrador ha sido fiel promotor del desarrollo económico con estabilidad macroeconómica, de la honestidad y eficiencia del manejo de los recursos públicos, así como de la eliminación de los

gastos suntuarios que prevalecieron en el pasado y que en nada contribuían al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Como resultado de esto la presente administración ha planteado un manejo eficiente en su política fiscal y de gasto, procurando el fortalecimiento y las garantías de sostenibilidad en las finanzas públicas. Todo ello en aras de cumplir cabalmente con el correcto ejercicio de los recursos presupuestales aprobados año con año, garantizando así la continuidad de los programas y proyectos de los que hoy se benefician las y los mexicanos.

En este orden de ideas, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece la creación del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestales, con la finalidad de contar con mecanismos de ahorro en periodos de superávit y así enfrentar posibles contingencias. Todo esto mediante el establecimiento de lineamientos para el uso de excedentes en los ingresos.

En otras palabras, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es un ahorro del que dispone el Estado mexicano con el propósito de compensar desajustes que pudiera sufrir el Presupuesto del gobierno federal y así poder cubrir el gasto planeado.

En virtud de lo anterior, la modificación que aquí se presenta a nuestra consideración tiene por objeto constituir un mecanismo para continuar con el ahorro de los ingresos, robusteciendo el referido fondo a partir de las economías generadas en el costo financiero de la deuda, y brinda la posibilidad de realizar al mismo aportaciones adicionales consistentes en activos financieros durante el ejercicio fiscal.

Esta modificación propuesta por el Ejecutivo federal es ejemplo de la vocación del presente gobierno de manejar de manera eficiente las finanzas públicas para mantenerlas sanas, y de su compromiso de no comprometer la viabilidad financiera de gobiernos futuros.

De igual forma, esta propuesta representa la generación de alternativas para recuperar los niveles de ingreso en la protección de las finanzas públicas y así enfrentar cualquier contingencia por la caída de los ingresos federales, ya que se reconoce la necesidad de fortalecer los ahorros de los que se tuvo que hacer uso a consecuencia de las medidas aplicadas para contrarrestar los efectos de la pandemia por covid-19, como comentaba el compañero que me antecedió.

Es por lo anteriormente señalado que las diputadas y diputados del Partido Verde Ecologista de México apoyaremos esta propuesta de reforma a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que promueve el ahorro y los ingresos del gobierno federal para contar con mayores recursos y en caso de ser necesario utilizarlos ante posibles cambios en las variables macroeconómicas y los mercados financieros.

En el Partido Verde votaremos a favor del dictamen porque tenemos la seguridad de que a través de mecanismos como este se seguirán ejerciendo los recursos que son del pueblo de México bajo los principios de eficiencia, eficacia, honradez y responsabilidad. Es cuanto, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Carrillo Soberanis. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Compañeras, compañeros diputados, contar con finanzas sanas, públicas, sólidas, confiables y que estén preparadas para reaccionar ante cualquier contingencia es de gran importancia, sobre todo para hacer frente a entornos económicos cada vez más complejos, inciertos y volátiles a nivel global y nacional.

Por ello, tener mecanismos de respaldo que contribuyan al cumplimiento de este objetivo es de suma importancia sobre todo para los gobiernos que verdaderamente busquen mantener la estabilidad de las arcas públicas, como en su momento ocurrió con la creación y el fortalecimiento gradual del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios.

Desde su origen, este fondo se vislumbró como un instrumento de previsión y estabilización fiscal del Estado mexicano para compensar las posibles disminuciones en la captación de ingresos y, en consecuencia, contar con una bolsa de respaldo que permitiera atender los requerimientos del gasto público.

Dicho aspecto resulta fundamental al considerar que las necesidades de la población son variadas, constantes, cre-

cientes y que demandan de la atención puntual de las autoridades correspondientes.

Si bien se había mantenido una importante reserva de recursos a través del FEIP, en los últimos años se registró una disminución drástica de los mismos, especialmente al pasar de 159 mil millones de pesos en 2019 a tan solo 9 mil 947 millones de pesos en 2020, como se advierte en el propio cuerpo del dictamen.

Es decir, en un año se presentó una disminución de 149 mil millones de pesos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, a fin de compensar la caída de los ingresos públicos, debido a los efectos de la pandemia covid-19, entre otros factores.

Lo anterior nos recuerda la importancia de gobernar con visión de largo plazo, planear estratégicamente y hacer uso de las reservas con oportunidad, responsabilidad y prudencia. De igual forma, es un llamado de atención para evitar las sobreestimaciones en los criterios generales de política económica, que puedan comprometer en el corto plazo este tipo de reservas, reducir marginalmente sus beneficios y poner en riesgo el cumplimiento de sus objetivos.

En ese sentido, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional hemos considerado de suma importancia compensar los recursos que se han utilizado del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, pero también creemos que se debe hacer lo propio con el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, como se evidenció en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Recordemos que ambos fondos son de gran relevancia para dar estabilidad a las finanzas públicas y otorga mayor certeza en el ejercicio del gasto público.

Considerando que dicha inquietud no se reflejó en el proyecto de decreto, nuestra fracción legislativa votará en contra del dictamen, lo haremos porque desde nuestra perspectiva se está desaprovechando una gran área de oportunidad para fortalecer ambos mecanismos y en consecuencia configurar una reforma más amplia, integral y de mayor alcance. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Sámano Peralta.

Saludamos a la Universidad de Colima, Bachillerato 2 y 3, que vienen coordinados por su profesor Oswin Delgado, perdón, invitados por el diputado Riult Rivera. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputado.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández:** Con su permiso, diputada presidenta. Estamos aquí reunidos el día de hoy, para dictaminar y analizar una propuesta del presidente López Obrador, en este intento desesperado por rellenar nuevamente los fondos de estabilización que este gobierno se acabó tan solo en cuatro años.

Es cierto lo que dicen mis compañeros diputados, de que este fondo nació para darle estabilidad a los ingresos presupuestales de nuestra nación. Y nació precisamente para cubrir aquellos huecos financieros cuando no se alcanzan las metas de recaudación de ingresos petroleros o de ingresos de carácter tributario.

Sin embargo, hay que señalar que este gobierno ya en el año 2018 recibió por lo menos el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios en una cantidad cercana a los 280 mil millones de pesos, en su nivel más alto en los últimos 20 años de existencia y tan solo al pasar el primer año, que es el año 2019, sin pandemia, sin contingencia sanitaria, sin ningún tipo de emergencia, ya habían tomado el 45 por ciento del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios y cerraron el 2019 con apenas 158 mil millones de pesos.

Ya ni qué decir cuando llegó al año 2020, que realmente fue cuando más succionaron los recursos de este fondo para dejarlo en apenas 9 mil 497 millones de pesos. De ese grado de succionamiento de ingresos presupuestales estamos hablando. Es decir, que este gobierno ocupó el 96 por ciento del fondo en tan solo dos años.

¿Qué es lo que estamos discutiendo el día de hoy? Cómo pretenden rellenar nuevamente este fondo. Ya hay un caminito muy perverso por parte de este gobierno, lo que están haciendo es sobreestimar año con año las metas de ingresos presupuestales, para entonces tener pues la excusa de tomar los fondos de estabilización. Y ese es el caminito que hemos descubierto aquí en Acción Nacional y no lo vamos a permitir.

Yo les quiero comentar que también es necesario que esta iniciativa se enriquezca contemplando también al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. No están previendo un espíritu federalista en esta iniciativa y lo único que quieren es que sea el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, porque es el único que pueden manipular a sus anchas la Secretaría de Hacienda.

Esta iniciativa no pretende ningún grado de transparencia, por el contrario, se fomentan y se fortalecen los criterios de opacidad, pretenden echar mano de los activos financieros de la nación. Y ahí se encuentran contemplados los fondos y bonos de pensiones, los fondos de vivienda, los fondos del Infonavit, los fondos del Fovissste, los fondos de ahorro de todos los mexicanos que, en este momento, quieren utilizar nuevamente porque no han tenido una correcta política económica en nuestro país.

Hablan de que en el año 2020 se utilizaron estos recursos. Pero, como lo dijo bien el rey del cash, les cayó como anillo al dedo, pero para hacer actos de corrupción.

Les quiero señalar que hay 3 mil 500 millones de pesos bajo observación por presuntos actos de corrupción, únicamente en el sector de salud, porque lucraron con la pandemia en la compra de medicamentos, en la compra de equipamiento, en la compra de ventiladores y en la compra de mascarillas y equipamiento para los enfermeros y los médicos. Eso es lo que hizo este gobierno.

Acción Nacional no va a apoyar esta iniciativa, porque no tiene un espíritu federalista, porque no tiene criterios de transparencia, porque se fomentan los criterios de opacidad. Esta iniciativa pretende aportar activos financieros al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios que ascienden a 6 billones de pesos.

Esos fondos los quieren volver a manipular, los quieren volver a gastar en solamente los caprichos presidenciales. Seguramente quedarán esos recursos en las megaobras, que, por cierto, ya tienen un sobrecosto de 500 mil millones de pesos y tienen que reconocerlo y como no les basta, ahora quieren gastarse estos recursos adicionales. Acción Nacional, con responsabilidad, no apoyará esta propuesta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Téllez Hernández. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para fijar postura, el diputado Carol Antonio Altamirano.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Carol.

**El diputado Carol Antonio Altamirano:** Compañeras y compañeros diputados, a nombre del Grupo Parlamentario de Morena, manifiesto nuestro respaldo al dictamen que reforma los artículos 21 Bis y 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Menciono los artículos porque hemos escuchado, los que han venido a hablar en contra, hablar de otra cosa, menos del alcance de esta reforma, que es una reforma que beneficia al país. Y Morena apoya esta reforma porque es una modificación que manda un mensaje de responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas al buscar que se fortalezca uno de los fondos más importantes del país, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, FEIP.

Este fondo es una herramienta financiera de gran importancia porque contiene ahorros que servirán para enfrentar una eventual caída de los ingresos públicos. Así, ante condiciones adversas, se garantizará la continuidad de los programas e inversiones gubernamentales y se evitan recortes bruscos al gasto autorizado por esta Cámara, por ejemplo, en obra de infraestructura o programas dirigidos al bienestar social.

Es por ello que esta reforma no solo es técnica o económica, tiene una dimensión social al aminorar el impacto negativo en la población, en el caso de un choque financiero que afecte los ingresos públicos.

La reforma propone dos vías para fortalecer el FEIP. La primera, asignando recursos que provengan de ahorros o economías para un menor costo financiero de la deuda pública, que por cierto, que por el buen manejo de la deuda del Gobierno federal, tenemos buenas cuentas para que ese ahorro se vaya al FEIP. Y la segunda, con aportaciones adicionales de activo financiero del Gobierno federal.

Las mejoras a la ley incrementarán los ahorros del Gobierno federal para casos de contingencia, lo cual resulta muy valioso en la coyuntura actual de un habiente económico mundial volátil. Es una buena señal que esta reforma sea propuesta por la Secretaría de Hacienda, porque reconoce la importancia de contar con un FEIP más robusto. El gobierno de México está haciendo lo correcto al mandar un

mensaje que enfatiza un manejo disciplinado y responsable de las finanzas públicas.

Hay que recordar que en ejercicios fiscales previos el FEIP ya mostró su utilidad, como en el 2020, como lo expresó nuestro compañero Reginaldo, en el que se usó para enfrentar la crisis por la covid, cuando la contracción económica impactó los ingresos, pero esto debilitó sus reservas deduciéndose aproximadamente 25 mil millones de pesos actualmente, por lo que resulta responsable buscar nuevas maneras de aumentar el ahorro para contingencias futuras.

Para dimensionar el impacto positivo de la reforma, basta recordar que en 2019, gracias al buen manejo de la deuda se logró un ahorro financiero en el costo de la deuda por 42 mil 81 millones de pesos y en 2021 por 9 mil 800 millones de pesos, gracias al buen manejo que hizo el Gobierno federal. Es decir, si la reforma se hubiese realizado antes, habría casi 52 mil millones de pesos más en el FEIP.

Y para evitar malas interpretaciones o confusiones, hay que aclarar que la evolución de los activos financieros y del propio FEIP se reporta en los informes sobre las finanzas públicas que la Secretaría de Hacienda envía al Congreso. Debe subrayarse, que el proceso y las condiciones bajo las cuales se deben utilizar los recursos del FEIP están normados y es auditable. No hay trampa ni truco escondido. Por el contrario, si no se aprueba la reforma el total de los ahorros y economía en el costo financiero de la deuda se usaría con menores restricciones por el gobierno federal.

Diputadas y diputados, éste no es momento de regateos ni de actitudes mezquinas por razones partidistas. Es momento de apoyar el manejo responsable de la hacienda pública en nuestro país. Esta reforma es un acto de prudencia y de sensatez que otorgará un respaldo financiero al país, que al final será en beneficio de toda la población. Por su atención, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Carol.

Con esta intervención se cierra el plazo para la presentación de reservas.

Se otorgará el uso de la palabra a las y los diputados para hablar en contra y a favor, hasta por cinco minutos. Tiene la palabra para hablar en contra la diputada Leticia Zepeda Martínez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Leticia Zepeda Martínez:** Diputadas y diputados, una vez más somos testigos de un nuevo capricho del presidente y de quienes han hecho de esta Cámara una simple oficialía de partes, por imponer la voluntad de una persona por encima del bienestar común de la sociedad.

La prioridad del actual gobierno y del grupo mayoritario en esta Cámara es satisfacer egos personales y cumplir los caprichos del Ejecutivo federal. En estos cuatro años ya dio muestra de su incapacidad para resolver los problemas del país, escondiéndose en sus otros datos y repartiendo culpas. El día de hoy se pretende nuevamente legislar el uso discrecional que hace el Poder Ejecutivo de los recursos públicos, por encima del Poder Legislativo. Además de fomentar, con el pretexto de los ahorros, el subejercicio del erario al interior de las dependencias de gobierno. Hoy la caja chica del presidente es cada vez más grande y más opaca.

La razón por la que el Ejecutivo envía la iniciativa que da origen al presente dictamen, que no busca el bienestar de la nación sino privilegiar sus proyectos faraónicos, es que uno de los rubros del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios es destinado precisamente al Fondo Nacional de Infraestructura. Y es entendible su urgencia, ya que tan solo en 4 años del mal gobierno esta administración despilfarró los recursos de los Fondos de Estabilización al pasar de 323 mil 38 millones de pesos, monto en que lo recibió, a 45 mil 922 millones de pesos. Es decir, solo bastaron 4 años para gastarse los ahorros de 20 años.

No podemos dejar de mencionar que ha sido una práctica constante de esta administración el emplear de manera arbitraria los Fondos de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas, debilitando así las finanzas públicas.

Acción Nacional ha sido impulsor permanente del federalismo, por lo que sostenemos que las aportaciones adicionales que plantea el dictamen deberían ser destinadas para fortalecer a ambos fondos, no solo usar los recursos con una visión en beneficio exclusivo para proyectos del Ejecutivo, olvidando el beneficio de los estados y municipios.

Si ustedes, como grupo mayoritario y aliados aprueban este dictamen, entregarán sin límite los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y abrirán una puerta para poner al fondo del Ejecutivo en bandeja de oro, cualquier activo financiero, como pueden ser las reservas internacionales. Ustedes ya no serán representantes de la ciudadanía, serán cómplices de este gobierno.

Compañeras y compañeros, los retos presupuestales actuales que están afectando a las entidades federativas y los municipios nos muestran la necesidad de considerar recursos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas. Es muy necesario dejar claro que únicamente se utilicen en periodos de contracciones económicas y no se usen como caja chica.

En esta ampliación de las fuentes de ingresos para el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios vemos que no aportan ninguna certidumbre, pues el dictamen señala que Hacienda solo realizará aportaciones adicionales consistentes en activos financieros y que, ante un ahorro en el costo financiero de la deuda del gobierno Federal, Hacienda podrá efectuar las adecuaciones presupuestarias para destinarlas a dicho fondo.

En Acción Nacional vemos con preocupación esa falta de transparencia en el manejo de esos recursos, por lo que vemos necesario que se fortalezca la integración del Subcomité Técnico a través de una mayor pluralidad.

Por ello, sostenemos que solo con una reforma que garantice más recursos para ambos fondos, que incluya una operación colegiada, asesorada y supervisada de estos, se demostrará el interés que tiene la actual administración por mejorar la calidad de vida de las y los mexicanos por encima de cualquier elefante blanco en turno.

Acción Nacional votará en contra de esta nueva ocurrencia presidencial, ya que no hay garantías de que al aprobarse este dictamen se materialice en la capitalización que requiere este fondo. Estamos convencidos de que el fortalecimiento de los fondos no debe centrarse únicamente en su capitalización, también es necesario que se revise y, en su caso, se apruebe una reforma que fortalezca su gobernanza, ya que un diseño institucional como el actual propicia la vulnerabilidad.

Dejemos de escuchar palabras vacías del Gobierno federal y veamos las acciones de devastación que han concretado.

En solo cuatro años han vaciado las arcas, los fondos y han dejado a su suerte los estados y municipios.

Como representantes de la ciudadanía es nuestro deber velar por los recursos públicos, lleguen a sus estados y a sus municipios, para que con una visión federal se haga la sinergia para que se atiendan las necesidades de la gente y con ello se construya esta patria ordenada y generosa que todos merecemos. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra para argumentar en pro, la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas:** En el Seminario Regional de Política Fiscal, celebrado en junio de este año por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, se expuso que uno de los principales desafíos de la política fiscal para una recuperación sostenible e inclusiva consiste en el fortalecimiento de los ingresos presupuestarios, desafío que cobra relevancia en el actual contexto macroeconómico, caracterizado por un menor crecimiento económico y una inflación al alza.

El diseño de la previsión en las reducciones de los ingresos públicos toma especial relieve por las condiciones internacionales de volatilidad de los precios de las materias primas, como es el caso del petróleo en los mercados internacionales y sus efectos en la economía nacional. No se debe ser irresponsable ante la coyuntura.

Por ello, la propuesta de nuestro gobierno progresista del presidente Andrés Manuel López Obrador está pensada para que exista estabilidad en la fuente de ingresos del gobierno Federal.

El Estado mexicano, en el manejo de las finanzas públicas, tiene la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la prevención en la que los ingresos públicos que no alcancen los montos estimados en la Ley de Ingresos

deba frente a ello hacer uso del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, mismos que, establece, servirán para solventar esa posible falta de ingresos.

Los ingresos, los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios para el año 2019 fueron de 150 mil millones de pesos, para el año 2020, 9 mil 497 millones de pesos. En el año 2021 se ubicaron en 9 mil 906 millones de pesos, mientras que para lo que va del presente año se registran 24 mil 486 millones de pesos. Es decir, solo en 2022 el gasto eficiente del gobierno federal ha logrado tener un poco más de 15 mil millones de pesos respecto de 2021.

Ante ello, se hace necesario implementar un mecanismo que garantice incrementar los ingresos del Fondo de Estabilización por las posibles contingencias.

Un ejemplo claro del ejercicio responsable de la utilización del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios del gobierno de la cuarta transformación fue en el año de la recesión económica mundial de 2020, que como sabemos fue debido a la pandemia covid-19 ante la caída de la recaudación de los impuestos y de los ingresos petroleros.

El Ejecutivo federal canalizó recursos obtenidos por ahorros del costo fiscal y por los activos financieros, los cuales permitieron atender la emergencia sanitaria, los compromisos económicos y sociales establecidos por el actual gobierno.

En el año de la pandemia, contar con los recursos del fondo permitió destinar recursos al sector de salud con el fin de apoyar los gastos médicos, de infraestructura hospitalaria y la vacunación de la población mexicana para prevenir y reforzar la salud de todas y todos por los efectos de la covid.

Por ello, contemplar ingresos generados por intereses por la tendencia de activos financieros que el Gobierno federal obtiene por el buen manejo en los mercados financieros internacionales, muestra la responsabilidad y sensibilidad de ejercer dichos recursos para el beneficio de la sociedad y para quienes menos tienen.

Cabe destacar que los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el ejercicio de estos deba de apegarse a las reglas de operación en términos de lo dispuesto en el artículo 21, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Es muy importante señalar que este Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios es totalmente diferente al fondo de estabilización que el Grupo Parlamentario del PAN está pidiendo que se apruebe. Este fondo de estabilización lo que busca es garantizar recursos para una posible contingencia, como la que ya hizo.

Y, solamente para cerrar quiero decir que lo que está buscando el Grupo Parlamentario del PAN quedó manifestado en la Comisión de Presupuesto, en realidad lo que está buscando el PAN es que el recurso del gasto eficiente y los ahorros que pueda generar este Gobierno federal se destinen como lo hacían en su gobierno, en el Ramo 23 porque así lo manifestaron en la comisión, lo que quieren es regresar a los moches, y por supuesto Morena no está de acuerdo.

Por eso, nos pronunciamos a favor del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, porque fortalece y atiende las necesidades sociales presentes y futuras ante la posible disminución de los ingresos públicos amortiguando los efectos adversos que sobre las finanzas públicas y la economía del país ocurren por dicha caída, mantienen una política económica equilibrada, responsable y eficiente en beneficio de la sociedad mexicana. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Tiene el uso de la palabra, para argumentar en contra, el diputado José Francisco Yunes Zorrilla, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Muchas gracias, con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla:** Saludando y agradeciendo la atención de las señoras diputadas y de los señores diputados, celebro el tono y el alcance de este debate sobre un tema de profunda relevancia para las finanzas públicas de la nación.

Abre una primera reflexión, compañeras, compañeros, y es la de poner en perspectiva el alcance de nuestra responsabilidad sobre los temas que venimos a legislar, más allá de filias, más allá de fobias, más allá de conceder ciega fe a proyectos, el alcance de nuestras decisiones tiene que ver con generar restricciones a los abusos, más allá de quien

gobierne y de su origen electoral, y de generar un alineamiento en los intereses particulares de gobierno con los intereses generales.

Cuando nosotros votamos una ley estamos generando esos cauces y esas restricciones, y lo que estamos hoy votando en las adiciones de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria debe invitarnos a reflexionar en este sentido. Nadie puede estar en contra de fortalecer los Fondos de Estabilización.

El Grupo Parlamentario del PRI no tan solo está a favor de su utilización y de que puedan solventar los malos años en temas de crisis por recaudación, pero tenemos que tener mucho cuidado. Mucho cuidado en la forma como se van a integrar.

Actualmente, como ya lo expresaron aquí, el diputado presidente de la Comisión de Presupuesto y mi compañero el diputado Carol Altamirano, a quien le reconoceremos siempre su proposición y su altura de miras en el debate, determinaron que estos fondos se integran por una vía, que son los excedentes presupuestarios, y por otra vía, que son las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo, hasta llegar en una reserva. Una vez que se cumpla esa reserva, los recursos pueden tener otros fines que explícitamente determina la ley.

Nuestro punto de partida y nuestra posición en contra de este dictamen es por que no se pueden utilizar abiertamente los activos financieros del país para tratar de completar el presupuesto, los activos financieros del país para tratar de cumplir las metas de gasto.

No se puede ajustar los ingresos con las ayudas de los fondos al gasto. El gasto tiene que estar supeditado a nuestra fuente de ingresos, 350 mil millones de pesos sumaban los dos fondos en el año 2018. Hoy 25 mil millones de pesos, gracias a la observación que me hizo el diputado Altamirano. Y la única forma de utilizar esos fondos es por que se sobreestime la recaudación, porque la recaudación y sus metas no se cumplen.

Lo hemos dicho en esta tribuna incansablemente, se traen cifras alegres sobre ingresos que no se van a recaudar. Y hoy andan buscando la forma de poder encontrar recursos para poder cumplir con sus compromisos de gasto.

Pero, ¿qué pasa, diputados, cuando esos recursos pueden afectar el ahorro de los trabajadores? ¿Qué pasa cuando

esos recursos pueden afectar el Fovissste, pueden afectar las reservas actuariales del ISSSTE o del IMSS? ¿En qué parte de la minuta, perdón, del dictamen se establece que eso no puede ser considerado? ¿Por qué abrir esa puerta?

Yo obtengo mis reservas, pero aceptando sin conceder, como aquí se mencionó, por qué no ponemos con claridad cuáles son los activos financieros que pueden ser susceptibles de utilización para llevarlos a los fondos y no abrir la puerta a que quien sea pueda utilizarlos de manera ventajosa simple y llanamente para cumplir demagógicamente con sus compromisos de gasto.

Ese es el tema de fondo sobre los fideicomisos. Ese es el tema por el cual nosotros llamamos respetuosamente la atención de todas y de todos los legisladores.

No estamos en contra del fondo, definamos con puntualidad y claridad cuáles son los recursos susceptibles y no dejemos en estado de indefensión a los trabajadores y a sus ahorros. Es cuanto, diputado, diputada presidenta.

**Presidencia de la diputada  
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, Yunes Zorrilla. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en pro, el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Ni modo, voy a tener que otra vez que explicarle a nuestro anterior orador, porque no tiene razón, no sé si me pone atención. Mire, ahora queremos fortalecer este fondo estatal, Fondo Nacional de Estabilización de los Ingresos Presupuestales y mirende dónde viene la principal fuente para fortalecer el fondo.

Si ya estuviera aprobada esta ley o esta que estamos ahorita discutiendo, diputado, en el 2021 de la diferencia entre lo presupuestado y lo ejercido para costo financiero, tendríamos un ingreso de 36 mil 897 millones. Usted nos dice que o nos dice aquí que mal manejo, que no sé qué cosa,

pues si queremos que ahora quede claro, para que no quede a discreción de Hacienda, para que lo que se ahorre de aquí vaya al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestales, ¿cuáles?, ¿queremos transparencia?, ¿cuál es el problema? Más activos que trae ahí sus dudas usted, pero no tiene ninguna razón.

Luego, usted dice que no calculamos bien, o no ingresa lo que calculamos. Le quiero decir con toda franqueza del mundo, mire...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputado Reginaldo Sandoval. Diputado Zorrilla, ¿con qué objeto?

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla** (desde la curul): Diputada presidenta, pedirle, si pudiese usted consultarle al orador, a quien por cierto respeto personalmente y profesionalmente, si tuviera a bien contestarme una pregunta, porque creo que tiene una confusión en el planteamiento.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame. Diputado Reginaldo Sandoval, ¿acepta la pregunta de parte del diputado Zorrilla?

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Sí, sí, con mucho gusto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado José Francisco Yunes Zorrilla** (desde la curul): Gracias. Gracias, diputado Sandoval, con el aprecio de siempre. Mire, la única forma de utilizar los fondos de estabilización es cuando se cae la recaudación, no hay otra manera. Y hoy solamente se está utilizando los fondos de estabilización, según el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, solo se pueden utilizar cuando cae la recaudación, para eso son. La forma como se nutre, que es lo que estamos debatiendo, tiene que ver hoy con anexar los activos financieros.

La pregunta es una y clara, ¿usted estaría de acuerdo, en la definición más amplia de los activos financieros, que se pudiesen utilizar, por ejemplo, las reservas actuariales del IMSS y del ISSSTE?

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** A ver, mire, yo creo que usted trae una confusión mayúscula, verdaderamente mayúscula. Los fondos que están para las Afores,

para los trabajadores, estos no se tocan ni tiene nada que... No, no, no, trae una confusión verdaderamente mayúscula. Con razón no nos entendemos.

Le voy a decir también otra cosa, mire, en lo que va de esta administración solo el 2020, por el problema del precio del petróleo, recibimos menos ingresos de los presupuestados. Pero, el tema de la recaudación de IVA y esa reunión se cayó. Y todos los demás años de esta administración siempre se recauda más de lo que se presupuesta, porque ustedes nos dejaron una recaudación en el 13 por ciento, en referencia a PIB. Ahora la traemos en 17 por ciento en referencia a PIB y tampoco les gusta. No quieren.

Luego, ustedes privatizaron, los llevaron a que los administraran instancias privadas, las Afores. No, señor, los queremos potenciar, a tal grado que ahora los patrones aportan 16 por ciento más al tema de Afores para fortalecer ese fondo y ahí estamos hablando de cerca de 6 billones de pesos que es dinero de los trabajadores y los administran 10 Afores y se quedan con la mayor parte, no para los trabajadores, cosa que ustedes hicieron y no quieren corregir tampoco.

Y privatizaron no solo el Apartado A, sino también el Apartado B. Y ahora, pues no sé, verdad qué es lo que no quieren que avancemos, si le estamos dando transparencia a este recurso que se queda a discreción o se quedaba a discreción hasta hoy, que se va aprobar, para que esta diferencia, de nuevo les digo, aquí está desde el 2016 y solo en el 2016 se presupuestó menos de lo que se gastó para el costo financiero. De ahí para adelante siempre hay un fondo. Ya le dije que, si estuviera esta ley funcionando, 36 mil millones de pesos entrarían al Fondo sin problema, para el 22 quizá sean más, para el 23 quizá sean más, pero le estamos dando certidumbre, transparencia al manejo de las Finanzas Públicas.

Lo hemos hecho mejor que ustedes, tal vez eso no les gusta. Lo hemos hecho muy bien, variables macroeconómicas, un peso estable, control de la inflación, el tema de la tasa. Subimos el salario mínimo, el salario mínimo por primera vez, en 36 años ustedes lo subieron solo por abajo de la inflación siempre, 36 años, precarizando y perdiendo poder adquisitivo del salario. Ahora en, términos reales, ha subido 64 por ciento.

¿Tampoco les gusta que suba el salario de los trabajadores? ¿Tampoco les gusta que ahora esté llegando distribución presupuestal a 27 millones de familias de este país, tampoco les gusta? ¿Tampoco les gusta que esté la pensión uni-

versal a mayores de 65? ¿Tampoco les gusta que haya una pensión para las personas con discapacidad? ¿Tampoco les gusta que haya becas para estudiantes pobres? ¿Qué no les gusta al PRD? ¿Qué no le gusta al PRI? ¿Qué no le gusta al PAN? ¿Qué no le gusta a MC? Es un tema ideológico...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Reginaldo...

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Ustedes son conservadores de la derecha...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** ...usted me indica cuando concluya su respuesta, por favor.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** ...ustedes quieren el mercado a toda costa. Perdón.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Usted me indica cuando haya concluido la respuesta.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** No sé si ya está conforme mi diputado y ya estaba satisfecho con la respuesta. ¿Ya? Muy bien, diputado. Entonces ya ahí la dejamos.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con su participación.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Bueno, entonces, diputadas y diputados, ¿de qué se trata el debate? No se trata de términos jurídicos o técnicos, se trata de una posición ideológica, dos visiones de país, dos proyectos, dos propuestas. Ustedes quieren el mercado por sobre el Estado. Nosotros sostenemos que sin Estado no hay distribución de riqueza. Ustedes quieren extrema libertad para que cada quien sobreviva el más fuerte sobre el débil, eso es lo que quieren.

Nosotros no estamos de acuerdo en eso. Nosotros queremos el Estado de bienestar, un Estado con justicia social, un Estado con libertad, un Estado con democracia, y para allá vamos sin ninguna duda, la 4T va en esa dirección. Hay democracia.

Ustedes defienden al INE porque dicen que lo queremos desaparecer, cuando lo que queremos es mejorarlo, para que no esté al servicio de las cúpulas o de unos cuantos sobre los poderes fácticos. Hay plena libertad no se le impide a nadie que diga lo que quiera. Aunque digan mentiras y falsedades como vienen a decir acá.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Sandoval, si me permite. Diputado Caro, ¿con qué objeto?

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Presidenta, para consultarle al señor orador si aceptaría una pregunta de mi parte.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Reginaldo, ¿acepta la pregunta del diputado Caro?

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Sí, con todo gusto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante diputado, con su pregunta.

**El diputado Salvador Caro Cabrera** (desde la curul): Sí. Respecto a lo que decía el diputado que está en el uso de la palabra, nos está confirmando que ya van por los... bueno, van por los fondos del Infonavit, van por los fondos del ISSSTE, del IMSS y van por los fondos de las Afores. Es preguntarle, si confirma eso. Y en ese mismo sentido, decirle que lo que no nos gusta es el fracaso en términos de corrupción, de inseguridad, de la economía en general, de que ha crecido la pobreza en nuestro país durante su gobierno, etcétera, etcétera. Eso es lo que no nos gusta, diputado estimado y reconocido, diputado Reginaldo.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Reginaldo, con su respuesta, por favor.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Bueno. Ya expliqué que nosotros estamos a favor de los trabajadores, a favor de la justicia. No tiene nada que ver esta iniciativa con los fondos del ISSSTE, de Infonavit y todo lo que menciona el diputado. No tiene nada que ver con eso. Ya le aclaré la confusión aquí al diputado Yunes, del PRI. No sé si quedó claro o vuelvo a repetir la respuesta. Luego, el tema de crecimiento. ¿Sí sabe el crecimiento del último semestre? No, todavía no termino la respuesta, Margarita, tranquila, tranquila, por favor. No te me pongas nerviosa...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No hay diálogos. Adelante con su respuesta, diputado Reginaldo, por favor.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** El tema de crecimiento. No hay duda, no hay duda que a pesar del tema de la pandemia ya recuperamos el crecimiento. El tema del empleo, ya estamos arriba de lo que teníamos en pre-pandemia, en término de empleos en el registro del Seguro Social. Acabamos con el *outsourcing*, esa herramienta neoliberal verdaderamente atroz contra los trabajadores.

En el tema de seguridad pública no hay duda que vamos avanzando con la estrategia. El tema del delito de homicidio, que es el que más le pega a la población y nos pega a todos, le quiero aclarar que, para empezar, es fuero común. Pero a pesar de que es fuero común, los estados con mayor violencia veámoslos dónde están. Revisemos, revisemos si es funcional que tengamos fiscales de 9 años o no, como el caso de Guanajuato, que va para 18... bueno, 19...

¿Ve, qué irresponsables acá sus amigos de la derecha? ¿Ve? No, pues bueno, ¿por qué me apuras tú? ¿Qué prisa tienes? Está bien que es viernes, pero... si tienes una buena fiesta...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado, no hay diálogos.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Bueno...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pedir a las diputadas y diputados que dejemos expresarse de manera adecuada y libre a quien está en tribuna, por favor. Se han respetado todos los grupos parlamentarios en su momento en tribuna. Adelante, diputado.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Bueno. Entonces, diputado, nuestra economía frente a las del mundo, incluso frente a la de Estados Unidos, es una economía fuerte. Vamos bien. Y vamos a seguir en ese camino y, sin duda, a mejorar mucho más de lo que tenemos. Ahí concluiría mi respuesta, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Okey. Adelante con su participación.

**El diputado Reginaldo Sandoval Flores:** Seguimos, entonces, en el centro de lo que tenemos acá de debate. No tienen razón, ni jurídica ni técnica, y frente al pueblo mexicano debemos decir que representamos cada uno de nosotros. Los de la 4T representamos la justicia, la democracia, la libertad, el desarrollo, la igualdad, sin ninguna duda.

Ustedes siguen representando el modelo neoliberal fracasado que solo apoya en 1 por ciento y que su mayor virtud es generar una enorme brecha de desigualdad en este país que nosotros queremos corregir, y por eso estamos trabajando en la redistribución de la riqueza.

Y sin ninguna duda el Grupo Parlamentario del PT va a favor de esta iniciativa, porque es por el bien de México, por la transparencia, por la claridad, por el manejo responsable de las finanzas públicas y por el bien de nuestra patria. Muchas gracias, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Sandoval Flores.

Saludamos a los estudiantes de la Universidad de Colima, Bachillerato 2 y 34, coordinados por su profesor Oswin Delgado. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados, invitados por el diputado Riult Rivera. Sean ustedes bienvenidos.

Tiene la palabra para hablar en contra el diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado José Mauro Garza Marín:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado José Mauro Garza Marín:** Compañeras diputadas, compañeros diputados, la reforma que hoy se somete a consideración de este pleno es, como todo en este gobierno, una mera simulación. Se dice que fortalecerán las finanzas públicas y los ahorros, cuando en los hechos se han gastado de manera irresponsable las reservas de décadas.

Supuestamente el dictamen servirá para generar aportaciones adicionales a los Fondos de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios. Sin embargo, el dictamen que hoy se somete a consideración no establece mecanismos de control suficientes para el ejercicio de los recursos contenidos en estos fondos y el precedente es muy importante porque aquí se les olvida. ¿Qué hace este gobierno con los recursos? Gasta más y rinde menos, gasta en lo que quiere y lo hace de manera opaca.

Al cierre de 2018 el Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios contaba con 246 mil 690 millones de pe-

sos. ¿Tres años después qué pasó? Al cierre de 2021 tan solo quedaba 9 mil 900 millones de pesos, es decir, 236 mil millones de pesos menos. Y qué decir del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Al cierre de 2018 tenía 76 mil 348 millones de pesos, para el cierre de 2021 solo quedaban 21 mil 236 millones, es decir, al inicio de este gobierno estos dos fondos tenían alrededor de 322 mil millones de pesos, cuatro años de este gobierno, solo quedan 44 mil millones según la última cifra reportaba, es decir, 86 de cada 100 pesos de los fondos de ahorro ya desaparecieron con este gobierno.

¿Y qué ha hecho el gobierno con estos recursos? Es evidente que existe el riesgo de que los recursos contenidos acaban en sus proyectos faraónicos, violatorios de las reglas ambientales y sin utilidad social como es el caso del Tren Maya. Y esto sucedió con los recursos de los 109 fondos y fideicomisos que desaparecieron. Este gobierno ha utilizado esos recursos para los caprichos del presidente y no para el propósito con el que fueron recaudados: la estabilidad en caso de una contingencia.

Nuestro país tiene una larga historia de gobiernos irresponsables que despilfarraron riqueza y generaron crisis recurrentes. Las y los mexicanos hemos hecho un esfuerzo enorme por tener estabilidad en nuestras finanzas y no es justo que un gobierno por la voluntad y la terquedad de un solo hombre regrese a la época de la inestabilidad.

En la bancada naranja estamos a favor de que nuestro país tenga finanzas públicas sanas, por ello no podemos avalar una propuesta que busca promover que de manera arbitraria se haga uso de los recursos contenidos dentro de los Fondos de Estabilización.

En lugar de aprobar esta reforma deberíamos de trabajar en propuestas que garanticen que las adecuaciones al presupuesto aprobado en esta Cámara no sean conforme a los caprichos del titular, del Poder Ejecutivo y que por el contrario dichas modificaciones sean aprobadas y dialogadas en esta Cámara, pero no, ustedes tienen la regla de venir y levantar la mano y no permitir el debate y el diálogo.

Es decir, deberíamos legislar juntos en sentido contrario a la intención de esta reforma. Por eso, en la bancada naranja iremos en contra y confiamos en que las y los legisladores libres hagan lo mismo. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Garza Marín. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, el diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Alberto Villa Villegas:** Compañeros y compañeras diputadas, quiero empezar marcando una diferencia muy grande entre lo que ustedes llaman ocurrencia y lo que nosotros llamamos congruencia.

Veo y escucho los argumentos de compañeros, específicamente de repente lo tengo que decir, tristemente de Jalisco, que vienen a hablar aquí acerca de este tipo de ocurrencias que en Jalisco sabemos perfectamente a qué nos referimos. Sabemos perfectamente que el manejo de los recursos, la transparencia que allá se viene, que nosotros mismos sufrimos que aquí vienen a presumir, pero que sabemos perfectamente que allá no tienen, es algo totalmente contrario a lo que aquí nosotros venimos a hacer.

Actualmente, México es reconocido en el mundo por el manejo de sus finanzas, y sobre todo por su responsabilidad en el uso de la deuda. Un ejemplo, las felicitaciones no se hicieron esperar. Hace unos meses, la *International Financing Review* otorgó a México el premio Bono Nicho de Mercado, por la colocación de bonos a 50 años. Con dicha transacción el Ejecutivo federal colocó un bono por 3 mil millones de dólares a 5 años, con una tasa del 3.75 por ciento, la más baja de toda la historia.

El reconocimiento recibido respalda las políticas financieras de nuestro país, enviando un mensaje positivo a los mercados financieros de estabilidad, para atraer la inversión extranjera.

Recordemos que la deuda es una herramienta del gobierno para diferir sus gastos en el tiempo y así poder cumplir el conjunto de funciones que le son encomendadas. Aplicando este principio, el gobierno de México en los criterios de Política Económica 2023 estima que para el cierre de 2022 los balances públicos contribuirán a que la deuda pública se mantenga en una trayectoria estable y sostenible.

En suma, la actual administración mantiene los mejores niveles de deuda respecto al producto interno bruto entre los países de América Latina y los integrantes de la OCDE. La administración que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador no va a comprometer los recursos destinados a fomentar una economía justa, social y equitativa.

Hoy, a pesar de los escenarios internacionales adversos el ejercicio de los recursos es más eficiente, porque los esfuerzos se dirigen a la estabilidad inflacionaria y al fortalecimiento de los programas sociales, algo que ustedes critican mucho, pero que sabemos perfectamente que le ha dado una estabilidad económica en nuestro país y sobre toda la gente que más lo necesita.

Los recursos públicos llegan a quien hoy sí en verdad menos tienen, se invierte en infraestructura y se fortalece la zona sur del país abandonada por décadas. Recordar que México somos uno solo de norte a sur, mientras que durante el oscuro periodo neoliberal la deuda se ocupaba para financiar campañas, invertir en obras inexistentes y capitalizar los negocios de la alta clase política.

Por eso, cualquier pretexto era válido para incrementar la deuda con cargo al erario y al bolsillo del pueblo. Además, los ingresos derivados de ahorros por costos financieros no obtenían un destino claro, lo que generó desfalcos a las arcas nacionales.

México merece y demanda que el dinero público se administre de forma correcta y con instrumentos financieros adecuados que garanticen los ingresos y el gasto para el cumplimiento de los objetivos de la política pública.

Por eso, compañeros y compañeras diputadas, el dictamen a discusión abona a mejor administración de los ahorros en los costos financieros de la deuda pública teniendo un destino claro, de esta manera el Ejecutivo federal podrá realizar las adecuaciones para destinar los ahorros del FEIP para alcanzar las estimaciones de los ingresos.

Compañeros, yo creo que hoy en día todos los que estamos aquí presentes tenemos que abonar por un mejor futuro, tenemos que ser congruentes entre lo que decimos y lo que hacemos, no venir aquí a reclamar algo, a quitarle a lo que los mexicanos tanto merecen y en nuestros estados ir a decir otra historia que muchas veces no es congruente con lo que aquí hacen. Repito, para mayor ejemplo Jalisco y Nuevo León. Muchas gracias, es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Villa Villegas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, para hablar en contra. Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Con su venia, diputada presidente. Compañeras, compañeros, en el Grupo del PRD estamos convencidos de que el cuidado y fortalecimiento de las finanzas públicas debe ser una acción primordial de cualquier gobierno.

Mediante los ingresos y el gasto público se tiene la capacidad de orientar el desarrollo económico del país, de redistribuir las riquezas, de atender las demandas sociales y proveer de oportunidades a quien menos tienen, pero para este gobierno las demandas de las y los mexicanos no es su prioridad.

Creímos que la pandemia fue la peor desgracia que le pudo pasar a México. No, no lo es. Estamos presenciando la peor desgracia que tenemos en un gobierno que se auto-proclama como la cuarta transformación.

A quienes aún defienden a este gobierno le comento: hace algunos años tuvimos un gobierno que presumió un súper peso, porque su paridad cambiaria era buena, decía que estábamos en abundancia y que no podíamos estar mejor. Después, su sucesor tuvo que devaluar el peso y tuvo que despedir a su secretario de Programación y Presupuesto, porque le dijo que estaba mal, que no sabía de economía. ¿Les suena conocido el asunto?

Recuerdan, al inicio de este sexenio, ¿qué pasó con Urzúa? Diferentes tiempos, mismas circunstancias. Tiempos después de aquella catastrófica devaluación, vimos una de las escenas más características de las crisis económicas de nuestro país. Aquí, en esta misma tribuna, presentando su informe de gobierno, un presidente lloraba en cadena nacional y decía que defendería al peso como un perro. Eran otros tiempos, pero hay mucha similitud.

Hoy un gobierno que se excusa en pretextos de otros gobiernos, así como aquel que decía: nos han saqueado. Este dice: los gobiernos anteriores. Y que, de sus propios cuadros, los más, los más, cuadros más importantes y más inteligentes que tienen le renuncian y le niegan un abrazo fraternal, pero a la delincuencia se lo ofrecen sin que se los pida.

La iniciativa presentada por el Ejecutivo y que hoy busca aprobar esta mayoría, solo da cuenta el desastre económico que ya es visible e incontrolable, que ya no queda de otra, pero no quieren aceptar que estamos mal y que debemos hacer algo con responsabilidad, para que nuestras finanzas públicas no se hundan.

A este gobierno la responsabilidad no se le da. En este gobierno la honestidad es solo un tema de campaña y eliminan esta palabra del diccionario cuando gobiernan. Miserables pillos.

Hoy, discutimos el intento burdo por tener los recursos necesarios para la operatividad del gobierno en los próximos años. Y digo de paso, lo que estamos discutiendo y lo que pronto habrán de presentar en el Presupuesto de 2023, es el costo de las campañas para sus candidatos impresentables a costa del erario público.

La coyuntura electoral es idónea para ustedes, para desviar los recursos a sus campañas electorales.

Nos preguntaba un diputado que qué nos molesta, que qué no nos gusta de este gobierno. No nos gusta la corrupción. No nos gusta su estrategia de seguridad. No nos gusta el cinismo de usar recursos del erario público para sus campañas políticas. No...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Marcelino, si me permite. Diputada Elizabeth Pérez, ¿con qué objeto?

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Si me permite el diputado Marcelino Castañeda, realizarle una pregunta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado Castañeda, ¿acepta la pregunta de la diputada Elizabeth Pérez?

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Sí, con todo gusto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con su pregunta.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez** (desde la curul): Gracias, diputado. Si me pudiera decir, diputado de Iztapalapa, Ciudad de México, si a usted le queda claro que des-

de 1997, en el Distrito Federal antes, hoy Ciudad de México, el Partido de la Revolución Democrática fue el que por primera vez puso en uso los programas sociales que hoy están ya plasmados en la Constitución y que no pueden ser modificados por absolutamente ningún gobierno y que, al contrario, tienen que ser utilizados conforme así lo aprobó este mismo recinto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Marcelino, con su respuesta, por favor.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Sí. No solamente los propuso, propuso elevarlos a rango constitucional. El PRD siempre ha sido pionero a defender las demandas sociales de las y los mexicanos. En el PRD, desde 1997, que gobernamos la ciudad, se generó el verdadero cambio y, precisamente ahí, pero con responsabilidad, se aprobaron todos los programas sociales en beneficio de la gente. Indudablemente benefició a mucha gente de Iztapalapa. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continúe con su participación, diputado.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** En el Grupo Parlamentario del PRD, el único partido de izquierda en la Ciudad de México y en toda la República, la única y verdadera izquierda, le decimos que no apoyaremos este dictamen, que solo busca la discrecionalidad en el gasto, que busca eliminar el avance de los últimos 20 años, que solo busca servirse del erario para sus fines personales y electorales en esta transformación de cuarta. Nosotros no apoyaremos este dictamen, porque ustedes son unos sinvergüenzas.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Castañeda. Tiene la palabra, para hablar en pro, hasta por cinco minutos, la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Esta Presidencia saluda a Marisol López, Cecilia Haro y Perla Pineda, funcionarias provenientes del gobierno de Guadalajara, Jalisco, invitadas por el diputado Salvador Caro. Sean ustedes bienvenidas a esta Cámara de Diputados. Continuamos con la participación de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Muchísimas gracias, presidenta, con su venia. Muy buenas tardes queridas amigas y amigos, vienen a aquí a hablar de servirse del

erario. Pero, miren, les voy a decir algo: reconozco que sí queremos hacernos unos guardaditos; sí queremos guardar a las y los malos funcionarios que se han hecho con dinero público, desviando recursos de fondos de dinero de las y los mexicanos, con paraísos en Andorra, en Dubai, en Panamá, se han hecho sus cochinitos, a esos sí los queremos guardados, por supuesto que sí. Y todavía quieren, soterradamente... guarda silencio, estoy hablando, te callas...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, diputada Selene. Pido...

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Encima, pido moción de orden, presidenta...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pido a las diputadas y diputados dejen que participe de manera adecuada la diputada Selene, por favor.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** ...porque la verdad arde, la verdad arde.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Serán escuchadas aquí todas las voces y todos los posicionamientos de manera educada.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Así es.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Bueno, muchos desviaron, y por decencia no voy a decir quiénes, pero todos sabemos quiénes han desviado dinero y quiénes tienen paraísos fiscales y sus cochinitos y, encima, de manera soterrada quieren meter en el Ramo 23 otra vez su cochinito porque pus, pues como ahora nada más reciben 25 mil de apoyo ciudadano, no les da, entonces quieren.

Pero miren, vamos a dejar lo de los cochinitos, vamos a dejar lo de los cochinitos y vamos a entrar en materia técnica. Okey. Por más que te rías, yo sí estudio, tú te rías, y los pago con mi dinero, si quieres te lo regalo.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Permítame, perdón diputada Selene, no se permiten diálogos, recordarle a las diputadas y diputados...

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Es cierto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Y la diputada Lidia Pérez Bárcenas, ¿con qué objeto, diputada?

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Gracias presidenta. Si me permite, la diputada Selene, hacerle una pregunta.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Sí, claro, diputada, adelante.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada. Sí acepta la pregunta, adelante con la pregunta.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (desde la curul): Gracias. Solamente preguntarle a la diputada Selene, ¿qué opinión tiene respecto de los comentarios que se han hecho, que esta iniciativa lo que está buscando es utilizar los remanentes, los rendimientos –perdón– de las aportaciones del IMSS y del ISSSTE y me parece que es muy importante aclarar el tema. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con su respuesta, diputada Selene.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Le agradezco, diputada Bárcenas, sobre el tema de los activos financieros que es toral precisar y que sí se comentó hace unos momentos. Mire, los activos financieros no corresponden, se lo digo, con las aportaciones que administran, por ejemplo el IMSS y el ISSSTE, ya que por ley tienen –y todos lo sabemos aquí, o deberíamos saberlo– destinos específicos y solo son administrados por dichos organismos, es decir, organismos fiscales autónomos.

El destino específico de dichos recursos, diputada Bárcenas, diputados, diputadas, es para atender precisamente las necesidades en materia de seguridad social de las y los beneficiarios. Entonces, sí es muy importante aclarar que dichos recursos son parte de los trabajadores, por lo que no pueden considerarse activos financieros del Gobierno federal y no pueden ser utilizados de esa manera, así que esa duda se dispersa.

Y yo entiendo que genuinamente la oposición tenga la duda, por eso intento explicarla y dispersarla, porque respeto el derecho a disentir, aunque otros no lo hagan. Dispersamos esta duda y seguimos. Las finanzas públicas son susceptibles...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante con su participación.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** ...a varias, a sufrir variaciones importantes en sus ingresos por diversos motivos y todos y todas lo sabemos: crisis económicas, desastres naturales, pandemias, devaluaciones, cambios en el precio del petróleo, el conflicto geopolítico con Ucrania; ahora, inclusive esta prospectiva, de política monetaria más restrictiva con Estados Unidos, entre otros elementos.

En estos escenarios es imperativo actuar con responsabilidad y tener la solvencia para poder amortiguar en caso de que tengamos este coletazo, este golpazo a las finanzas públicas, ¿qué es lo que estamos buscando con este FEIP, modificando la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria? El FEIP es un instrumento de previsión, así hay que llamarlo y estabilización fiscal, que opera como mecanismo contracíclico para compensar estas disminuciones eventuales en la captación de ingresos, en un escenario volátil, complejo y adverso, y tenemos que estar preparados.

Y ya se dijo, el FEIP, amplía sus fuentes de recursos de dos formas preponderantemente. Primero, cuando existan ahorros en el costo financiero de la deuda. Ya se dijo. Segundo, a través de aportaciones adicionales, consistentes en activos financieros. Que ya aclaramos de dónde no vienen. Pues la duda se disipa. Datos duros: En el 2019 tuvimos un ahorro en términos de la deuda pública de cerca de 45 mil millones de pesos. En el 19... no, en el 21, de casi 10 mil millones de pesos. Y en el 19 de casi 45 mil millones de pesos. Dinero con el que le pudimos hacer frente a la pandemia.

Hay otro tema que le preocupaba al PAN, y los entiendo en su legítimo derecho a disentir, de que una parte se les fuera al FEIP. Pero les voy a decir algo. Miren, el FEIP, y ustedes lo tienen que saber, se crea en 2006, y qué bueno, para darle estabilidad a las entidades federativas, si había una debilidad en estas participaciones. Las reglas de operación se hacen en el 2009. Queda en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículos 87 y 88, sin no me falla la memoria. Y se estipula con mucha claridad de dónde vienen los recursos para nutrir ese fondo. Entre ellos el Fondo Mexicano del Petróleo con un 0.64 por ciento, los excedentes de la LIF con un 25.0 por ciento. En fin, tiene formas de nutrirse el fondo.

Por eso nosotros propusimos que no se le derivaran más recursos allá. Y para evitar este tema –que no estoy generalizando y digo que todos lo quieren– de hacer otra vez un

fondo moche con el Ramo 23. El país ya no soporta eso. Por eso queremos tener el FEIP, para que los recursos se activen solamente en caso de contingencia, con reglas claras que va a poner la Secretaría de Hacienda. No es que le van a meter la mano hasta los codos al dinero y se van a gastar en lo que se les dé la gana. Tiene que haber reglas, señores. Necesitamos que la administración pública, el dinero de las y los mexicanos, esté puesto en una caja de cristal, no en cochinitos del Ramo 23...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada, por favor.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** ...ni tampoco en paraísos fiscales. Vamos a aprobar el FEIP. Vamos a demostrar la altura de miras. Vamos juntos. Siempre seré alguien que pondré el puente con ustedes...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Concluya, diputada Selene, por favor.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** ...No importa si me ofenden, si me agreden. Yo pondré mi puente. Es cuanto. Viva México. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Selene Ávila.

**La diputada Claudia Selene Ávila Flores:** Gracias, presidenta. Cuando quieras te los presto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Tiene la palabra para hablar en contra, hasta por cinco minutos, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:** Gracias. Con su permiso, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho:** Hay una realidad y la realidad es que el actual gobierno federal ha sido el gobierno que más mal ha administrado los recursos públicos de este país.

Ya se acabaron los ahorros y quieren más, y lo peor es que quieren poner en riesgo lo poco que nos queda de nuestros

Fondos de Estabilización. Su mal manejo ha ocasionado una gran crisis económica, han gastado sin control.

Ese cochinito que ponían hace ratito era el cochinito de nuestros ahorros y ya se lo acabaron, porque lo han usado como caja chica. Aunque no lo quieran decir, México vive hoy una crisis económica. Y no es necesario que lo digan desde el gobierno federal, los mexicanos lo saben y lo sienten en sus bolsillos todos los días cuando van al tianguis, a la tienda, al supermercado.

Los fondos que teníamos para las crisis y las urgencias económicas, esta de la que hablan ahorita, que para eso lo quieren, ¿qué creen? Ya se los acabaron. Y lo peor es que no sabemos ni siquiera en dónde quedaron, esa es la realidad.

Hablemos de los fideicomisos que ya se gastaron: Fondo de Desastres, 25 mil millones de pesos. Fondo de Ciencia y Tecnología, 15 mil millones de pesos. Fondo para la Salud, 33 mil millones de pesos, y no sabemos dónde quedaron. Sin embargo, estos errores se siguen repitiendo.

En esta ocasión nos presentan un dictamen a una iniciativa que busca trastocar de nuevo otro fondo, el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros. Este fondo hasta el día de hoy funciona como una caja de ahorro del Estado, nutrida por los excedentes de la producción petrolera con los que el gobierno cuenta para enfrentar periodos de crisis.

Cuando el PRI dejó de gobernar en 2018 esta bolsa contaba con poco más de 316 mil millones de pesos. A la fecha les queda menos del 10 por ciento, es decir, 25 mil millones de pesos. Lo peor, de nuevo, es que no sabemos dónde quedó ese recurso.

Ustedes han dicho que se utilizó para la pandemia. Bueno, la verdad es que no vimos nuevos hospitales, no vimos medicamentos, no vimos que había suficientes pruebas. Tampoco hubo mejores equipamientos. Ya se les olvidó toda la gente que falleció a falta de que ni siquiera había suficientes ventiladores para atenderlos en la pandemia. Si hubieran gastado todo ese dinero en la pandemia no hubiéramos tenido el récord de muertos que hoy tenemos. Tenemos dudas, compañeros, tenemos dudas de que realmente se haya utilizado para la pandemia.

Y, bueno, pues ustedes creen que en verdad es correcta una política económica que nos va a dejar sin ahorros, dejándonos a nuestra suerte en otra eventual crisis económica.

Lo que ustedes están proponiendo es tomar ese dinero, que se vaya al fondo y utilizarlo para adquirir activos financieros y finalmente reintegrar una parte del rendimiento total.

¿Qué es lo que no nos gusta del tema? Nos han preguntado, ¿qué es lo que no nos gusta? El problema y lo que no nos gusta es que no se prevén criterios ni medidas de transparencia que va a tener la Secretaría de Hacienda para disponer de los recursos y garantizar un equilibrio en el dinero para saber cuánto se toma y cuánto se va a regresar, es decir, quieren que les volvamos a dar un cheque en blanco y de nuevo sin saber con mucha claridad en qué se va a utilizar y cuánto se va a regresar.

¿Qué es lo que no nos gusta? Que no se va a garantizar que ese dinero regrese, ni siquiera en una pequeña parte a donde pertenece, dando de nuevo mayor incertidumbre. No nos gusta que ya no les alcanza y que siguen buscando de dónde van a sacar más dinero para seguir gastando sin control. Eso ya no nos gusta.

Ante estos oscuros escenarios, en el PRI no vamos a acompañar este tipo de medidas erróneas y anticipamos de nuevo nuestro voto en contra. El dinero de estos fondos se debe de utilizar de forma productiva con candados para su aplicación.

Quiero cerrar diciendo, de verdad es increíble ver cómo la confianza que les ha dado el pueblo de México lo han destruido, lo han defraudado tan pronto acabándose su dinero y repartiéndolo como si fuera su chequera personal y maniobrándolo en oscuras políticas fiscales. Ya no podemos permitir que el dinero que se guardó para las crisis como la que estamos viviendo en estos momentos se la jueguen en un volado. Ya no más, hoy por eso estamos viviendo la incertidumbre económica que se siente en los bolsillos y en las casas de millones de mexicanos. No saben administrar el dinero, así que no les vamos a autorizar más.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Vargas Camacho. Tiene la palabra para hablar en pro, la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Lidia García Anaya:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Lidia García Anaya:** Compañeras y compañeros diputados, en el Grupo Parlamentario de Morena avalamos este dictamen, porque es fundamental consolidar un sistema económico en el país con finanzas públicas sanas.

A pesar de que la oposición viene a decir y quiere menoscabar el trabajo de la cuarta transformación, en Morena se ha construido un consenso en torno a la importancia del Estado como promotor del desarrollo económico, que propicie la estabilidad macroeconómica como requisito fundamental para el bienestar de las y los mexicanos.

Afortunadamente, ya quedaron atrás los tiempos en los que el país sufría crisis económica debido al desequilibrio de sus finanzas públicas, a los gastos onerosos derivados de los lujos de las familias y de las personas cercanas. Afortunadamente, en Morena se gobierna para todos y no para unos cuantos enfermos de poder y de riqueza.

¿Ya se les olvidaron las devaluaciones? ¿Ya se les olvidaron los errores? Porque así le llamaban, errores. Debemos recordar que, si ahora hablan de pillos, cuando la gente nos confió su voto fue porque en esos años hablábamos de verdaderos hampones que han manchado internacionalmente a nuestra nación.

Sí, diputados de oposición, para los legisladores de Morena es fundamental trabajar a favor del bienestar de la ciudadanía, garantizando sus derechos constitucionales en base a un marco legal sólido y finanzas públicas sanas que permitan dar continuidad a los proyectos y programas que contribuyan al desarrollo económico y la disminución de la pobreza que ustedes dejaron, y mitigar la brecha de la desigualdad social.

Ahora volvamos a la discusión del dictamen y no a sus prácticas distractoras con las que siempre pretenden tapar su actuar y el mal uso que por años les dieron a los recursos públicos.

De acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los ingresos en el sector público ascendieron a 4 billones 380 mil millones de pesos durante el periodo de enero a agosto. La deuda pública continúa controlada en un nivel de 48.7 por ciento, respecto del producto interno bruto.

Los ingresos petroleros hasta el mes de agosto se ubicaron en 178 mil 85 millones de pesos por arriba de lo programado, en lo que resta del año 2022, se prevé que la economía mexicana alcance un crecimiento real de entre 1.9 por

ciento y 2.9 por ciento anual. Los números no mienten, los números son reales. Diputados, no vengan a querer aquí a seguir confundiendo al pueblo de México a esos ciudadanos honestos que por fin encontraron el rumbo.

Las y los mexicanos tienen un gobierno responsable en materia económica, un gobierno comprometido, transparente, pero sobre todo humanista que destina los recursos públicos a quienes más lo necesitan.

Este gobierno mantiene finanzas sanas a pesar del conflicto bélico, a pesar de la cadena de suministro de las presiones inflacionarias, la crisis energética y la recuperación postpandemia.

Adicionado a lo anterior, debemos recordar que el fideicomiso está regulado no solo en esta ley, también en su reglamento y reglas de operación, por lo cual tanto su financiamiento como en el ejercicio de sus recursos es seguro ya que obliga a los ejecutores del gasto a ser precisos y transparentes en su aplicación.

No confundamos ni politicemos, este es un instrumento financiero gubernamental, nosotros no abusamos del dinero y del ahorro de los ciudadanos y les recuerdo que en Morena seguimos trabajando por garantizar el bienestar económico y social bajo los principios de austeridad, eficiencia y racionalidad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada García Anaya. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para hablar en contra el diputado Ignacio Loyola Vera, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputado Loyola.

**El diputado Ignacio Loyola Vera:** Compañeras y compañeros diputados, veo que el diálogo que se mantiene aquí, y el debate, la verdad lo creo, creo que es incomprensible para los ciudadanos. Se hablan de muchas cantidades de dinero, que muchos ni siquiera podrían entender por la cantidad de ceros que tiene.

Pero voy a tratar de simplificar. Hay dos Fondos de Estabilización, uno que es el de Ingresos Presupuestarios, y el

otro que es el de Ingresos para las Entidades Federativas. Aclarando, uno lo maneja el gobierno federal y el otro va a dar a los estados y municipios, donde tendrán cuando menos voz para decidir en qué se va a gastar.

Hace poco se autorizó pues la militarización del país y se dijo que se iba a apoyar a los municipios para su seguridad y sus policías. Esta era una buena oportunidad para mandar dinero a los municipios para que pudieran apoyarse en esas tareas.

También se habla mucho de que hablemos de realidades. Yo les voy a refutar una realidad. Estos Fondos de Estabilización, juntos, el de las Entidades Federativas y el de los Ingresos Presupuestarios, al terminar la administración anterior, en el 2018, tenían más de 386 mil millones de pesos en ambos fondos. La realidad es que hoy no sabemos en qué se gastaron. Se dice que se gastaron en cuestiones de pandemia, pero no es así, porque no hemos visto una sola comprobación ni tampoco han presentado datos en qué se gastaron.

Otra realidad. Otra realidad es que aquí se aprueba todo, porque es por mayoría simple. Y debatimos, porque tenemos que hacerlo para decirle al pueblo de México lo que está ocurriendo. Pero otra realidad es el presupuesto, más bien, la Ley de Ingresos de la Federación. Vamos tan bien, que, miren esta realidad que les voy a comentar, vamos tan bien que se autoriza la Ley de Ingresos con una deuda histórica, plasmada en la Ley de Ingresos, más del 10 por ciento del presupuesto federal será deuda. Vamos tan bien que necesitamos contratar deuda para precisamente gastar en cosas que ya no tienen sentido.

Y, miren, la realidad es que se ha invertido muchísimo dinero en proyectos que no están funcionando. Hoy se ha tenido que mandar dinero fresco al Aeropuerto Felipe Ángeles, porque no es rentable. Se han duplicado los presupuestos en la refinería de Dos Bocas y también en el Tren Maya, que les puedo asegurar que no van a funcionar ni va a haber refinación ni va a haber siquiera un tren rodando por la Península de Yucatán.

También les comento que para evitar precisamente esos datos que tanto van y vienen, he presentado a esta soberanía y está ya en la Gaceta Parlamentaria, para que la puedan ir estudiando, una ley que le he llamado la de los otros datos.

Una ley que modifica el artículo 214 del Código Penal para que se castigue a quien miente, a quien miente en datos ofi-

ciales. Y, ¿saben quién es el principal mentiroso en este país? Sí, ya lo saben, omito decirlo, pero ya lo saben, todas las mañanas nos receta una cantidad de mentiras impresionantes.

Pero, ¿saben por qué también están pensando en estos fondos? Porque ya no hay dinero que alcance. Miren, la caída, la caída, la caída, se los robaron, sí, había 286 mil millones, ya no hay nada. Pero miren, la caída de los ingresos vía impuestos va en caída, eso es una realidad. La economía está detenida y no va a haber forma de rescatar los ingresos que había en el 2018.

Y aquí se dijo que necesitábamos una caja de cristal para observar lo que está pasando y yo creo que sí tienen razón. Por eso, esta iniciativa de los otros datos, que les recomiendo que la lean y que ojalá cuando la discutamos en este pleno sea aprobada, porque será precisamente un castigo para los que mientan en el ejercicio de la función pública.

Y les voy a decir por qué también no les va a alcanzar el dinero. En el 2018 Pemex y Comisión Federal de Electricidad tenían ingresos y tenían un superávit, hoy ambas entidades que son productivas del Estado, permanecen en pérdida y están prácticamente quebradas.

Con ese futuro me acuerdo de un jugador de poker muy, muy, pues muy enviado en el juego, platican que cuando había perdido todo y estaba pensando qué podía recuperar, que eso es lo que va a pasar con los morenistas, porque todavía ellos están a tiempo de enmendar el camino y decirle al presidente: presidente, no es por ahí, tenemos que modificar el rumbo. Este jugador mandó un mensaje a su familia cuando vio que todo tenía perdido y dijo: Manden dinero, voy ganando. Ustedes así están, quieren dinero, pero van perdiendo.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputado Loyola Vera. Tiene la palabra, para hablar en pro, el diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Con su venia, diputada presidente.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas:** Estamos aquí para hablar sobre la reforma del artículo 21 Bis y el

último párrafo al artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Lamentablemente aquí han venido algunos diputadas y diputados, a combinar el tema de lo que se está discutiendo. Los entiendo, están desesperados.

Pero, bueno, como le estamos hablando al pueblo de México, es importante decirles qué es, qué es lo que estamos discutiendo. Estamos discutiendo las reformas al Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, el FEIP, que es un instrumento de previsión y estabilización fiscal del Estado mexicano que opera como un mecanismo contracíclico que permite compensar las posibles disminuciones en la captación de ingresos respecto a la meta establecida en la Ley de Ingresos de la Federación.

Ahora, ¿qué es lo que propone este dictamen? Este dictamen propone establecer un mecanismo que permitirá continuar con el ahorro de los ingresos del gobierno de México, fortaleciendo dicho Fondo de Estabilización.

¿Por qué están tan enojados nuestros compañeros del bloque opositor? Porque este gobierno está teniendo un excelente desempeño en el manejo de la macro y de la microeconomía en este país.

Hablan de datos. Aquí acaban de decir que van a impulsar una ley de los otros datos, que la iniciativa va a incluir que se castigue a quien miente con datos oficiales. Yo preguntaría que sí, a ver si esta ley pudiera ser retroactiva, para aplicársela a ustedes, porque ustedes son expertos para mentir con los datos oficiales y, sobre todo, para manipular la información de los datos.

¿Quieren datos? Ahí les van los datos, a ver, ¿para qué sirven estos fondos? Para controlar los efectos macroeconómicos globales de la economía, como lo es la inflación. Hoy los datos de la inflación muestran que inflación en México es del 8.5 por ciento, por abajo del promedio de los países que integran la OCDE, que es de 10.5 por ciento

¿Quieren más datos? Ahí les va el tema sobre crecimiento de economía de un instituto que seguramente ustedes son adictos, que es el Instituto Mexicano de la Competitividad y también datos de México Cómo Vamos. A ver, ¿qué dice el Imco? Que, para el segundo trimestre de 2022, la economía mexicana había mostrado su quinto incremento anual consecutivo. Cosa que ustedes no pudieron hacer cuando estaban en el gobierno.

¿Qué dice México Cómo Vamos? Que al tercer trimestre del 2022 la economía mexicana ya había crecido 1 por ciento más y, que el crecimiento anual era de 4.3 por ciento frente al propio tercer trimestre del año 2021.

Incluso, hoy el presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, en esta conferencia matutina, de las cuales ustedes se quejan, pero que –ojo– le ahorra cerca de 10 mil millones de pesos en comunicación al erario, porque era lo que se gastaba el presidente Enrique Peña Nieto en comunicación, el presidente López Obrador anunció que en octubre de 2022 se crearon más de 200 mil empleos.

Entonces, como conclusión, el manejo de la economía en México de esta cuarta transformación ha sido ejemplar, ejemplar. Cosa que ustedes nunca pudieron hacer.

Hablan de crisis económica, ¿cómo se atreven a hablar de crisis económica, ya se les olvidó la crisis de 82, la del 94, o en los niveles de la paridad cambiaria entre peso-dólar que Fox le entregó a Felipe Calderón Hinojosa? ¿O, esa misma paridad de la devaluación del peso que Felipe Calderón le entregó a Peña? ¿O, la que Peña le entregó al presidente Andrés Manuel López Obrador?

Ya decía ahí otro de sus adictos, Carlos Loret de Mola, que compráramos dólares porque íbamos a estar a 30 pesos para estas alturas. Les doy el dato, 19.52 pesos por cada dólar.

Ustedes díganme si eso no es disciplina fiscal, si eso no es hacer bien las cosas. Lamento mucho que quienes usan y manipulan los datos sean ustedes, pero los comprendo, compañeras y compañeros diputados de la oposición, porque como ya lo dijo alguien de nuestro movimiento, qué difícil es ser oposición en tiempos de la cuarta transformación. Gracias. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Carrillo Cubillas. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se han presentado propuestas de modificación a los artículos 21 Bis, 23 y tercero transitorio del proyecto de decreto.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Ana María Esquivel Arrona** (desde la curul): Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Acción Nacional, en contra, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Esquivel Arrona. El diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández** (desde la curul): Héctor Saúl Téllez Hernández, Acción Nacional, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Téllez. El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández** (vía telemática): Ánimo. Gracias, diputada. De Navolato vengo. Fernando García, PT, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** No se escuchó el sentido de su voto, diputado García.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández** (vía telemática): A favor, presidenta. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. La diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Berenice Montes Estrada** (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Mi voto es en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Montes Estrada. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. La diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

**La diputada Anabey García Velasco** (vía telemática): Anabey García Velasco, Acción Nacional, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada García. El diputado Marco Antonio Flores Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Adelante, diputado Marco, si gusta abrir su micrófono, por favor.

**El diputado Marco Antonio Flores Sánchez** (vía telemática): A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Flores Sánchez. El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, vía Zoom.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos** (vía telemática): Diputado Antonio Ramírez, Partido Verde Ecologista, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Ramírez Ramos. La diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. La diputada Paola Tenorio Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Paola Tenorio Adame** (vía telemática): Sí, diputada presidenta. Paola Tenorio, soy Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Tenorio. La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra** (vía telemática): Carmen Patricia Armendáriz Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Armendáriz. La diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena. El diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Villanueva.

¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Cierre la plataforma digital. Diputada

presidenta, le informo que se emitieron 264 votos en pro, 217 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados, en lo general y en lo particular, por 264 votos, los artículos no reservados.**

Pasamos a la discusión en lo particular de los artículos reservados. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, para presentar 2 reservas. La primera, al artículo 21 Bis; y la segunda, al artículo 23. Adelante, diputado Mario, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

**El diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo:** Gracias, presidenta. Con su venia. El motivo de esta reserva es un poco explicar y recapitular todo lo que aquí se ha dicho. Se subió a leer un poco lo que tiene que ver con este Fondo de Estabilización y se dijo que es un mecanismo contracíclico que puede prever una disminución en la Ley de Ingresos.

Lo que voy a decir es paradójico, pero acabamos de aprobar una Ley de Ingresos que nosotros decíamos que está sobrestimada, es decir, está presupuestada una recaudación, digo, está estimada una recaudación por encima de lo que podríamos imaginar en otras Leyes de Ingresos, entonces, esta reforma no tendría razón de ser, porque estaríamos bien, pero además se ha mencionado y se ha dicho que la inflación está controlada, que tenemos pronosticado crecimiento, que la paridad cambiaria está controlada, entonces, por ningún motivo se ve o se vislumbra un escenario por el cual pudiéramos tener una modificación en este sentido.

Segundo, el Fondo de Estabilización no solo, como ya se leyó aquí, pero parece que hay ahí una paradoja, se ha utilizado para este evento, porque si ustedes revisan 2019 ya se tomó dinero aun antes de la pandemia, es decir, no se ha usado para el destino ni para el objetivo por el cual fue creado.

Tercero, decir que las economías o los ahorros pueden formar parte de este fondo es lo único que estamos diciendo con esto es que vamos a aumentar el dinero que puede atraerse para el fortalecimiento del fondo. Debo decir que nadie está en contra del fondo, lo que estamos en contra es de que se abulte más este fondo ya que, previsto como estaba, no se ha dicho para qué se ha utilizado el recurso o en

qué se destina y lo que estamos alegando no es de dónde viene, la ley lo prevé, lo que estamos diciendo es para qué se usa.

Y voy a decir algo importante: una de las cosas que podrían ir para economías tiene que ver con la nómina, con la nómina de educación que denominamos Fone. Si ustedes revisan en cada uno de sus estados, todos en la República tienen economías en ese fondo. Ese fondo tiene un problema, porque una de las fórmulas que tiene para la asignación de ese dinero tiene que ver con el pleno empleo. Ninguna Secretaría de Educación estatal logra manejar esta variable, por lo tanto, las economías que se generan en todos los estados van dentro de los 90 a los 180 millones de pesos anuales, nada más en ese fondo.

Ese dinero que no entrega la Secretaría de Hacienda, que además lo mantiene porque hay, puede haber economías que se generan a partir del dinero que se destina, pero este dinero en particular no lo entrega.

Por lo tanto, si hay una asignación, y lo voy a decir en términos muy básicos, de 100 pesos para un estado en términos del fondo, que es el Fone, y hay un ajuste de una economía de 10 pesos, nos quedan 90. En la asignación que se hace ajustada, es decir rectificado, queda como 90 y en el ejercicio quedan 90, por lo tanto, ni siquiera se visualiza la economía.

Estoy hablando en términos de lo que se presupuesta, y esto es un golpe muy duro porque tiene que ver con una variable del Fone, que es para los recursos humanos. Y así nos podríamos ir por cada uno de los fondos que hay a nivel nacional.

Entonces, este es un dinero que podría ser reutilizado, no para este Fondo de Estabilización, que como ustedes lo han dicho no tendría por qué tener ninguna incertidumbre este año el país, porque todos los números que han dicho aquí desde la Ley de Ingresos que aprobamos, desde el asunto de la inflación, la paridad cambiaria, el crecimiento económico, no tendríamos por qué tener problemas.

Lo que a todas luces estamos dejando entrever entonces es que este fondo va a tener otra utilidad que no es la estabilización, y eso es una trampa. Entonces, cada vez que el grupo mayoritario se sube aquí a decir que todo está en orden, que las finanzas están bien, que la Ley de Ingresos va a ser una recaudación espectacular, lo único que está diciendo es: No necesito este fondo. ¿Para qué entonces es-

tamos modificando algo que en esta reserva estamos proponiendo que quede igual?

Si las expectativas que ustedes tienen son tan optimistas, ¿para qué entonces necesitan más recursos? Seguramente tiene que ver con otros destinos, y eso lo estamos dejando aquí ver de manera más clara. Muchas gracias, presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Rodríguez Carrillo. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal, en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar tres propuestas a los artículos 21 Bis, 23 y tercero transitorio.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Lo que nos queda claro es que el próximo año hay elección y el próximo también hay elección y para eso justamente es este fondo. Prometieron que se acabaría la corrupción, el compromiso era no robar, no mentir, no traicionar y hoy vemos que eso es solamente otro recurso retórico más.

El robo en Segalmex, los montos ahí son mayores que los de la estafa maestra, en las compras por adjudicación directa a los hijos de la 4T, así es como este presidente roba a manos llenas y enfrente de todo mundo.

Mienten sistemáticamente, pregonan que no hay deuda, que hay medicamentos, que tenemos un súper peso, que la inflación no es tan importante, presentan un Paquete Económico total y absolutamente responsable, cuando la realidad nos dice que hemos sobrevivido gracias a las remesas de todas aquellas personas que han tenido que salir del país para sobrevivir, es una realidad, la inflación hace insostenible la economía familiar.

Han dilapidado el erario para comprar simpatía, para comprar votos, para comprar elecciones, revisemos de 2019 a la fecha los fondos de ahorro que tiene el gobierno mexicano para hacer frente a las contingencias se ha reducido por más del 80 por ciento y seguimos sin salir de lo que significó económicamente la pandemia.

Esta iniciativa busca desviar recursos económicos a un fondo que les permite utilizarlos el año siguiente sin pensar en los gobiernos estatales, sin reglas claras para establecer el modelo de ingreso y recursos a los fondos, simplemente dirán esto no se gastó, ahí va para el fondo del presidente.

El Presupuesto viene con un costo de la deuda de alrededor de 750 mil millones de pesos, ¿cuánto de ahí será reportado como ahorro? Vienen y dicen, y dicen, y dicen que están preocupados y preocupadas por la estabilidad de las finanzas públicas cuando únicamente se contempla uno de los dos fondos que fueron diseñados para tal propósito.

Nosotras y nosotros decimos que solo quieren salvar su barco, porque simplemente al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas ni siquiera lo mencionan en el dictamen, ese sí hace falta. Cuando se presente una iniciativa que habla sobre presupuesto en esta tribuna una y otra vez nos permite ver que el desastre económico en que tienen inmerso al país.

Hoy, este dictamen, solo deja constancia de que saben que vamos mal y que nos va a ir todavía peor, que sí hay deuda, que no hay recursos y que pronto, muy pronto necesitaremos algunos otros tipos de medida, porque, lo decimos, estamos peor. Por eso, para ustedes es necesario guardar lo más posible para que salgan del sexenio.

La propuesta entre líneas de este dictamen se resume así: el que sigue, que se preocupe, al fin yo casi ya me voy. Y, claro, eso será una realidad. Igual que lo hicieron con las pensiones, todo parece indicar que se repetirá la historia del México de los 70, cuando otro López tuvo que devaluar el

peso, porque era insostenible la mentira del súper peso y, por supuesto, la mentira del poder adquisitivo.

Solo esperemos que este López, por el bien de México, no tenga que salir, en el 2024, 2 días antes de que se le acabe su mandato llorando en cadena nacional que todos los gobiernos anteriores lo hicieron mal y que él, por supuesto, lo tuvo que hacer peor.

Si reconocen que hay deuda, como ya la hay, si reconocen que hay inflación, como todos los días la ciudadanía lo ve, si estuvieran dispuestos a fortalecer a las entidades y municipios, como lo hemos propuesto en la reserva presentada, probablemente contarían con nuestros votos, pero solamente son serviles, agachones y levanta dedo. Pensamos que eso en este recinto ya se había terminado, pero no. Resulta que este país lo sigue viendo. Pobre nuestro país.

Pero no se preocupen, aquí está el PRD para seguir defendiendo al país. Vamos a defenderlo siempre, aun a costa de ustedes. Por eso, justo nos vemos en la marcha del próximo 13 de noviembre, a donde vamos a defender al INE, lo vamos a defender de ustedes, porque la democracia la construimos en las calles y ahí es a donde la vamos a defender, también en este recinto. Nos convocamos, a todos y a todas, a defender nuestro Instituto Nacional Electoral. Gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pérez Valdez. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, para presentar una reserva al artículo tercero transitorio.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Poquitos, pero nosotros sí tenemos compromiso con México. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Marcelino Castañeda Navarrete:** Hago uso de la tribuna para presentar reserva que permita ver las deficiencias que tiene este dictamen. No hablemos de la manera en que se aborda el fondo sin pensar que se trata de un mecanismo de estabilización, donde el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios y el Fondo de Estabilización de los Ingresos de Entidades Federativas son un conjunto que deben ser nutridos al mismo tiempo y en la proporción que establece la ley, entender esta parte ya es mucho pedir para ustedes, pero al menos debieran hacer el esfuerzo por cumplir con las disposiciones de transparencia y rendición de cuentas.

Se acordaron que tienen que revisarse y modificarse las reglas de operación, pero se les olvida que tienen que generar mecanismos de transparencias que permitan que esta soberanía y la ciudadanía en general puedan seguir el rastro de los recursos públicos, pero eso a ustedes no se les da.

Sabemos que el rey del cash lo que menos le importa es la transparencia y que menos, entre menos control es mejor, pero estamos en una república con división de Poderes y se tiene que cumplir con toda la normatividad en cuanto a rendición de cuentas, hasta que se les haga costumbre.

Aquí ya dijimos cuál es la verdadera intención de este dictamen, tienen miedo de no tener recursos para 2024 y su baile de las corcholatas, guardan para poder hacerlo en billetes de 200. No tienen vergüenza.

Luego vienen diputados que se dicen de izquierda, se dicen progresistas, cuando ni siquiera saben qué es eso. De verdad, pena ajena.

Un progresista, mírenlo, somos nosotros, las diputadas y los diputados del PRD, porque nosotros sabemos que la principal herramienta de política de izquierda es la composición de impuestos progresivos, gasto de infraestructura y la reforma fiscal redistributiva, a la que ustedes le tienen miedo. Pero, ya vimos, más bien es porque ni siquiera saben de qué se trata.

No los culpo, quieren quedar bien con alguna corcholata destapada o con el inquilino de Palacio Nacional, cualquier artimaña será válida para agradecerles, aunque los traten con desdén y ni los volteen a ver. Pero, bueno, ustedes saben que en ellos hay perversión, diputadas, diputados, a ellos les gusta, a sus líderes les gusta mucho la opacidad en el ejercicio del gasto.

No rendir cuentas. No soy Pío ni Martinazo. Lo que les gusta a sus líderes es no rendir cuentas y gastar el dinero del pueblo, como si fuera suyo, gastar los ahorros que las y los mexicanos hemos hecho durante años, solo por cumplir los caprichos del inquilino nacional, de Palacio Nacional. Sobre todo, tenemos que ver que haya certeza, en estos mecanismos se debe de convertir en un área, no la deben de usar ustedes, como un área de corrupción, como lo han sido las compras, las adjudicaciones directas y los contratos de servicios de salud, privados, que ni se hacen y se cobran, como lo denunció, el propio ISSSTE.

No queremos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, se convierta en el nuevo Segalmex. La estafa maestra de la 4T. Las ideas que surgen de la desaparición, esta 4T sabe perfectamente el camino, ya lo sabe, lo ha enseñado y lo ha disfrutado y lo quiere reproducir. Ustedes tienen las peores ideas y nosotros tenemos el peor gobierno. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Castañeda Navarrete. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. No se admite a discusión, se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.

Agotadas las reservas se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b) del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto mediante la plataforma digital hacerlo de viva voz.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** La diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Ana María Esquivel Arrona** (desde la curul): Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en contra, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Esquivel Arrona. El diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional. El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Trabajo, vía Zoom.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández** (vía telemática): Ánimo, ánimo presidenta. Fernando García, PT, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado García Hernández. La diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Berenice Montes Estrada** (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Mi voto en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Buenas tardes. Muchas gracias, diputada Montes. La dipu-

tada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom también.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. La diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Olegaria Carrasco Macías** (vía telemática): Mi voto es a favor, diputada, en lo particular y en lo general, en la otra no me escucharon mi votación

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Carrasco Macías. El diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, en contra.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Gómez Villanueva. Y el diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Comentan que se desconectó. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrrese la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 263 votos en pro, 219 en contra y 2 abstenciones.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados los artículos reservados, en términos del dictamen, por 263 votos. Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

## LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra, para fundamentar a nombre de la comisión, la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía hasta por cinco minutos.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Con permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Adelante, diputada Ochoa Mejía.

**La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía:** Gracias. Compañeras y compañeros legisladores, el desarrollo de las ciudades demanda implementar políticas públicas aplicadas para mejorar los modelos de crecimiento urbano en nuestro país, la articulación de los sistemas de movilidad, así como la planeación y coordinación. En la bancada naranja de Movimiento Ciudadano acompañamos el presente dictamen, ya que además de adecuar estos modelos también promoverá acciones efectivas para asegurar el derecho a la movilidad ordenada, planeada y segura para todas y todos.

En esta reforma estamos dando voz a las mujeres, que permitirá al incorporar la perspectiva de género. Que además resulta una urgente obligación del Estado promover y garantizar ciudades con movilidad segura, y así combatir las violencias desde la planeación. Nunca más una mujer sin movilidad.

Históricamente, las ciudades han sido espacios de y para los hombres. Cuando se diseñan y ejecutan con este enfoque de género se visibilizan y atienden estas diferencias para las personas que viajan en transporte público.

Tan solo en la Ciudad de México, 9 de cada 10 casos de acoso a mujeres fueron perpetrados por hombres. En el año 2017 México alcanzó el nada honroso primer lugar en acoso sexual

en América Latina, ya que el 96 por ciento de las mexicanas lo han tenido que padecer al usar el transporte público.

Desafortunadamente, los hombres son los principales responsables del acoso, porque se sigue privilegiando su condición en el diseño de transporte de los protocolos de atención y de planeación urbana. Es por ello que se requiere de este enfoque en el diseño de planes, programas y estrategias que consideren los parámetros para lograr su efectividad.

Por otra parte, el 34 por ciento de los traslados se realizan de mujeres caminando. Se exponen a situaciones de inseguridad y violencia en las vías públicas. El 24 por ciento de estos viajes tienen el propósito de brindar cuidado en acompañamiento de solo al 7 por ciento de los hombres, por lo que es urgente implementar medidas que garanticen una movilidad segura. Porque, si damos espacios a ellas, damos espacios para todos.

De acuerdo con la Encuesta de Victimización, del Inegi, a nivel nacional el 67.4 por ciento de los entrevistados consideran sentirse inseguros en el transporte público, frente a un 39.9 por ciento en su automóvil. Contar con políticas aplicadas y programas de movilidad fomentará un transporte de calidad, seguro y eficiente para todas las personas. Dar seguridad a ellas es dar seguridad a todos.

Por supuesto, desde Movimiento Ciudadano, ponemos a las mujeres al centro y en la ciudad segura y sostenible al frente, para garantizar los derechos de todas y todos. Por eso los invitamos a votar a favor de este dictamen. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Ochoa Mejía. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** En votación económica se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que los diputados y diputadas procedan a la votación del dictamen, en un solo acto, en lo particular y en lo general.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Ana María Esquivel Arrona** (desde la curul): Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN. A favor, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Esquivel. El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández** (vía telemática): Gracias, presidenta. Ánimo. Fernando García, PT. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado García Hernández. La diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Berenice Montes Estrada** (vía telemática): Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Montes. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena. Vía Zoom.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Andrea Chávez Treviño, diputada de Morena. A favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. La diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Olegaria Carrasco Macías** (vía telemática): Olegaria Carrasco, de Morena. A favor. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Carrasco. La diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Anabey García Velasco** (vía telemática): Anabey García Velasco, Acción Nacional. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada García. El diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto? El diputado Carlos Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Carlos López Guadarrama** (vía telemática): Gracias, presidenta. Carlos López, Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado López Guadarrama. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? El diputado Mario Carrillo, vía Zoom. El diputado Mario Alberto Torres Escudero.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero** (vía telemática): A favor, mi voto. Mario Alberto Torres Escudero.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Torres Escudero. ¿Algún diputado o diputada que falte de emitir su voto?

Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz:** Cierre la plataforma digital. Diputada presidenta, le informo que se emitieron 472 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 472 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO URBANO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión el diputado Rodrigo Sánchez Zepeda hasta por cinco minutos. Adelante, diputado.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** Quiero iniciar mi participación reconociendo a la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y a la diputada Daniela Sora-

ya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, quienes fueron las promoventes de las iniciativas que hoy atiende el presente dictamen.

Compañeras y compañeros, de acuerdo con datos del Inegi, hasta el mes de septiembre del presente año, en el país existen más de 47.8 millones de automóviles registrados en circulación a nivel nacional. De esa cantidad, son muchos los ciudadanos que cuentan con uno propio para desplazarse a sus centros de trabajo, escuela, negocio, centro médico o, bien, para disfrutar de un viaje familiar.

Estos automóviles que circulan día a día necesitan de un espacio para quedar aparcados, los conductores prefieren buscar entre calles un lugar para dejar estacionado el auto. Sin embargo, al no encontrar espacio, aparcan en avenidas o vías principales, lo que provoca y entorpece el flujo vehicular. Además, obstruyen el paso exclusivo de transporte público, ciclovías, así como la vía peatonal y en cuyos casos pueden ocasionar accidentes.

Para dar solución a esta problemática, los estacionamientos públicos se han convertido en una necesidad imperiosa y, en contraparte, ha sido generador de dolores de cabeza tanto para los ciudadanos, así como para las autoridades, ya que la sobrepoblación, el aumento del parque vehicular, la densidad del tráfico y el latente problema de vías primarias y secundarias han alentado el incremento de la oferta y a su vez de la demanda de establecimientos, así como también han inducido el alza indiscriminada y arbitraria en sus tarifas de cobro.

Muchos ciudadanos con tal de evitar el pago por dichos estacionamientos, se han visto en la necesidad de acudir a los estacionamientos informales, aún cuando signifique un riesgo para su vehículo.

Las causas para acudir a estos lugares informales son diversas, pero una de las más frecuentes versa sobre el excesivo costo y nula garantía sobre uno de los patrimonios más preciados para la mayoría de los ciudadanos, su automóvil.

En muchos establecimientos que ofrecen el servicio de estacionamiento, desde que el ciudadano sobre su coche acude a ellos, se le menciona que la administración no se hace cargo por los daños, pérdida de objetos y mucho menos por el robo de autopartes que pueda sufrir.

Por si fuera poco, tampoco se hacen responsables si el personal de valet parking ocasiona daños al vehículo, propie-

dad del cliente, además de otros gastos, por el cual el usuario puede incurrir como la pérdida del boleto.

En su mayoría estos lugares que proveen el servicio de estacionamiento no cuentan con los permisos necesarios para su funcionamiento ni mucho menos cuentan con un seguro que cubra el daño por robo de autopartes mientras se encuentren en el lugar, cosa que contraviene la disposición oficial en la que los estacionamientos deben contar con un seguro de responsabilidad civil. O el de fianza, que ayude a respaldar a los dueños en caso de que se causen daños dentro del estacionamiento o que el personal del mismo establecimiento llegue a ocasionar.

En este sentido, muchos de los ciudadanos que seguramente han escuchado hasta el cansancio lo ya señalado, sin embargo, ante la falta de cajones de estacionamiento se ven obligados a aceptar los términos y condiciones impuestos por el lugar, de esta forma el usuario queda en desventaja frente a un servicio que se ofrece.

Como anteriormente señalé, no podemos dejar de lado que las avenidas y calles han sido tomadas por los ciudadanos, mejor conocidos como franeleros o viene viene, quienes sin permiso alguno se hacen de las vías públicas, ofrecen el servicio de estacionamiento informal, afectan el libre tránsito y lucran de manera ilegal con lugares públicos, sin que la autoridad, poco, o nada, realice para atender la situación.

Ante dicha problemática, es necesario regular el funcionamiento de los establecimientos públicos, pues hasta el momento se ven beneficiados, con jugosas ganancias económicas, sin contraer responsabilidad alguna con las y los ciudadanos que hacen uso de los mismos.

Por ello, el objeto del presente dictamen es el de adicionar una fracción XVII al artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Urbano, para dotar de los instrumentos y mecanismos a las entidades federativas para que puedan expedir las normas correspondientes para regular el funcionamiento de los estacionamientos públicos. Además, este dictamen pretende adicionar una fracción XXI al artículo 11 del mismo ordenamiento para facultar a los municipios a ejecutar las acciones necesarias...

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:**  
Concluya, diputado.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** ...en materia de estacionamientos públicos. Concluyo, presidenta. Compañeros y compañeras, ante los argumentos expuestos, el día de hoy vengo a solicitar su apoyo para que, a través de su voto, se apruebe el presente dictamen y de esta manera se dote de herramientas y demás mecanismos a las entidades federativas y a los municipios para legislar...

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Concluya, por favor.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda:** ...y efectuar las acciones en materia de ordenamiento, regulación y funcionamiento de los estacionamientos públicos. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Sánchez Zepeda. Se concede el uso de la tribuna al diputado Mario Xavier Peraza Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, para fijar postura hasta por cinco minutos.

**El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez:** Con el permiso de la Presidencia.

**La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos:** Adelante, diputado.

**El diputado Mario Xavier Peraza Ramírez:** Actualmente la tenencia de un automóvil ya no es considerada un lujo, sino una necesidad que debe ser cubierta para cumplir con las distancias y las distintas actividades que llevan a cabo las familias mexicanas.

El traslado hacia las escuelas, el trabajo y a los centros comerciales y de abasto, o de esparcimiento, han hecho que la infraestructura se adecue para permitir una convivencia ordenada.

El parque vehicular se ha incrementado hasta en un 74 por ciento en los últimos 10 años en nuestro país, de acuerdo con estimaciones de la industria nacional de autopartes, lo que impacta de manera directa en la necesidad de contar con espacios que resguarden los vehículos en tanto se desarrollan las actividades cotidianas que requieren los usuarios de los automóviles.

En el caso que nos ocupa, los estacionamientos públicos juegan un papel fundamental para lograr cumplir con varios ob-

jetivos, desde el resguardo por cuestiones de seguridad, el cumplimiento de las reglas como las de no estacionarse en zonas que se encuentran prohibido, o bien, la ausencia de espacios para tal fin, hasta la comodidad de encontrar un lugar cercano a dónde acudir a realizar alguna actividad para tener acceso inmediato a nuestro automóvil.

Esto ha llevado al crecimiento en la oferta de servicios de estacionamientos públicos, estos establecimientos se encuentran regulado por las leyes locales respecto a su constitución legal y a la autorización para su funcionamiento, pero poco se ha hecho para lograr poner fin a los abusos que muchas veces se registran en el cobro de las tarifas, las cuales hasta hoy pareciera que quedan al arbitrio de los prestadores de dichos servicios.

Estamos convencidos que la diferencia entre las distintas tarifas que se cobran en los establecimientos públicos tiene que ver con los servicios prestados y la ubicación y la infraestructura con la que cuentan.

De ahí que el costo por el servicio varíe tanto, incluso dentro de una misma zona. Sin embargo, creemos que existe una laguna normativa al no obligar a los prestadores de servicio a cobrar exactamente por el tiempo utilizado.

El pago proporcional al tiempo de permanencia en un estacionamiento público aplica en algunas partes del país. No obstante, hay entidades donde no existe una regulación que garantice que los usuarios pagarán solo por lo que utilizan.

En este sentido, mi compañera diputada Rocío Corona, realizó una propuesta encaminada a reformar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para establecer la facultad de las entidades de emitir la regulación y, en su caso, modificar la legislación local en materia de estacionamientos públicos, la cual contemplará que las tarifas de cobro se establezcan de manera proporcional al tiempo utilizado por los usuarios.

Celebramos también la incorporación adicional de una reforma que involucra a los municipios en la ejecución de la legislación que se emitan en la materia, lograr con ello la correcta implementación de las modificaciones planteadas en materia de las tarifas por el uso de estacionamientos públicos.

Sin duda, estas modificaciones abonan a lograr la armonía y estandarización normativa necesaria para dar certeza a los usuarios de los estacionamientos públicos en todo el país.

Por lo anterior expuesto, en representación de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, anuncio nuestro voto a favor del dictamen que está en consideración en este pleno. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Peraza Ramírez. Consulte la Secretaría en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados que no pudieron registrar su voto hacerlo de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. La diputada Ana María Esquivel Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Ana María Esquivel Arrona** (desde la curul): Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Montes. La diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi votación es a favor. Andrea Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Chávez Treviño. La diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Berenice Montes Estrada** (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Montes. El diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero** (vía telemática): Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Torres. La diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

**La diputada Olegaria Carrasco Macías** (vía telemática): Mi voto es a favor, diputada.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Su nombre, por favor.

**La diputada Olegaria Carrasco Macías** (vía telemática): Olegaria Carrasco, de Morena.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Carrasco. El diputado Victoriano

Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, vía Zoom.

**El diputado Victoriano Wences Real** (vía telemática): Diputado Victoriano Wences Real, del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Wences Real. La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. Diputada Yadira Santiago, si gusta abrir su audio para que podamos escuchar el sentido de su voto. Sigue sin activarse. Diputada Yadira Santiago, si gusta abrir el micrófono para que podamos escuchar el sentido de su voto, por favor. La diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Anabey García Velasco** (vía telemática): Anabey García Velasco, Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada García Velasco. El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández** (vía telemática): Gracias, presidenta. Ánimo. Fernando García, del PT, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputado García Hernández. La diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del PRI. La diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Susana Prieto Terrazas** (vía telemática): Señora presidenta, disculpe, ya voté.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Prieto Terrazas. La diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez** (vía telemática): Gracias, presidenta, ya voté.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pérez. La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario de Ac-

ción Nacional. La diputada María del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez** (vía telemática): Presidenta, gracias, ya...

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Entiendo que ya votó, ¿verdad? Diputada María de los Angeles, ¿podrá checar su señal para que podamos escucharla? Mientras tanto, pasamos con el diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez** (vía telemática): Ya voté, presidenta. Buenas tardes. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias. La diputada María del Rocío Banquells. El diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI. El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. El diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos** (vía telemática): Diputado Antonio, Partido Verde Ecologista de México, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Gracias, diputado Ramírez. El diputado Augusto Gómez Villanueva.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, la saludo, presidenta, y al mismo tiempo mi voto favorable en el PRI. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Gómez Villanueva. La diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales** (vía telemática): Karina Barrón, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Barrón Perales. El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Rodrigo Sánchez Zepeda** (vía telemática): Rodrigo Sánchez Zepeda, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Sánchez Zepeda. El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández** (vía telemática): Héctor Saúl Téllez Hernández, Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias. El diputado César Agustín Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena. La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel** (vía telemática): Gracias, presidenta. Fuensanta Guerrero, del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Guadalupe Guerrero. La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Nancy Yadira Santiago Marcos** (vía telemática): Presidenta, ya pude votar. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Santiago Marcos. El diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Esteban Bautista Hernández** (vía telemática): Buenas tardes, diputada. Mi voto es a favor y hace rato que hubo votación no pude entrar al sistema, por favor a ver si me cuentan mi participación.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Diputado, únicamente se computa su voto en esta votación. En la otra es imposible, ya que cerramos el sistema en ese momento. La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra** (vía telemática): Diana Gutiérrez Valtierra, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor. Gracias.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valtierra. El diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (vía telemática): Diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Hernández Zetina. El diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal** (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. Daniel Murguía Lardizábal, diputado por Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputado Murguía Lardizábal. La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández** (vía telemática): Buenas tardes. Daniela Álvarez, de Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Álvarez Hernández. La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): Gracias, presidenta. María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Camarena. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada María del Rocío Banquells.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez** (vía telemática): Diputada María del Rocío Banquells Núñez, Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Banquells. La diputada María Isabel Alfaro. Adelante, diputada.

**La diputada María Isabel Alfaro Morales** (vía telemática): Presidenta, María Isabel Alfaro Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Alfaro Morales. La diputada Luz Candelario.

**La diputada Luz Adriana Candelario Figueroa** (vía telemática): Luz Adriana Candelario, Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Candelario. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Lidia Pérez Bárcenas** (vía telemática): Presidenta, Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada Pérez Bárcenas. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 473 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 473 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
Y DESARROLLO URBANO

---

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, a la

fracción IX, del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, hasta por cinco minutos.

**La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Adelante, diputada.

**La diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera:** Diputadas y diputados, en México existen muchos asentamientos humanos no planificados y con una deficiente o nula gestión en materia de agua potable y saneamiento.

Las reformas al marco jurídico se fueron adaptando de manera lenta, de forma reactiva y con muy poca eficacia, en varias regiones, así como en la Ciudad de México el agua de lluvia se considera un problema y no una oportunidad para satisfacer la demanda del líquido en un futuro, motivo por el cual se crean sistema de drenaje pluvial que se concentran en expulsar el agua de las ciudades sin aprovechar las ventajas de sus regiones.

La incorrecta planeación, la falta de armonía y visión en el diseño de los centros de población ha provocado la aparición de asentamientos humanos irregulares, muchas de las veces en zonas de alto riesgo, lo cual genera segregación y desigualdad social.

En el país existen distintos problemas relacionados con el acceso humano al agua, es una lacerante realidad que 21.3 millones de personas no tienen servicio de agua potable, 28.9 millones no cuentan con servicio de redes sanitarias, dificultades que se pueden ver en el tandeo de agua.

Todo esto genera serios problemas de salud pública y desigualdad en la calidad de vida, la alta concentración de población urbana, la mala gestión del recurso hídrico, la explotación de reservas y la extracción del agua subterránea ha provocado estrés hídrico en 155 de los 653 acuíferos del país. Lo que impacta de manera directa en la disponibilidad de agua por habitante. La mayoría de las cuencas en el país se consideran en una situación de sobreexplotación, lo cual no es sostenible.

Durante el presente año, todos los habitantes de la zona metropolitana de Monterrey sufrieron la peor crisis de sequía y escasez de agua que se tenga registro en el estado de Nuevo León. En este 2022, 764 municipios del país enfrentaron fuertes sequías, prácticamente todos los estados del norte presentaron este problema. Sonora, Chihuahua, Coahuila y Baja California mostraron sequía extrema; mientras que Nuevo León, Tamaulipas, San Luis Potosí y Sinaloa sufrieron sequía severa.

La situación que enfrentamos es producto de una serie de circunstancias e inacciones por parte de los tres órdenes de gobierno, igualmente por las consecuencias de las conductas humanas poco sostenibles que inciden en el cambio climático. Se presentan fuertes lluvias en diferentes zonas del país y no se aprovechan los millones de litros que nos provee el ciclo natural del agua, muchas de las veces provocando fuertes inundaciones y lamentablemente desperdiándose cuando toda esta agua se podría reservar, utilizar y reutilizar en diversos usos. Los sistemas de captación de agua no se han podido expandir en México.

Requerimos soluciones que puedan abastecer de forma más equitativa a la población sin destruir acuíferos, ríos o los ecosistemas que de ellos dependen. Para lograr un uso de agua racional, ecológico y sustentable es fundamental que aprendamos a aprovechar el mayor y más accesible recurso hídrico que actualmente se desperdicia, la lluvia.

Compañeras y compañeros diputados, en virtud de lo expuesto, vengo a solicitar su voto en pro para el presente dictamen, toda vez que el manejo integral de recurso hídrico es y será un enorme reto a enfrentar. Estamos a tiempo para atender el problema y emplear acciones necesarias para proteger tan indispensable recurso natural. Es cuanto.

**Presidencia de la diputada  
Noemí Berenice Luna Ayala**

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada Olvera. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente, discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvan-

se manifestarlo. Muchas gracias. Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Ana María Esquivel Arrona** (desde la curul): Muchas gracias. Ana María Esquivel, del Partido Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Vía Zoom, diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández** (vía telemática): Ánimo, mi diputada, ánimo, desde Navolato vengo. Fernando García, PT, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero** (vía telemática): Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Queda registrado su voto. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. Mi votación es a favor, Andrea Chávez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Anabey García Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Anabey García Velasco** (vía telemática): Anabey García Velasco, Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Berenice Montes Estrada:** Gracias, presidenta. Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Mariana Mancillas Cabrera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Ya votó por sistema. Diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (vía telemática): Diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Augusto Gómez Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Buenas tardes, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Buenas tardes, diputado.

**El diputado Augusto Gómez Villanueva** (vía telemática): Augusto Gómez Villanueva, del Partido Revolucionario Institucional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Luz Adriana Candelario Figueroa, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández** (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Diputada María del Carmen Escudero Fabre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Ya votó. Diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. También ya está registrado.

Diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Karina Marlen Barrón Perales** (vía telemática): Gracias, presidenta. Karina Barrón, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): Gracias, presidenta. María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila** (vía telemática): Gracias, presidenta, buenas tardes, diputada Maribel Villaseñor, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Sandra Luz Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Sandra Luz Navarro Conkle** (vía telemática): Diputada Sandra Luz Navarro Conkle, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez** (vía telemática): Gracias, presidenta. María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, de Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María Del Rocío Banquells Núñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada María del Rocío Banquells Núñez** (vía telemática): Gracias, diputada presidenta. María del Rocío Banquells Núñez, a favor, Movimiento Ciudadano.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla** (vía telemática): Ramírez Padilla, de Morena, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Daniel Murguía Lardizábal** (vía telemática): Daniel Murguía Lardizábal, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Laura Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Laura Patricia Contreras Duarte** (vía telemática): Laura Patricia Contreras Duarte, del PAN, a favor. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Klaus Ritter.

**El diputado Klaus Uwe Ritter Ocampo** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputado Klaus Ritter, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado, queda registrado su voto. Si alguna o al-

gún diputado falta de emitir su voto, por favor háganlo saber. Diputado Guillermo Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling** (desde la curul): Gracias. Mi voto es a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Ciérrase la plataforma digital. Diputada presidenta, se emitieron 474 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 474 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

---

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** El siguiente punto es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Tiene el uso de la palabra para fundamentar a nombre de la comisión, el diputado Miguel Sámano Peralta, hasta por cinco minutos.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Sámano Peralta:** Compañeras, compañeros diputados. Agradezco la oportunidad que me brinda la presidenta de la Comisión de Régimen, Reglamentos

y Prácticas Parlamentarias, diputada Sonia Rocha Acosta, así como de mis compañeras y compañeros integrantes de dicho órgano legislativo, para fundamentar el dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Especialmente porque se trata de una iniciativa del senador mexiquense Eruviel Ávila Villegas, a través de la cual propone la creación de la Medalla de Honor Armada de México en la Cámara Alta del Congreso de la Unión.

Para ello se dispone en el proyecto de decreto lo siguiente:

Que el Senado celebrará una sesión solemne preferentemente el 4 de octubre de cada año, o en la fecha que se determine, para otorgar la medalla de honor antes referida.

Que la presea se entregará a la persona que sea merecedora a la misma, ya sea por sus méritos académicos, profesionales y cívicos, o por la relevancia social u otras circunstancias sobresalientes durante la prestación de su servicio.

Que la sesión solemne se... Que a la sesión solemne se invitará a los titulares del Poder Ejecutivo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Diputados y a los funcionarios y personalidades que la Mesa Directiva determine.

Entre los argumentos que sustentan la propuesta sobresale que hace un año se conmemoró el bicentenario de la creación de la Armada de México. Aunado a ello, la propia Cámara de Diputados el 21 de octubre del año pasado develó en el Muro de Honor de este recinto legislativo la leyenda “2021, Bicentenario de la Armada de México”.

Además, es de resaltar que esa noble institución a lo largo de su historia ha jugado un papel clave en la defensa de la soberanía nacional y la protección de los mexicanos, así como en la preservación de las instituciones públicas y el acompañamiento a la población ante situaciones adversas, como la generada por la pandemia covid-19. Sin duda, los servicios que ha prestado la Armada de México a nuestro país y a sus habitantes deben ser enaltecidos en todo momento.

En ese sentido, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de esta honorable soberanía coincide plenamente con la colegisladora, al considerar oportuna la creación de este tipo de reconocimientos, que incentivan el buen desempeño de los servidores públicos que laboran en la Armada de México.

Por ello, el dictamen contó con los consensos necesarios para ser aprobado por unanimidad de votos en el seno de la comisión, el cual se somete a la consideración de esta honorable asamblea como parte de su proceso legislativo. Razón por la cual solicitamos respetuosamente de su apoyo para aprobar el dictamen en sus términos y dar un paso más en la creación de la Medalla de Honor Armada de México en el Senado de la República, pues se trata de un justo reconocimiento a quienes forman parte de una institución ejemplar, valiente y leal a México, una instancia que a lo largo de los años siempre ha servido con orgullo, compromiso y firmeza a todos los mexicanos. Es cuanto presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Para fijar la postura, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Iriarte Mercado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

**El diputado Carlos Iriarte Mercado:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Carlos Iriarte Mercado:** Compañeras y compañeros legisladores, la Armada de México es la institución militar nacional cuya función es emplear el poder naval de la federación para la defensa exterior y contribuir en la seguridad interior del país.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, el Ejército y la Marina son las instituciones del país con mayor nivel de confianza entre la población, al contar con el 63.8 por ciento por ciento de aprobación.

Por su parte, en estudios internacionales de evaluación de desempeño recientes se ubica a México en el lugar 45 de 140 Fuerzas Armadas a nivel mundial evaluadas. Pero, además de la importancia nacional y mundial, debemos reconocer en los elementos que en el activo tienen que son mujeres y hombres que dedican su vida a la defensa del país, a su soberanía, a la defensa de sus litorales y fundamentalmente a la integridad de las y los mexicanos.

Posterior a la consumación de la Independencia se dio paso a la creación del Ministerio de Guerra y Marina y fue en el 4 de octubre de 1821 en donde surgió la Armada Nacional, esta con la visión de salvaguardar al país ante una posible invasión. Con lo que el año 2021 se conmemoró el bi-

centenario de la Armada de México, razón por la cual el Grupo Parlamentario del PRI en el Senado, particularmente el senador Eruviel Ávila Villegas e integrantes de la Comisión de Marina, con representación de diversos grupos parlamentarios presentaron iniciativa que busca adicionar el artículo 100 Ter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con lo cual se instituye la medalla de oro, la Medalla de Honor Armada de México, con motivo de la creación de la Marina Nacional.

Dicha presea tiene por objeto reconocer anualmente las labores destacadas de sus integrantes, quienes en el transcurso del tiempo con su aportación comprometida y patriota son motivo de orgullo para todo el país. Sin duda con esta adición se busca reconocer el esfuerzo que las y los integrantes de nuestra Armada de México realizan día a día para brindar a las y los mexicanos una nación más próspera y segura.

Esta presea aspira a reconocer a quienes se hayan distinguido por sus méritos académicos, profesionales, cívicos o sociales. Desde luego, entendiendo que una de las formas de contribuir a la cultura política en nuestro país es a través de la creación de incentivos cívicos que reconozcan el esfuerzo e iniciativa de los individuos ante diversas circunstancias y condiciones.

La Medalla de Honor Armada de México busca de manera activa promover los valores democráticos y cívicos no solo entre el personal activo, sino en la población en general. De esta manera, el bicentenario de la creación de la Marina Armada de México adquiere una dimensión social de reconocimiento nacional al personal naval que a través de 200 años se ha esmerado poniendo su vida de por medio para la protección y defensa de los litorales y la soberanía de nuestro país.

En el Grupo Parlamentario del PRI, creemos fundamental reconocer a todas y todos los mexicanos que trabajan por el país, por ello, este galardón permite visibilizar los esfuerzos que permiten un cambio positivo en México y no solo eso, la medalla también es símbolo de respeto y de reconocimiento que este Poder Legislativo le tiene a la Armada de México por su entrega, servicio y patriotismo.

Las y los diputados del PRI votaremos a favor de este dictamen porque la medalla que el Senado pretende entregar, dignifica y reconoce la comprometida tarea de la fuerza castrense en nuestro país. Por su atención, muchísimas gracias. Sería cuanto.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado.

Para la discusión en lo particular, se ha presentado propuesta de modificación al artículo 100 Ter del proyecto de decreto por la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del PRD. Por lo tanto, tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos para presentar su modificación. *(Las reservas podrán ser consultadas en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Con la venia, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** En representación y nombre propio y de mi compañera de bancada, la diputada Olga Luz Espinosa Morales, subo a esta tribuna para presentar una reserva al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El Grupo Parlamentario del PRD reconoce y aplaude el mérito de los elementos de la Armada de México en la búsqueda y rescate de las personas en los casos de emergencias naturales, tareas que sí corresponden a las atribuciones y funciones de la Fuerza Armada, y para las que se preparan de manera ardua y con protocolos específicos de actuación.

Todas y todos podemos vislumbrar el compromiso de los elementos de la Armada en las inundaciones, en el rescate de personas y animales en condiciones de riesgo, actividades de investigación científica, oceanografía, meteorológica, biológica y de los recursos marítimos.

El esfuerzo de dichas tareas es plausible, siendo estas labores por las que se han ganado el reconocimiento de las y los mexicanos, actividades que exigen una preparación específica y no aquellas que buscan desvirtuar la verdadera misión de las Fuerzas Armadas.

Por ello, proponemos precisar los hechos por los que un elemento de la Armada puede ser acreedor a la medalla de honor, hechos que verdaderamente sean al servicio de la patria. Nunca, nunca premiaremos un Ejército represor que viole los derechos humanos, que espíe, violente y amague

a la ciudadanía. Nunca premiaremos un Ejército que esté hincado y sometido a una sola persona. A esa Armada no, a esa no la premiamos.

Nosotras y nosotros proponemos que para la condecoración con la medalla se consideren los siguientes...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Permítame, diputada, por favor. Diputado Godoy, ¿con qué objeto?

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Una moción de orden, señora presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Este dictamen es de unanimidad, nadie votó en contra en la comisión. Me parece que es mezquino meter por la puerta de atrás un debate que ya dimos al respecto, y que está faltando al compromiso el PRD, que habíamos acordado de que este dictamen fuera por unanimidad. Si ella tiene algo que decir sobre las Fuerzas Armadas, ya lo han dicho, además que lo diga, pero en otro espacio, este era para votarla a favor por unanimidad. Entonces, yo sí quiero con mucho respeto llamar al orden a la oradora en ese sentido.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. No se puede coartar la posibilidad de que un diputado presente una reserva, será la asamblea quien decida si se desecha o se le da trámite. Adelante, diputada.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias, presidenta. Constitucionalmente, nadie me puede reconvenir. Continúo. Nosotras y nosotros proponemos que para la condecoración de una medalla se consideren los siguientes puntos.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada, permítame, por favor. Diputado Godoy, ¿con qué objeto? Adelante, diputado.

**El diputado Leonel Godoy Rangel** (desde la curul): Quiero precisar que en ningún momento y por ninguna manera intentaba reconvenir a la diputada, creo que tengo bastante experiencia como para querer que se considere así. Simplemente, estoy llamando al orden de que este es un dictamen por unanimidad y que debería de haber sido tratado

así. Es todo, señora presidenta. No quiero reconvenir ni jamás lo haré con ningún diputado ni con ninguna diputada.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Queda registrado así. Continúe la oradora.

**La diputada Elizabeth Pérez Valdez:** Gracias. Todos los dictámenes anteriores, excepto el primero también eran de unanimidad y aquí se presentaron reservas y nadie, absolutamente, hizo comentario alguno.

Proponemos méritos académicos, profesionales, cívicos o relevancia social, contribuciones a la paz pública, defensa de la soberanía nacional, participación destacada en labores de protección civil, protección de los derechos humanos, preservación de la vida, lealtad a la patria o cualquier otra circunstancia que por mayoría calificada la Comisión de Marina determine.

Resulta evidente que las acciones que se deben observar son las que se efectúan durante la prestación de los servicios, ya sean ordinarios o extraordinarios, ya que ello no solo le da la legalidad a las mismas, sino que pretende condecorar la verdadera labor, aquella que sí sirve a México y no a los intereses particulares de quien sean.

En el Grupo Parlamentario del PRD somos promotores al pleno respeto del Estado de derecho, con esta reserva el PRD muestra su reconocimiento a la labor social que realiza la Armada de México.

Por lo anterior, se solicita el apoyo de todas las fracciones parlamentarias a esta reserva, la cual tiene por objeto reconocer la verdadera Fuerza Armada de este país. No, no reconocemos a la Fuerza Armada que está a las órdenes fuera de la ley, que ensucian su legado y su historia. Y, sí, sí reconocemos aquella que le hace bien a nuestro país. Y por eso justamente es que ampliamos todas y cada una de las categorías por las cuales se les puede otorgar esta medalla. Ese es el mejor reconocimiento que pudiéramos darle a quienes están hoy en las Fuerzas Armadas. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** En votación económica, se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afir-

mativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Diputada presidenta, mayoría por la negativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputada. No se admite a discusión. Se desecha y se reserva para su votación nominal en términos del dictamen.**

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.**

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procedemos a recoger el voto de viva voz.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Círrase el sistema de votación y se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Diputada Ana María Esquivel Arrona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por Zoom.

**El diputado Jesús Fernando García Hernández** (vía telemática): Ánimo. Fernando García, desde Navolato ven-go, PT, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Mario Alberto Torres Escudero** (vía telemática): Diputado Mario Alberto Torres Escudero, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Andrea Chávez Treviño** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Berenice Montes Estrada** (vía telemática): Buenas tardes, presidenta. Berenice Montes Estrada, del Partido Acción Nacional, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**El diputado Hiram Hernández Zetina** (vía telemática): Diputado Hiram Hernández Zetina, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Olegaria Carrasco Macías, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Olegaria Carrasco Macías** (vía telemática): Olegaria Carrasco, de Morena, a favor, gracias.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez** (vía telemática): Presidenta, ya voté.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada, sí está registrado ya. Diputada Laura Patricia Contreras Duarte, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**La diputada Laura Patricia Contreras Duarte** (vía telemática): Diputada Laura Contreras, del PAN, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María del Refugio Camarena Jáuregui** (vía telemática): Gracias, presidenta. Diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias. Diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Sandra Luz Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Sandra Luz Navarro Conkle** (vía telemática): Sandra Luz Navarro, de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Diputado Antonio de Jesús Ramírez.

**El diputado Antonio de Jesús Ramírez Ramos** (vía telemática): Diputado Antonio Ramírez, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena. Ya está registrado su voto. Diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputada Ana María Esquivel Arzona, por vía Zoom, del Grupo Parlamentario del PAN.

**La diputada Ana María Esquivel Arzona** (vía telemática): Ana María Esquivel Arzona, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Si hay alguna o algún diputado que no ha emitido su voto, por favor, manifestarlo. Diputada Adela Ramos Juárez, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Adela Ramos Juárez** (vía telemática): Diputada Adela Ramos Juárez, la razón no tiene color, a favor, somos pueblo. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputada Ivonne Ortega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputada Ivonne Ortega, por favor, active su micrófono.

**La diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco** (vía telemática): Diputada Ivonne Ortega, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputada. Diputado Jorge Armando Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez** (vía telemática): Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mi voto es a favor. Soy del Grupo...

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** ...Parlamentario del Partido del Trabajo, así queda registrado. Gracias. Diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Carlos López Guadarrama** (vía telemática): Gracias, presidenta. Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Diputado Esteban Bautista Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Juan Guadalupe Torres Navarro** (vía telemática): Diputado Juan Guadalupe Torres Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Gracias, diputado. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

**La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas:** Círrrese la plataforma digital. Diputada presidenta se emitieron 471 votos en pro, 0 en contra, 0 abstenciones.

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** Aprobado, en lo general y en lo particular, por 471 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

Esta Presidencia saluda al diputado local Ernesto Millán Soberanes, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena en el Congreso local de Guanajuato, invitado por el diputado Pedro Ortega. Sea usted bienvenido.

---

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:** En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 12, numeral 2, del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

---

## CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala** (a las 17:48 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar el martes 8 de noviembre del año en curso a las 11 horas en modalidad semipresencial. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 9 horas por medio de la aplicación instalada en los teléfonos celulares de las y los diputados.

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 5 horas 31 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 473 diputadas y diputados.
- Intervención desde la tribuna en lengua indígena.
- Acta de la sesión anterior.
- Comunicaciones oficiales: 3.
- Efemérides: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 7.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 5.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 35.

9-Morena, 6-PAN, 5-PRI, 3-PVEM, 2-PT, 6-MC, 4-PRD.

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Antonio Altamirano, Carol (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 59
- Ávila Flores, Claudia Selene (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y responder la pregunta que le fue formulada: 69
- Caro Cabrera, Salvador (MC) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 65
- Carrillo Cubillas, Mario Miguel (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 74
- Carrillo Soberanis, Juan Luis (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 56
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y responder la pregunta que le fue formulada: 68
- Castañeda Navarrete, Marcelino (PRD) . . . . . Para presentar su reserva al artículo tercero transitorio del proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 79
- Chávez Pérez, María Leticia (MC) . . . . . Para referirse al Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, en nombre de su grupo parlamentario: 46
- Chertorivski Woldenberg, Salomón (MC) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 54
- Díaz Acevedo, Edna Gisel (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 53

- Fernández Piña, Laura Lynn (PRD) . . . . . Para referirse al Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, en nombre de su grupo parlamentario: 45
- Fletes Araiza, José Guadalupe (PRI) . . . . . Para referirse al Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, en nombre de su grupo parlamentario: 48
- Garay Loredó, Irma Yordana (PT) . . . . . Para referirse al Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, en nombre de su grupo parlamentario: 47
- García Anaya, Lidia (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 72
- Garza Marín, José Mauro (MC) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 66
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer moción de orden durante la discusión del proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en dos ocasiones: 95
- González Robledo, Erasmo (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 52
- Huerta Valdovinos, Ana Laura (PVEM) . . . . . Para referirse al Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, en nombre de su grupo parlamentario: 47
- Huerta Villegas, Genoveva (PAN) . . . . . Para referirse al Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, en nombre de su grupo parlamentario: 49
- Iriarte Mercado, Carlos (PRI) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos: 93
- Loyola Vera, Ignacio (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 73
- Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura (MC) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 71 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 81

- Olvera Higuera, Claudia Gabriela (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, a la fracción IX, del artículo 37 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 89
- Peraza Ramírez, Mario Xavier (PVEM) . . . . . Para referirse al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 85
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 61
- Pérez Bárcenas, Lidia (Morena) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta a la oradora que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 70
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 68
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para presentar sus reservas a los artículos 21 Bis y 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 78
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para presentar su propuesta de modificación al artículo 100 Ter de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos: 94
- Pérez Valdez, Elizabeth (PRD) . . . . . Para concluir la presentación de su propuesta de modificación al artículo 100 Ter de la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos: 95
- Rodríguez Carrillo, Mario Alberto (MC) . . . . . Para presentar sus reservas a los artículos 21 Bis y 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 77
- Sámano Peralta, Miguel (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 57
- Sámano Peralta, Miguel (PRI) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 100 Ter a la Ley Orgánica del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos: 92

- Sánchez Rodríguez, Juan Pablo (Morena) . . . . . Para referirse al Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar, en nombre de su grupo parlamentario: 49
- Sánchez Zepeda, Rodrigo (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: 83
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 55
- Sandoval Flores, Reginaldo (PT) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y responder las preguntas que le fueron formuladas: 63
- Téllez Hernández, Héctor Saúl (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 58
- Vargas Camacho, Melissa Estefanía (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 71
- Villa Villegas, Alberto (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 67
- Yunes Zorrilla, José Francisco (PRI) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 62
- Yunes Zorrilla, José Francisco (PRI) . . . . . Desde la curul, para formular una pregunta al orador que se expresaba a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 63
- Zepeda Martínez, Leticia (PAN) . . . . . Para expresarse en contra del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: 60

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Angel	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Ausente	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Ausente	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Contra	68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Contra
9 Amezcuca González, Cristina	Contra	69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra		
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Contra	Favor: 1	
12 Armentía López, Pedro	Contra	Contra: 65	
13 Ayala Villalobos, Karla	Contra	Abstención: 0	
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Contra	Quorum: 0	
15 Barrera Fortoul, Laura	Contra	Ausentes: 3	
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Contra	Total: 69	
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Contra		
18 Bueno Zertuche, Jaime	Contra	<b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO</b>	
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Contra		
20 Campos Huirache, Adriana	Contra	1 Aguilar Piña, Kevin Angelo	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Contra	2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Contra	3 Bugarin Jasmine, María	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Contra	4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Contra	5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Contra	6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Contra	7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Contra	8 Delgadillo González, Claudia	Favor
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Contra	9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Contra	10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Contra	11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Contra	12 Gallardo García, Fausto	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Contra	13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Contra	14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Contra	15 González Lima, Juan	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Contra	16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
36 González Zirión, Xavier	Contra	17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra	18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Contra	19 López Casarín, Javier Joaquín	Ausente
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Contra	20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Ausente
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Contra	21 Melgar Bravo, Luis Armando	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Contra	22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Contra	24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Contra	25 Monzón García, Eunice	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Ausente	26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Contra	27 Natale López, Juan Carlos	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Contra	28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Contra	29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Contra	30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	31 Peña Martínez, Angélica	Favor
51 López García, Roberto Carlos	Contra	32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor	33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Contra	34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Ausente	36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente	37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
57 Piñón Rivera, Lorena	Contra	38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Contra	39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Contra	40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Contra	41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Contra		
62 Sánchez Ramos, Paloma	Contra	Favor: 39	
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Contra	Contra: 0	
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Contra	Abstención: 0	
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Contra	Quorum: 0	
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	Ausentes: 2	
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Contra	Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Ausente
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Ausente
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Contra
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
16 Limón García, María Elena	Contra
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra

Favor: 0  
 Contra: 24  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra

Favor: 0  
 Contra: 15  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS RESERVADOS, EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Ausente
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Ausente
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Contra
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Contra
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Contra
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Contra
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Contra
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Contra
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Contra
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Contra
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Contra
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Contra
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Contra
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 0	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Contra: 24	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Ausente	Ausentes: 1	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Ausente		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 31			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 2			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Contra
2 Álvarez Solís, María Asención	Contra
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Contra
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Contra
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Contra
6 Caro Cabrera, Salvador	Contra
7 Chávez Pérez, María Leticia	Contra
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Contra
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
10 Fernández Castillo, Horacio	Contra
11 Flores Gómez, Mirza	Contra
12 García Medina, Amalia Dolores	Contra
13 Garza Marín, José Mauro	Contra

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Contra
2 Chávez Flores, María Macarena	Contra
3 Chávez Ruiz, Héctor	Contra
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Contra
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Contra
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Contra
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Contra
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Contra
10 Prieto Gómez, Mauricio	Contra
11 Rafael Dircio, Fabiola	Contra
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Contra
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Contra
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Contra
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Contra
Favor: 0	
Contra: 15	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Ausente
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Ausente	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Favor
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Ausente
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Ausente	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Ausente
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Ausente
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Ausente	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Ausente
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Ausente
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 31  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asunción	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Roviroza, Gerardo	Ausente
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 23  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacús Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefanía	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO, EN MATERIA DE ESTACIONAMIENTOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritzí	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Ausente
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Ausente	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 24	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Contra: 0	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Ausente	Ausentes: 1	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 31			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 2			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Favor
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Favor	73 Flores Sanchéz, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Ausente
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Ausente	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Favor
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Ausente	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor





8 Alcántara Rojas, María Guadalupe	Favor
9 Amezcuca González, Cristina	Favor
10 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor
11 Arcos Velázquez, Montserrat Alicia	Favor
12 Armentía López, Pedro	Favor
13 Ayala Villalobos, Karla	Favor
14 Azuara Yarzabal, Frinné	Favor
15 Barrera Fortoul, Laura	Favor
16 Barrón Perales, Karina Marlen	Favor
17 Bernal Bolnik, Sue Ellen	Favor
18 Bueno Zertuche, Jaime	Favor
19 Camarena Jáuregui, María del Refugio	Favor
20 Campos Huirache, Adriana	Favor
21 Cantú Ramírez, Andrés Mauricio	Favor
22 Cárdenas Monroy, Óscar Gustavo	Favor
23 Carvajal Isunza, Sofía	Favor
24 Casique Zarate, Javier	Favor
25 Castellanos Ramírez, Alan	Favor
26 Cruz Mendoza, Eufrosina	Favor
27 Dávila Ramírez, Carolina	Ausente
28 Díaz Tejeda Nelida, Ivonne Sabrina	Favor
29 Espinoza Eguia, Juan Francisco	Favor
30 Fletes Araiza, José Guadalupe	Ausente
31 Fuentes Ávila, Rodrigo	Favor
32 Gamboa Miner, Pablo	Favor
33 Garza Ochoa, José Luis	Favor
34 Gómez Villanueva, Augusto	Favor
35 González Aguirre, Mariano	Favor
36 González Zirión, Xavier	Favor
37 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Favor
38 Guerra Castillo, Marcela	Favor
39 Guerrero Esquivel Fuensanta, Guadalupe	Favor
40 Gutiérrez Jardón, José Antonio	Favor
41 Haro Ramírez, Laura Lorena	Favor
42 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor
43 Hernández Pérez, Johana Montserrat	Favor
44 Hernández Zetina, Hiram	Favor
45 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor
46 Hinojosa Madrigal, Jaqueline	Favor
47 Iriarte Mercado, Carlos	Favor
48 Jaimes Albarrán, Jazmín	Favor
49 Jiménez Aquino, Lázaro Cuauhtémoc	Favor
50 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente
51 López García, Roberto Carlos	Favor
52 Medina Ramírez, Tereso	Favor
53 Mendoza Bustamante, Marco Antonio	Favor
54 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor
55 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor
56 Murat Hinojosa, Eduardo Enrique	Ausente
57 Piñón Rivera, Lorena	Favor
58 Rodríguez Muñoz, Reynel	Favor
59 Ruiz Sandoval, Cristina	Favor
60 Sámano Peralta, Miguel	Favor
61 Sánchez Escobedo, María José	Favor
62 Sánchez Ramos, Paloma	Favor
63 Serrano Maldonado, Ma Elena	Favor
64 Vargas Camacho, Melissa Estefanía	Favor
65 Vargas Rodríguez, Sayonara	Favor
66 Viggiano Austria, Alma Carolina	Favor
67 Villaseñor Dávila, Maribel Guadalupe	Favor

68 Yunes Zorrilla, José Francisco	Favor
69 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Favor
Favor: 65	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 4	
Total: 69	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Aguilar Piña, Kevin Ángelo	Favor
2 Alcalá Izguerra, María José	Favor
3 Bugarin Jasmine, María	Favor
4 Carrillo Soberanis, Juan Luis	Favor
5 Castrejón Trujillo, Karen	Favor
6 Corona Nakamura, María del Rocío	Favor
7 Cruz Peláez, Fatima Almendra	Favor
8 Delgadillo González, Claudia	Favor
9 Domínguez Zopiyactle, Itzel Aleli	Ausente
10 Estefan Gillessen, José Antonio	Favor
11 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
12 Gallardo García, Fausto	Favor
13 Gómez Betancourt, Armando Antonio	Favor
14 Gonzalez Cruz, Luis Arturo	Favor
15 González Lima, Juan	Favor
16 Hernández Villafuerte, Gilberto	Favor
17 Huerta Valdovinos, Ana Laura	Favor
18 Llaven Abarca, Jorge Luis	Favor
19 López Casarín, Javier Joaquín	Favor
20 Martínez Bravo, Luis Alberto	Favor
21 Melgar Bravo, Luis Armando	Ausente
22 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
23 Montemayor Castillo, Santy	Favor
24 Montes de Oca Avendaño, Juan Pablo	Favor
25 Monzón García, Eunice	Favor
26 Natale Gutiérrez, Marco Antonio	Favor
27 Natale López, Juan Carlos	Favor
28 Navarrete Navarro, Consuelo del Carmen	Favor
29 Navarro Muñoz, Juan Manuel	Favor
30 Palacios Díaz, Luis Edgardo	Favor
31 Peña Martínez, Angélica	Favor
32 Peraza Ramírez, Mario Xavier	Favor
33 Pinete Vargas, María del Carmen	Favor
34 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
35 Quijano Tapia, Janine Patricia	Favor
36 Ramírez Ramos, Antonio de Jesús	Favor
37 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
38 Salomón Durán, Ciria Yamile	Favor
39 Sánchez Sánchez, Christian Joaquín	Favor
40 Santiago Barrientos, Valeria	Favor
41 Segovia Hernández Roberto Alejandro	Favor
Favor: 39	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 41	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor
14 García García, Margarita	Favor
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor
18 Martínez Romano, Esther	Ausente
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
30 Vázquez García, Dionicia	Favor
31 Vázquez González, Pedro	Favor
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Ausente
33 Wences Real, Victoriano	Favor

Favor: 30  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 33

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Favor
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

14 Gaudioño Roviroso, Gerardo	Favor
15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
16 Limón García, María Elena	Favor
17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor

Favor: 24  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 25

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor

Favor: 15  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 15

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 100 TER A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Adams Pereyra, Olga Zulema	Favor	52 Contreras Castillo, Armando	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	53 Contreras García, Janicie	Favor
3 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	54 Contreras Montes, Gustavo	Favor
4 Almazán Burgos, Karla Yuritz	Favor	55 Corona Arvizu, Armando	Favor
5 Almazán Muñoz, Odette Nayeri	Favor	56 Coutiño Gutiérrez, Leonor	Favor
6 Alvarado Murguía, Rosa María	Favor	57 Cruz Santos, Flora Tania	Favor
7 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	58 De la Cruz Lima, José Miguel	Favor
8 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	59 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
9 Antonio Altamirano, Carol	Favor	60 Del Razo Montiel, Steve Esteban	Favor
10 Arellano Reyes, Martha Nabetse	Favor	61 Díaz García, Karla Estrella	Favor
11 Armendáriz Guerra, Carmen Patricia	Favor	62 Díaz Vilchis, Catalina	Favor
12 Arreola Martínez, Martha Alicia	Favor	63 Domínguez Escobar, Angel	Ausente
13 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	64 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
14 Atanacio Luna, Raymundo	Ausente	65 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
15 Ávila Flores, Claudia Selene	Favor	66 Duran Ruiz, Félix	Favor
16 Ayala Leyva, Ana Elizabeth	Favor	67 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
17 Aysa Damas, Carlos Miguel	Favor	68 Elorza Flores, José Luis	Favor
18 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesús	Favor	69 Espinoza López, Brenda	Favor
19 Barajas García, Martha	Favor	70 Esquivel Nava, María Magdalena Olivia	Favor
20 Barboza Llamas, Maximiano	Favor	71 Fernández Hernández, Shamir	Ausente
21 Barrera Puc, Rocío Natalí	Favor	72 Flores Pacheco, José Luis	Favor
22 Barrera Toledo, Jorge Alberto	Ausente	73 Flores Sánchez, Marco Antonio	Favor
23 Batun Chulim, Wilbert Alberto	Favor	74 García Almaguer, Hamlet	Favor
24 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	75 García Anaya, Lidia	Favor
25 Bautista Hernández, Esteban	Favor	76 García Montiel, Otoniel	Favor
26 Bautista Pelaéz, María del Carmen	Favor	77 García Moreno, María Clemente	Favor
27 Bertín Sandoval, Juan Isaías	Favor	78 García Sandoval, Zeus	Favor
28 Blancas Mercado, Bruno	Favor	79 García Segura, Marisol	Favor
29 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	80 Girón Hernández, Olimpia Tamara	Favor
30 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	81 Godoy Rangel, Leonel	Favor
31 Briano Borunda, Jesús Roberto	Favor	82 González Cruz, Alfredo Aurelio	Favor
32 Brito Mazariegos, Ismael	Favor	83 González Hernández, Alma Anahí	Favor
33 Bustamante Castellanos, Adriana	Favor	84 González Robledo, Erasmo	Ausente
34 Cabada Alvidrez, Hector Armando	Favor	85 Guerra Mena, Juanita	Favor
35 Camacho Reynoso, Martha Azucena	Favor	86 Guerrero Márquez, Antolín	Favor
36 Candelario Figueroa, Luz Adriana	Favor	87 Gutiérrez Camacho, Oscar Eugenio	Favor
37 Cano González, Susana	Favor	88 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor
38 Cantón Zetina, Óscar	Favor	89 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor
39 Cantú González, Mauricio	Favor	90 Hernández Espejo, Rosa	Favor
40 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	91 Hernández Hernández, Saúl	Favor
41 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	92 Hernández Pérez, César Agustín	Favor
42 Carrillo Cubillas, Mario Miguel	Favor	93 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor
43 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor	94 Hernández Ruedas, Bennelly Jocabeth	Favor
44 Castañeda González, Omar Enrique	Favor	95 Hernández Sáenz, Claudia Alejandra	Favor
45 Castillo Secundino, Celestina	Favor	96 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor
46 Chapman Moreno, Manuel Guillermo	Favor	97 Hernández Villalpando, Rafael	Favor
47 Chávez Rojas, Olga Leticia	Favor	98 Hernández Villanueva, Rocío	Favor
48 Chávez Treviño, Andrea	Favor	99 Herrera Villavicencio, Mónica	Favor
49 Chavira de la Rosa, María Guadalupe	Favor	100 Huerta Jurado, Javier	Favor
50 Cisneros Luján, Angélica Ivonne	Favor	101 Jiménez Ramírez, Yolis	Favor
51 Collado Crisolía, Verónica	Favor	102 Juan Carlos, Irma	Favor
		103 Llergo Latournerie, Mario Rafael	Favor
		104 López Guadarrama, Carlos	Favor







**PARTIDO DEL TRABAJO**

1 Aguilar Gil, Lilia	Favor	14 Gaudio Rovirosa, Gerardo	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Favor	15 Herrera Vega, Manuel Jesús	Favor
3 Alcántara Martínez, Leobardo	Favor	16 Limón García, María Elena	Favor
4 Anaya Gutiérrez, Alberto	Favor	17 Martínez Cosío, Elvia Yolanda	Favor
5 Baltierra García, Jaime	Favor	18 Mejía Ibáñez, Julieta	Favor
6 Bernal Camarena, Ana Laura	Favor	19 Ochoa Mejía, Ma Teresa Rosaura	Favor
7 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor	20 Ortega de la Cruz, Jessica María Guadalupe	Favor
8 Celestino Rosas, Araceli	Ausente	21 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor
9 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Favor	22 Pintos Caballero, Andrés	Favor
10 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor	23 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
11 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor	24 Rodríguez González, Taygete Irisay	Favor
12 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Favor	25 Samperio Chaparro, Rodrigo Herminio	Favor
13 Garay Loredo, Irma Yordana	Favor		
14 García García, Margarita	Favor	Favor: 23	
15 García Hernández, Jesús Fernando	Favor	Contra: 0	
16 Garduño Garduño, Marisela	Favor	Abstención: 0	
17 Maceda Carrera, Nelly	Favor	Quorum: 0	
18 Martínez Romano, Esther	Ausente	Ausentes: 2	
19 Martínez Ruiz, Maribel	Favor	Total: 25	
20 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor		
21 Moreno Hernández, Brigido Ramiro	Favor		
22 Núñez Monreal, Magdalena del Socorro	Favor		
23 Ortiz Rodríguez, Jorge Armando	Favor		
24 Páez Guereca, María de Jesús	Favor		
25 Reyes Ledesma, Armando	Favor		
26 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Favor		
27 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor		
28 Rosete Sánchez, María de Jesús	Favor		
29 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor		
30 Vázquez García, Dionicia	Favor		
31 Vázquez González, Pedro	Favor		
32 Vázquez Romero, Shirley Guadalupe	Favor		
33 Wences Real, Victoriano	Favor		
Favor: 31			
Contra: 0			
Abstención: 0			
Quorum: 0			
Ausentes: 2			
Total: 33			

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Álvarez Máynez, Jorge	Ausente
2 Álvarez Solís, María Asención	Favor
3 Banquells Núñez, María del Rocío	Favor
4 Barrera Sepúlveda, Sergio	Favor
5 Basave Alanís, Agustín Carlos	Favor
6 Caro Cabrera, Salvador	Favor
7 Chávez Pérez, María Leticia	Favor
8 Chertorivski Woldenberg, Salomón	Favor
9 De la Garza Garza, Arturo Bonifacio	Ausente
10 Fernández Castillo, Horacio	Favor
11 Flores Gómez, Mirza	Favor
12 García Medina, Amalia Dolores	Favor
13 Garza Marín, José Mauro	Favor

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Castañeda Navarrete, Marcelino	Favor
2 Chávez Flores, María Macarena	Favor
3 Chávez Ruiz, Héctor	Favor
4 Díaz Acevedo, Edna Gisel	Favor
5 Espinosa Cházaro, Luis Angel Xariel	Favor
6 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
7 Fernández Piña, Laura Lynn	Favor
8 Huacuc Esquivel, Francisco Javier	Favor
9 Pérez Valdez, Elizabeth	Favor
10 Prieto Gómez, Mauricio	Favor
11 Rafael Dircio, Fabiola	Favor
12 Rodríguez Sarabia Leslie, Estefania	Favor
13 Sodi Miranda, Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda	Favor
14 Torres Rosales, Miguel Angel	Favor
15 Velázquez Flores, Jesús Alberto	Favor
Favor: 15	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 0	
Total: 15	